
**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

**OPCIÓN DE TITULACIÓN
MONOGRAFIA**

**DENOMINADA:
EDUCACION CIUDADANA DE ADULTOS, PAUTA PARA LA DEMOCRACIA
MEXICANA: APUNTES DESDE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

**PRESENTA
SILVIA ALEJANDRA ROSALES CHAVEZ**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

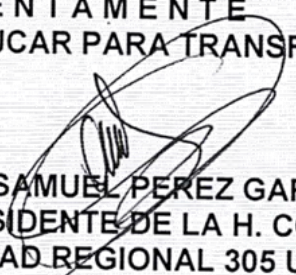
Coatzacoalcos, Ver. 14 de Agosto, 2019.

**C. SILVIA ALEJANDRA ROSALES CHAVEZ
PRESENTE:**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado por la Comisión Revisora a su trabajo intitulado, **EDUCACION CIUDADANA DE ADULTOS, PAUTA PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA: APUNTES DESDE LA INTERVENCION EDUCATIVA**. Opción: Tesina, a propuesta de su asesor; **Dra. Cayetana Ruiz Estudillo**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos que en materia de titulación exige esta Universidad.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza presentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


LIC. SAMUEL PEREZ GARCIA.
PRESIDENTE DE LA H. COMISION DE TITULACION
UNIDAD REGIONAL 305 U.P.N.



AGRADECIMIENTOS

A mi padre: Sr. Miguel Antonio Rosales Ríos,
por tu valioso apoyo siempre,
gracias por todas tus enseñanzas,
por ti y para ti siempre.

A mi madre: Sra. Nicolasa Chávez Fabián,
por impulsarme siempre hasta culminar,
gracias por ser la gran maestra de mi vida,
por ti y para ti siempre.

A mis hermanos: Lyve, José Miguel y Cristian...
por el cariño que nos ha unido siempre a lo largo de los años,
gracias por ser mis compañeros de vida.

A mi asesora: Dra. Cayetana Ruiz Estudillo,
por su valioso apoyo a lo largo de estos años,
gracias por su guía incondicional siempre,
por impulsarme hasta concluir, muchas gracias.

A mi México lindo y querido,
por enseñarme que sí existe una salida,
gracias por mostrarme que sí hay esperanza.

En general a todos los que me impulsaron y alentaron,
a todos los que creyeron en mí siempre,
muchas gracias.

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
a) Antecedentes.....	6
b) Explicación y delimitación del tema.....	10
c) Justificación.....	14
d) Objetivos de la Investigación.....	17
CAPÍTULO II	
FUNDAMENTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS.....	18
a) Enfoque o perspectiva de análisis.....	18
b) Metodología de la investigación.....	23
CAPÍTULO III	
CIUDADANÍA, EDUCACIÓN CIUDADANA DE ADULTOS Y DEMOCRACIA EN MÉXICO.....	26
3.1. Ciudadanía: acercamiento, conocimiento y principales percepciones....	26
3.1.1. <i>La ciudadanía en el contexto latinoamericano y mexicano.....</i>	<i>40</i>
3.2. Ciudadanía y educación ciudadana, la relación necesaria.....	49
3.3. La democracia como régimen político: contribuciones desde la educación ciudadana.....	55
3.3.1. Democracia en México, acceso y ejercicio disparejo del poder.....	62
3.4. Hacia la necesidad de una educación ciudadana de adultos como pauta para la democracia en México.....	72

CAPÍTULO IV	
EDUCACIÓN CIUDADANA DE ADULTOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS Y ACTORES QUE LA RESGUARDAN.....	80
4.1. Concepción, principios y características de la educación ciudadana en México.....	80
4.2. El Instituto Nacional Electoral (INE): como responsable de la educación ciudadana de adultos en México.....	91
4.2.1. Fundamentos pedagógicos de la educación ciudadana de adultos que proporciona el INE.....	100
4.2.2. Programas que desarrolla el INE concernientes a la educación ciudadana de adultos.....	105
4.3. Actores que contribuyen con la educación ciudadana de adultos en México.....	109

CAPÍTULO V	
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA DE ADULTOS, PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA MEXICANA: APORTES DESDE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	126
5.1. Desafíos de la educación ciudadana de adultos en México: rompiendo barreras.....	126
5.2. Oportunidades de la educación ciudadana de adultos: la necesidad de lo posible, la formación de los sujetos.....	134
5.3. Educación ciudadana de adultos, las competencias cívicas necesarias para el ciudadano del siglo XXI: la importancia de la participación.....	139
5.4. Entretejiendo miradas: intervención educativa y educación Ciudadana de adultos.....	148
5.4.1. <i>El interventor educativo: promotor de la educación ciudadana de adultos, pauta de la democracia mexicana.....</i>	<i>153</i>
CONCLUSIONES.....	163

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

Una manera de entender la educación ciudadana es asumirla a partir de la formación, el desarrollo humano y basada como proceso consciente, continuo, dinámico, que rebasa los espacios escolares, se le puede adjudicar como una de sus finalidades el fortalecimiento de la democracia, pues posibilita la generación de ciudadanos capaces de ejercer la ciudadanía requerida para construir y fortalecer el proyecto político democrático mexicano.

El presente trabajo de investigación analiza la educación ciudadana de adultos colocándola como una vía de acceso al fortalecimiento democrático mexicano, describe las posibilidades y los desafíos que enfrenta la educación ciudadana de adultos frente al escenario de la democracia mexicana, desde la mirada de la intervención educativa.

La democracia no es sólo un sistema político ético al que podemos aspirar para tener una sociedad civilizada que pueda considerarse como tal, tampoco se trata solamente de un sistema de convivencia basado en la libertad y el respeto; debemos ser conscientes que su escasez o mala calidad influye directamente en las condiciones de vida concretas de los ciudadanos. Entonces si realmente queremos mejorar la calidad de vida de la inmensa mayoría de las personas que conforman la sociedad, hay que ampliar, mejorar y desarrollar lo máximo posible la democracia y hay que promoverla en todos los rincones de la sociedad.

La presente aproximación temática reconoce las virtudes de la educación ciudadana, pues la considera como una vía para el fortalecimiento del proyecto democrático mexicano, considerando el tipo de ciudadano que se desea formar. Por tal razón, resulta importante en la actualidad estudiar la educación ciudadana, ya que ésta puede fortalecer la democracia desde la formación de ciudadanos con actitud de responsabilidad ante las situaciones sociales, económicas y políticas

adversas al interés social. Como bien plantea Martha Nussbaum¹: “Ninguna democracia puede ser estable si no cuenta con el apoyo de ciudadanos educados para ese fin”.

Así la educación ciudadana se presenta como una forma de promover el compromiso con la democracia y la libertad. Debemos apegarnos a la capacitación de los ciudadanos y estimularlos para que participen en forma responsable en y para su comunidad. La democracia sólo se revitalizará cuando los ciudadanos se convenzan de que tienen una palabra que decir y un quehacer fundamental al participar en favor del fortalecimiento democrático.

Como resultado de mi formación en intervención educativa y dentro del campo de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) se estructuró el presente trabajo de investigación considerando a la educación ciudadana de adultos como un recurso imprescindible para el fortalecimiento de la democracia mexicana. Resulta que la educación ciudadana permite en parte contrarrestar los vicios y vacíos de la democracia mexicana, traducida en mejores prácticas políticas y ciudadanas. Mucho del material de investigación existente habla y señala que la democracia como forma de gobierno no es viable y que se encuentra en crisis, pero poco es lo que se presenta como vías de salida, por ello el aporte del presente trabajo va más en el sentido de presentar a la educación ciudadana de adultos a partir de los desafíos y sus posibilidades en aras de fortalecer el sistema democrático mexicano.

En el campo de la EPJA el tema de la educación ciudadana constituye quizás el objetivo a lograr en cualquier proceso educativo. Con la educación ciudadana se busca fortalecer la responsabilidad cívica, y el logro de una participación crítica de las personas adultas en el entorno social, político y económico de su comunidad, lo cual en su conjunto sienta las bases para el logro de la democracia y la justicia social.

¹ Martha Nussbaum es una filósofa estadounidense. Sus intereses se centran, en particular, en la filosofía antigua, la filosofía política, la filosofía del derecho y la ética.

Lo cierto es que los problemas derivados de los reclamos de justicia y armonía social no se han resuelto, grandes sectores de la sociedad se encuentran marginados del progreso y de la satisfacción de sus necesidades básicas, la sociedad se ha degradado en pobreza, corrupción de sus instituciones, y en violencia, factores que desde luego la ponen en peligro. Por ello es necesario crear las condiciones necesarias para asegurar una participación social articulada en directrices de convivencia social, bajo un esquema que pondere los valores y engrandezca la democracia.

Por tal razón, en la presente investigación estamos planteando la intervención educativa desde su carácter socioeducativo; una de las áreas en las que se incide es la de educación de adultos, la cual incluye ámbitos como la educación ambiental, para la salud, la paz, educación permanente, educación para la tercera edad, para los medios de comunicación y el desarrollo comunitario.

En éste sentido el enfoque teórico a partir del cual se está planteando a la educación ciudadana como una pauta para la democracia mexicana, se relaciona con el desarrollo comunitario, porque la participación de las comunidades en la identificación y selección de alternativas sobre temas que afectan sus vidas está relacionado con la profundización de la democracia. Por ello, es necesario el fortalecimiento de la voz y poder de las poblaciones que históricamente han sido excluidas, con el objetivo de que puedan tener un papel activo y protagónico de la cosa pública, lo cual a su vez es también una forma de profundizar y engrandecer la democracia.

Por ello el objetivo general de éste trabajo es “plantear a la educación ciudadana de adultos como una pauta para la democracia mexicana a partir de la intervención educativa”.

El alcance principal de éste trabajo de investigación es argumentar acerca del por qué la educación ciudadana de adultos resulta una pauta importante que permite el fortalecimiento de la democracia mexicana. Los aspectos puntuales que

comprende la investigación en un primer momento se refieren a la descripción y análisis de conceptos medulares para el desarrollo de la temática de interés, tales como son: ciudadanía, democracia y educación ciudadana de adultos; posteriormente, se caracteriza a los sujetos, que desde una mirada particular y no exhaustiva, inciden en el desarrollo de la educación ciudadana de adultos en México, y en un último momento, como resultado del proceso de investigación, y con una mirada desde la intervención educativa se logra argumentar acerca del por qué la educación ciudadana resulta una propuesta viable para el fortalecimiento democrático mexicano a partir de sus desafíos y oportunidades.

En cuanto a las limitaciones del estudio, al ser más de carácter descriptivo-analítico nos deja un poco fuera la posibilidad de proyectar en el mismo, una propuesta concreta de educación ciudadana de adultos, es decir, no incide en dar respuesta a los cómo, aunque claramente esta limitante bien podría dejarnos abierta la posibilidad para continuar en un segundo momento con la elaboración de un proyecto de intervención educativa.

Este trabajo de investigación está dividido en cinco capítulos; en el primero justificamos nuestro tema de interés partiendo de la sentida necesidad de contribuir en la resignificación de las actuales prácticas democráticas, puesto que en los últimos años, y como resultado de los procesos de transición a la democracia que se viven en la región, se viene develando un marcado interés por la educación ciudadana, en la medida en que se le contempla como un medio de fortalecimiento del régimen democrático, y entendida así se postula como una educación para la democracia.

El segundo capítulo delinea los fundamentos teóricos metodológicos que sirvieron de base para la realización del trabajo. Puesto que nuestro tema de estudio se inserta en el campo de la EPJA, y partiendo de la premisa de que el desarrollo comunitario es el fin a alcanzar, en éste apartado hablamos en un primer acercamiento de: la educación permanente, la educación integral, la

educación ciudadana. También justificamos la investigación documental, como base para la construcción de la presente monografía.

Por su parte, el tercer capítulo describe y analiza conceptos primordiales en el desarrollo del trabajo, tales como: ciudadanía, educación ciudadana de adultos y democracia en México; en éste capítulo se plantea cómo estos conceptos aunque separados son correlativos y se alumbran entre sí, planteamos cómo es la democracia en México, una democracia dispareja, mientras formas relativamente democráticas definen los procedimientos y reglas de acceso al poder político, formas no democráticas caracterizan los procedimientos y las reglas de cómo se ejerce tal poder, por ello finalmente cerramos el capítulo argumentando sobre la necesidad de una educación ciudadana que sirva de pauta para el fortalecimiento democrático mexicano.

El cuarto capítulo, parte de un breve recuento acerca de cómo se ha venido desarrollando la educación ciudadana de adultos en México, seguido de una caracterización de los sujetos que de acuerdo con una mirada particular, creemos influyen con sus prácticas en el desarrollo de la educación ciudadana de adultos en México.

En el quinto y último capítulo se propone abiertamente a la educación ciudadana de adultos a partir de sus desafíos y oportunidades particulares, como una pauta que posibilita el fortalecimiento del régimen democrático mexicano, partiendo así mismo desde la perspectiva del quehacer del interventor educativo, concluimos dejando abierta la posibilidad de pensar en la democracia y en la educación ciudadana como una invitación a apostar por el futuro y pensar en la reconstrucción del orden político y social deseado, así presentamos a la educación ciudadana como una vía de acceso, más no como una solución, que permite encarar la problemática de la democracia en México.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

a) Antecedentes

En los últimos años y a la par de los procesos de transición a la democracia que se ha vivido en diversas latitudes, el mundo ha presenciado un creciente interés por la educación ciudadana, en la medida en que se le contempla como un medio de fortalecimiento del régimen democrático y entendida así se postula como una educación para la democracia.

Pero, ¿por qué educarnos para vivir la democracia? Si hablamos de democracia en el caso de México, algunos pensadores señalan que la transición partidaria en el año 2000 no entrañó necesariamente la eficacia y la consolidación de la democracia en el país, por un lado sí se arribó a la democracia procedimental de manera electoral, pero a lo largo de los años no se ha logrado construir un entramado institucional sólido y funcional que dé seguridad a la estabilidad de dicho régimen político. La herencia institucional que dejó el PRI como partido hegemónico a la cabeza del ejecutivo durante años, arrastró muchos vicios que tenían que ver con instituciones ineficaces, ineficiencias burocráticas, corrupción e impunidad. La realidad nos muestra que en términos de participación e interés en los asuntos públicos, continuó prevaleciendo la desconfianza, el desinterés, la manipulación y la incertidumbre.

En este capítulo se presentan algunos antecedentes que tienen que ver con la problemática de la democratización mexicana, pues a partir de un análisis coyuntural, se reconoce que la democracia está en crisis, en ese sentido, consideramos pertinente también analizar y plantear una vía de acceso para hacer frente a esa problemática; una vía que encuentra su mayor oportunidad al interior de la educación ciudadana de adultos. También se habrá de explicar y detallar el interés y los motivos que llevaron a analizar dicho problema, se argumentará la importancia de abordarlo, se expondrán las preguntas a las que ha de dar

respuesta a lo largo del documento, finalmente se presentan los objetivos de investigación, que tienen relación directa con la importante tarea de develar nuestro quehacer como interventor educativo y como profesional del campo de la EPJA.

Por otro lado, de la democracia comenzaremos por decir que son desafíos, oportunidades, avances y retrocesos los que definen su estado actual. Para empezar, se sabe que el referente más cercano en la configuración de la estructura del cambio democratizador en México, lo tenemos a partir de la reforma político electoral de 1977,² ello no implica que antes no hubieran existido episodios democratizadores, nos ubicamos en ese año porque por primera vez se abrían las compuertas para la libre competencia partidaria. A partir de esto se puede analizar que el proceso democratizador de México incluía ya a quienes nunca habían tenido presencia.

Sin embargo, ésta transición democrática a la que se hace referencia no sucedió espontáneamente, se trató de un proceso que se desarrolló de la periferia al centro y de abajo hacia arriba; se trató de una lenta pero sistemática colonización del estado nacional por partidos políticos en plural, los cuales poco a poco fueron erosionando el autoritarismo y las prácticas del partido hegemónico. La oposición tenía ya un espacio abierto y el sufragio se convertía en el instrumento del cambio político. En estas condiciones se puede pensar que la parte electoral era el inicio de un México más democrático.

Ahora bien, situémonos en los comienzos del siglo XXI, cuando México experimentó una alternancia en el poder; el 2 de julio del año 2000 marcó por así

²Gracias a la Reforma Político Electoral de 1977 y con la implantación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, promovida por Jesús Reyes Heróles en su cargo como secretario de gobernación durante el sexenio de José López Portillo, sucedieron importantes cambios en México, así fue como comenzó el proceso de transición democrática en el país, así se pasó de un esquema de partido hegemónico a un modelo de pluripartidismo; dicha reforma obedecía a los cambios del país, México se hacia cada vez más complejo, diverso, plural, y en ese sentido un solo partido, ya no podía representar ni conciliar todos los intereses, proyectos y pulsiones de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente. *Cfr.* Woldemberg, José. **“La transición Democrática Mexicana”**.

decirlo un antes y un después para la vida democrática del país. Se trató de una elección que ya no estaba dirigida hacia, sino dentro de la democracia, sin embargo, es necesario remarcar que la alternancia de partido en el poder ejecutivo no constituyó la democracia mexicana, sino a través de éste cambio, la democracia dio señales de su existencia en el colectivo mexicano, la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas determinó que el país viviera por primera vez un cambio más o menos democratizador.

No obstante, y para puntar la problemática que en el presente trabajo se pretende abordar, nos resulta necesario remarcar que ésta transición a la democracia no entrañó necesariamente su eficacia y su consolidación, es decir, por un lado sí se arribó a la democracia procedimental de manera electoral, pero por el otro, no se logró construir un entramado institucional sólido y funcional que diera seguridad a la estabilidad de éste incipiente régimen; es decir, el problema residió principalmente en que la joven democracia mexicana giró sobre el eje de un entramado institucional débil, obsoleto y muy dañado. La herencia institucional del régimen anterior arrastró muchísimas cuentas pendientes, que tenían que ver básicamente con instituciones ineficaces, procedimientos y mecanismos constitucionales oxidados por la falta de uso, ineficiencias burocráticas, corrupción e impunidad.³

La transición a la democracia que en un principio generó optimismo y que debía gozar de plenitud en los ciudadanos de México, resultó con el paso de los años más en un espejismo que en una meta alcanzada y aterrizada.⁴ La realidad nos muestra que en términos de participación e interés en los asuntos públicos, continuó prevaleciendo la desconfianza, el desinterés, la manipulación y la incertidumbre, la historia nos devela que:

³ Cfr. Martí, Alejandra. “**Sobre la Democracia en México**” 11 de marzo del 2008, Disponible en (<http://problemasmexico.blogspot.com/2008/03/sobre-la-democracia-en-mxico.html>)

⁴ Cfr. Reyes, Luis. “**La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico**” Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp.113-149

“[...] Los mexicanos están insatisfechos con su gobierno democrático no sólo porque no les ha provisto de los bienes sociales que a menudo esperan -de manera realista o no- de la democracia. También están descontentos por la brecha que perciben entre su concepción idealizada de la democracia y la forma de operar de las instituciones democráticas existentes. [...]”⁵

Pues bien, de acuerdo con el estudio Latinobarómetro⁶ se sabe que el apoyo a la democracia como régimen político ha registrado cambios importantes, por ejemplo al término del mandato del PRI en 1999 había un 44% de aceptación, para el final del 2006 transcurrido el primer período presidencial del PAN con Fox, la democracia en México tenía una alza en la aceptación llegando a un 54%, para el 2013 finalizado el régimen del PAN y con la vuelta del PRI al mando del ejecutivo, la democracia tuvo una caída llegando a un 37% de aceptación, y por citar los datos más recientes, para 2018 la democracia tiene una aceptación entre los mexicanos del 38%.⁷ Entonces podemos decir que de 1999 al 2018, la democracia ha caído 6 puntos porcentuales en su nivel de aceptación entre los mexicanos.

Y precisamente hablando del nivel de aceptación de la democracia, la historia nos muestra que ésta no se ha puesto a la altura de sus ciudadanos. Se trata de una democracia que no ha generado más igualdad social ni económica, el gobierno elegido, a menudo no responde a las demandas de los ciudadanos y algunas regiones del país ahora parecen encontrarse bajo el yugo de la violencia;

⁵ Aguilar, José. “**Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos**” Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LIX, núm. 222, septiembre-diciembre de 2014, pp.22-23.

⁶ Latinobarómetro se origina en 1995, se trata de una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile, es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes. Latinobarómetro Indaga sobre el desarrollo de la democracia y las economías, así como las sociedades con indicadores de opinión, actitudes, comportamientos y valores. Sus datos son usados por actores sociales y políticos, organizaciones internacionales, gobiernos y medios de comunicación.

⁷ Como podemos analizar, de acuerdo a los datos que arroja Latinobarómetro, y durante los 23 años que lleva presentando su estudio, la democracia en México ha tenido altas y bajas, y por mencionar algunos datos interesantes, en el año 2002 la democracia alcanzó su pico más alto en términos de aceptación, llegando al 62% de aceptación, esto durante el mandato presidencial del PAN con Fox al frente, muy en contraparte con su punto más álgido, registrado en el año de 2013 llegando a un 37% de aceptación, esto durante el regreso del PRI al mando del poder ejecutivo con Peña Nieto.

se trata entonces de fracasos que ciertamente alimentan el descontento de los ciudadanos con su régimen democrático, resulta entonces que:

“[...] La mexicana ha sido una democracia de élites políticas y económicas en la que la sociedad ha encontrado muy escasas, limitadas y aún peligrosas vías para participar en el control democrático de la autoridad. Un síntoma preocupante para el desarrollo democrático es la presencia de muestras de insatisfacción con políticas públicas o decisiones gubernamentales que, para su desahogo, recurren a formas extrainstitucionales de resolución de conflictos; en ocasiones, incluso mediante la violencia y la violación de derechos de otras personas. Es necesario hacerse cargo de esta capacidad disruptiva, reacia y desconfiada para canalizar los intereses y las protestas por las vías diseñadas para tal efecto. De ahí la urgencia de encontrar ámbitos para que la ciudadanía pueda participar en el control de las autoridades y las instituciones públicas.⁸

Justamente es el actual escenario de la insatisfacción mexicana con el régimen democrático lo que principalmente alentó a realizar un análisis de dicha problemática, para posteriormente en un segundo momento poder plantear a la educación ciudadana como una vía de acceso en la construcción y consolidación del régimen democrático.

b) Explicación y delimitación del tema

Es necesario en este momento remarcar que en la construcción de la democracia, la educación resulta un elemento fundamental para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos, ya que:

“Es a través de la educación que se configuran en los ciudadanos los valores democráticos que orientan su conducta y definen su posición frente a realidades concretas. El reconocimiento de la dignidad humana propia y de los demás, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la

⁸ INE. “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023” Apartado 5.1 Un punto de partida: el desencanto con la democracia. Trazos de su desarrollo histórico. México 2016, p.87

responsabilidad, la participación, son valores de la cultura democrática producto del aprendizaje social que al entenderlos, aceptarlos y tomarlos para sí, se convierten en pautas de conducta que propician una mayor práctica y demanda de democracia. La educación, pues, resulta clave en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia”.⁹

Pero aclaremos un punto importante, lo cierto es que la educación no puede por sí sola hacer democrático a un país, sin embargo, es probable que inhiba ideas no democráticas, por ello la educación constituye una condición necesaria para el fortalecimiento de la democracia. La educación entonces les facilita a los hombres que se conviertan en buenos ciudadanos, la educación les amplía la perspectiva, los capacita para comprender la necesidad de tener normas de tolerancia, y aumenta su capacidad para realizar elecciones racionales, que den apoyo a los valores y las prácticas democráticas.

Aquí la expectativa versa sobre ¿Qué tan efectivamente puede la democracia armar al gobierno para que actúe en aras del beneficio de sus ciudadanos? ¿Qué tanto puede la educación ciudadana formar a los ciudadanos para que estos puedan regular al gobierno?, y es que la actual democracia mexicana gira sobre una irrenunciable paradoja, por que entre más democracia participativa se da mediante las elecciones, más democracia institucional se pierde a causa de los embates del poder ejecutivo a los otros poderes, así como por las restricciones a la libertad de prensa y expresión. Conviene pues en este momento puntualizar que no fue, no es, ni será jamás suficiente la democracia electoral para democratizar la vida del país, porque: “La democratización que lleva a mejorar las condiciones de vida, de trabajo, de salud, de educación, de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales va más allá del proceso electoral, para ello es necesario una democracia más sustantiva y participativa [...]”¹⁰

⁹ Guevara, Gilberto. “**Democracia y Educación**” Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N°16, México, INE, 1998, p.9-10

¹⁰ Fuertes, Alma. “**La educación ciudadana en la encrucijada**” (Entrevista con Rafael Reygadas) Revista Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos. Mayo-Agosto 2007, p.62

Lo anterior se puede lograr con la ayuda de la educación ciudadana; aunque es importante aclarar que con ésta no se debe aspirar solamente a la formación de las personas, es impostergable la transformación del gobierno y rebasar aquella visión que postula a la educación ciudadana como la educación para la participación electoral, lo electoral es una parte importante, y lo fue para insertar al país en la transición democrática, pero no es lo único ni se puede considerar como el tema que aglutine la vida democrática de un país.

Al respecto, uno de los principales planteamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) expresa que si bien es cierto que las elecciones son pieza fundamental en la moderna democracia representativa, es necesario complementar con una educación que fomente una participación libre, informada, consciente, que eduque ciudadanos responsables no sólo en los comicios sino también en los diferentes procesos y espacios de la vida pública.¹¹ Se trata de ofrecer una educación ciudadana que fomente los conocimientos y habilidades de los ciudadanos en la construcción y desarrollo de una sociedad democrática, que se afirme en las expectativas y las experiencias de las personas; que forme ciudadanos haciendo ciudadanos.

Sin embargo, muy a pesar de las acciones emprendidas por el INE a lo largo de los años, la realidad muestra un evidente desfase entre los mecanismos implementados por el instituto y los resultados concretamente obtenidos, específicamente en el hecho de que los ciudadanos no saben con seguridad todo lo que implica la democracia, limitando así dicho concepto sólo a alguna de sus dimensiones.

Y es que una democracia de calidad comprende necesariamente el desarrollo de una tarea compartida; se trata de contar con ciudadanos organizados que denuncien abusos y desvíos, llamen a cuentas a sus

¹¹Cfr. Dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral. (DECEYEC) “Breve revisión en torno al desarrollo de la educación para la democracia en México” Boletín informativo INFO DESPE, Nueva época, reflexiones, México, septiembre 2001. p.5

gobernantes, propongan e implementen soluciones a los problemas que les aquejan y se conviertan en un contrapeso del estado. La consolidación democrática exige instituciones que generen confianza e incrementen la responsabilidad del gobierno frente al ciudadano común. Esto sólo pueden hacerlo los gobiernos si responden con prontitud y eficacia al interés público, eliminan las prácticas corruptas y protegen las libertades ciudadanas.

Uno de los conceptos que es fundamental para la construcción y consolidación de la democracia en México es el de ciudadanía. Este concepto engloba las tareas y las responsabilidades que la sociedad debe de asumir en el contexto postransicional en el país. En el campo de la EPJA, el tema de la ciudadanía se presenta como indispensable debido a que constituye, por así decirlo, el objetivo a lograr en cualquier proceso educativo. Con la educación ciudadana se busca fortalecer la responsabilidad cívica de los individuos en diversos ámbitos: familiar, laboral, comunitario y social, con el fin de que los sujetos se conviertan en ciudadanos participativos, capaces de argumentar, dialogar, de llegar a consensos, y tomar decisiones; por tal razón la educación ciudadana desde la EPJA se plantea como el propósito a alcanzar.

Dicho propósito plantea desde su interior la necesidad de una educación ciudadana más comprometida con los adultos, porque sabemos que en términos más prácticos, ser “[...] “ciudadano” se refiere al sujeto que se trasciende a sí mismo y se conecta con otros para formar la comunidad política [...]”¹² se trata de un ser que en los sistemas democráticos tiene derecho a participar activamente en la vida colectiva o puede abstenerse de hacerlo; es su compromiso personal y no su condición de ciudadano lo que determina su participación o abstención.

Pero, ¿Qué sucede con la democracia mexicana? Existen pensadores dentro y fuera de México que han profundizado en el estudio del tema, de los análisis que

¹² *Cfr.* López, Esther. “**Educar al ciudadano**”. (Texto basado en el Cap. V de Democracia y Educación, de Gilberto Guevara Niebla. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática N° 16, IFE, México 1998 p.1

se han hecho, algunos autores señalan que el problema está en la desigualdad económica, otros más analizan la figura de los representantes políticos, algunos otros imputan a la historia y las costumbres como las responsables del bajo nivel democrático del país, otros pensadores más señalan a la falta de educación como el elemento que impide alcanzar la democracia.

Conviene entonces plantearnos algunas interrogantes:

¿De qué manera la educación ciudadana de adultos puede contribuir en el fortalecimiento del régimen democrático mexicano?

¿Por qué la educación ciudadana de adultos se convierte en una necesidad frente a la realidad democrática mexicana?

¿Quiénes y cómo se encargan de fomentar la educación ciudadana de adultos en México y cuáles son sus fundamentos y principios?

¿Cuáles son los desafíos que tiene la educación ciudadana de adultos frente a la democratización mexicana?

¿Qué oportunidades tiene la educación ciudadana de adultos frente a la realidad democrática en México?

¿Cuál ha de ser el papel del interventor educativo para contribuir con el fortalecimiento de la Democracia mexicana?

c) Justificación

La problemática aquí estudiada tiene que ver con la crisis de la democracia mexicana, la teoría nos señala que la transición partidaria en el 2000 no develó la eficacia y la consolidación de la democracia en el país, resulta cierto que a lo largo de los años no se ha logrado construir un entramado institucional sólido y

funcional que dé seguridad a la estabilidad de dicho régimen político. La realidad nos muestra que en términos de participación e interés en los asuntos públicos, aún prevalece la desconfianza, el desinterés, la manipulación y la incertidumbre.

En la actualidad el concepto de ciudadanía es de los más nombrados en el pensamiento político y en la práctica de la democracia. Evoca los principios de la libertad y la igualdad; es un concepto que históricamente ha sido marco legitimador de las demandas de inclusión de las minorías discriminadas. No podemos imaginarnos una democracia sin ciudadanos.

Estudiar el tema de la democracia mexicana a partir de las contribuciones que la educación ciudadana de adultos puede hacer en su favor es importante porque si bien es cierto que existen acciones, programas y proyectos encaminados a fortalecer la democracia en México, la realidad es que las prácticas distan mucho de lo que el discurso plantea. En la actualidad es común observar la falta de organización de los ciudadanos y por ello la poca o nula participación en los asuntos públicos, lo que a su vez se refleja en el declive de la democracia.

Por ello considerar a la educación ciudadana de adultos como una pauta para el fortalecimiento democrático es fundamental, de acuerdo con los procesos y los rasgos de la vida democrática mexicana, se hace cada vez más urgente renovar las acciones encaminadas a la formación ciudadana.

Se trata entonces de dar mayor soporte a la democracia por medio de individuos que asuman, respeten y promuevan los valores y criterios éticos de esta forma de vida política; porque la educación ciudadana es ante todo una construcción de cultura democrática, de participación, de reconocimiento del otro, de aceptación de la diversidad y una herramienta indispensable hacia un desarrollo sustentable.

Asumiendo esta concepción de la educación ciudadana, uno de los principales motivos que originó la elección de este tema fue sobretodo el interés que despertó el saber que no hay democracia en un país sin antes haber educado correctamente a sus ciudadanos, y con ello nos referimos a educarlos como verdaderos ciudadanos, se trata de brindar una educación que los ayude a comprender que no sólo se es ciudadano cuando se cumple la mayoría de edad, o por asistir y participar de la contienda electoral, sino que la ciudadanía va más allá de dichas prácticas.

La verdadera educación ciudadana de adultos es aquella que rebasa el discurso y devela excelentes prácticas, reflejadas en aquellos adultos que saben identificar problemas, proponer alternativas de solución, que emplean la argumentación, el diálogo, construyen consensos con los otros y son capaces de tomar decisiones para resolver los problemas que enfrentan diariamente.

Por lo tanto en el marco del fortalecimiento democrático mexicano, esbozar cuáles son los desafíos, las oportunidades y las contribuciones que la educación ciudadana de adultos se puede plantear, es una tarea de suma importancia como profesional de la EPJA, en aras de contribuir a la realización de mejores prácticas que reditúen finalmente en la construcción de una verdadera democracia.

Como interventor educativo dejamos de manifiesto que la utilidad de este trabajo de investigación reside en la posibilidad que nos brinda la exposición didáctica de abordar el problema de la democracia mexicana a partir de las contribuciones que hace la educación ciudadana con base en la formación de los sujetos, como ciudadanos capaces de evaluar situaciones globales, resolver problemas, ayudándolos a aprender a aprender, aprender a pensar, todo ello para intervenir en la realidad con el objetivo de lograr la integración de una vida social, democrática y productiva. Por ello planteamos a la educación ciudadana de adultos como una oportunidad eficaz que sirve para educar a los sujetos para que reconozcan sus derechos y sean capaces de defenderlos.

Por tal razón a continuación definimos los objetivos de la presente investigación.

d) Objetivos de la investigación

Objetivo general:

- Plantear a la educación ciudadana, con base en la formación de adultos, como una necesidad para el fortalecimiento democrático mexicano, a partir de la intervención educativa.

Objetivos específicos:

- Analizar la educación ciudadana de adultos frente a la realidad democrática mexicana.
- Caracterizar a los actores que contribuyen en el ámbito de la educación ciudadana de adultos en México.
- Reflexionar respecto de la educación ciudadana de adultos a partir de sus desafíos, oportunidades y de la necesidad de la democratización mexicana, desde la perspectiva de la intervención educativa.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS

La educación es un proceso en constante transición directamente influenciado por los cambios vertiginosos que sufren las estructuras sociales; desafortunadamente dichos cambios, aunque favorables para algunos ámbitos de la educación también han sido desfavorables para otros, rezagando el proceso para la mejora y la transformación social principalmente en el ámbito de la EPJA.

En este apartado se presentan los fundamentos teóricos metodológicos que dieron pie a este trabajo de investigación, en primer instancia se explica el enfoque a partir del cual se desarrolla el análisis de la problemática de la democratización mexicana, posteriormente se señala la metodología empleada durante el proceso de investigación, se fundamenta a la investigación documental como base en la elaboración de esta monografía, se describe las razones por las que se seleccionó la monografía como opción de titulación, finalmente se detalla el procedimiento y las técnicas de recopilación de información.

a) Enfoque o perspectiva de análisis

Actualmente sabemos que la educación presenta un desbordamiento de lo formal hacia lo informal, lo que a su vez permite ampliar los límites de edad en la atención de los sujetos, se habla con mayor frecuencia de educación permanente, surgen nuevas modalidades, diferentes destinatarios, nuevos espacios y agentes educativos.

Es así como en momentos de profundas transformaciones sociales la intervención educativa se torna relevante, ya que se caracteriza valga decirlo, por desarrollarse a través de una metodología participativa con miras a la generación de procesos auto organizativos individuales, grupales y comunitarios, orientados al desarrollo cultural y social de sus destinatarios.

En el plano de las ciencias sociales intervenir es “participar, tomar parte, actuar junto con otros en cierto asunto, acción o actividad”, intervenir es entonces un modo de mediación, intersección, apoyo, e incluso cooperación. En definitiva, la intervención es una práctica y en el campo de las ciencias sociales a menudo se suele tratar el tema de forma extensa e informativa.

Es preciso señalar que para efectos de la presente investigación se plantea la intervención desde su enfoque socioeducativo. Se trata de una intervención que atiende las modalidades cultural, social y educativa, una de las áreas en las que incide es la de educación de adultos.¹³

Entendemos por educación de adultos, el “[...] conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas, cuyo entorno social considera adultos, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad...”¹⁴

La educación de adultos es un proceso a través del cual se busca desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos.

Con la educación de las personas jóvenes y adultas se hace necesario ampliar las concepciones y acciones para crear una base sólida que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje presentes y futuras de la población adulta acorde con los desafíos que actualmente se enfrentan.

¹³ La educación de adultos incluye ámbitos como la educación ambiental, educación para la salud, educación para la paz, educación permanente, educación para la tercera edad, para los medios de comunicación y el desarrollo comunitario.

¹⁴ UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. **La Educación de las Personas Adultas**. La declaración de Hamburgo. La agenda para el futuro. V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFITEA V). Hamburgo, 14-18 de julio de 1997. publicación auspiciada por el CREFAL y la UPN. México, 1997. p.10

Por ello, como profesional nos compete pugnar por una educación de adultos de carácter integral y permanente a lo largo de la vida, que le permita al sujeto el desarrollo de todas sus posibilidades, prepararlo tanto para el mundo de la reflexión como para el del trabajo; se trata de una educación cuya finalidad sea la de “[...]orientar la educación hacia el pleno desarrollo de la persona y el reforzamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, una educación que sea capaz de preparar hombres autónomos desde el punto de vista moral, y respetuoso de la libertad y la dignidad del otro”.¹⁵

Desde esta concepción la educación es más que un bien, se trata de un proceso que debe crear las condiciones para que todos puedan ser educados en el transcurso de su vida, autoformándose y capacitándose de manera continua para ser agentes de desarrollo; se trata de que los ciudadanos sean sujetos dinámicos, siendo así la educación permanente alude a una aproximación a la vida considerando al adulto dentro del campo profesional, político, cultural y social.

Se trata de brindar una educación de adultos a lo largo de la vida, que sea la llave para avanzar en este siglo XXI, una educación que se base en los cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.¹⁶ Con estos planteamientos se está asumiendo un concepto de educación ciudadana de adultos que los ayude a:

- Aprender a conocer: se trata de que los adultos puedan aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida y logren con ello aprender a aprender.
- Aprender a hacer: que los adultos educados en el marco de ciudadanía puedan adquirir competencias suficientes que los capaciten para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo.

¹⁵LA SALLE. “**La educación Integral**” Cuadernos MEL 19. Roma. Hermanos de las escuelas cristianas, 2005, p.5

¹⁶ Cfr. Delors, Jacques.; *et. al.* “**La Educación encierra un tesoro**” (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI), Santillana Ediciones UNESCO, p.34

- Aprender a vivir: que los verdaderos ciudadanos puedan comprender al otro y puedan realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser: se trata de que los adultos desarrollen su plena personalidad y así se encuentren en condiciones de obrar con creciente autonomía, puedan elaborar sus propios juicios y construyan una responsabilidad personal que los guíe a participar .

En síntesis, es necesario fomentar una educación ciudadana en los adultos con una perspectiva más humanista inmersa en la cultura de la paz, haciendo de la educación un “[...] proceso que logre desarrollar las potencialidades humanas de los hombres, que guíe a los hombre en su desenvolvimiento dinámico, formando así una persona humana, que este provista de las armas del conocimiento, de la fortaleza del juicio y de las virtudes morales.”¹⁷

En cierto modo, la ciudadanía democrática es un corolario de la virtud cívica, pero puede fomentarse o estimularse mediante una instrucción y unas prácticas adaptadas a la sociedad de la comunicación y la información.

Por su parte, el enfoque teórico a partir del cual estamos planteando a la educación ciudadana como una pauta para la democracia mexicana, tiene que ver con el desarrollo comunitario,¹⁸ porque la participación de las comunidades en la identificación y selección de alternativas sobre temas que afectan sus vidas está íntimamente relacionado con la profundización de la democracia. Por ello se hace necesario el fortalecimiento de la voz y poder de las poblaciones históricamente marginadas, para que puedan tener un papel activo y protagónico en la

¹⁷ Alvarez, Juan. “Una filosofía verdaderamente humanista para una educación personalista: la visión de Jacques Maritain”. Revista comunicación y hombre. N° 3, Ediciones Universitarias., p.52

¹⁸ En 1956 la ONU adopta una noción de “desarrollo comunitario”, y lo describe como “el conjunto de procedimientos por los cuales los habitantes de un país unen sus esfuerzos a los de los poderes públicos con el fin de mejorar la situación económica, social y cultural de las colectividades, de asociar estas colectividades a la vida de la nación y permitirles contribuir sin reserva al progreso del país”.

deliberación pública, esto también es una forma de profundizar y engrandecer la democracia.

Entonces el buen funcionamiento de la democracia requiere ciudadanos que reconozcan sus derechos y obligaciones, que sean libres y con capacidad para deliberar, elegir, participar y pedir cuentas a sus gobernantes. El desarrollo comunitario centrado en la construcción de capacidades facilita este proceso y se convierte en una estrategia de construcción de ciudadanía.

Promover y fomentar un desarrollo comunitario y un ambiente institucional y social favorable para el desarrollo de la acción colectiva de los ciudadanos excluidos, contribuirá a profundizar la democracia, por ello el Estado está llamado a recuperar la legitimidad y eficacia de sus instituciones públicas a través de la ampliación de oportunidades para que los excluidos puedan expresar sus preferencias y participar en las decisiones que afectan sus vidas. Unas instituciones públicas abiertas a la participación equitativa de los ciudadanos, contribuyen a generar confianza en la acción colectiva pública, a su vez que amplían las formas de participación social y dan pie al desarrollo de mejores formas de gobernabilidad democrática.

Adela Cortina señala que la educación ciudadana debe suponer un modelo de lo que debe ser un buen ciudadano, se trata de considerar el proceso que se realiza cuando existe una autonomía personal, cuando se promueve y fortalece una conciencia de derechos que se respetan, se motiva así un sentimiento de vínculo cívico con los conciudadanos con los que se comparten proyectos comunes, aunado a un reconocimiento de una participación responsable en el desarrollo de esos proyectos, con el fin de garantizar la transformación positiva del entorno comunitario.

Las sociedades modernas deben buscar ejercer el derecho a la participación, potenciar a través de la misma el desarrollo de sus comunidades y con ello

trabajar en conjunto con el Estado. Es muy importante señalar que la participación es un derecho, pero no todas las sociedades lo atesoran, por lo tanto, si nos consideramos ciudadanos de un mundo moderno, debemos ejercer todas esas libertades que nos posibilitan vivir en un entorno determinado en pro del desarrollo de todos los grupos sociales.

Esas precisiones nos permiten definir el desarrollo comunitario como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar objetivos comunes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y con ello dar paso a un verdadero proyecto democrático, cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.

b) Metodología de la investigación

Luego de haber revisado y analizado las opciones de titulación, se consideró a la monografía, que de acuerdo al instructivo para la titulación en la LIE'02, se define como una:

“opción en la que se investiga un tema específico insertado en un ámbito de intervención, que además emplea la investigación documental, que incluye el análisis de la información la cual requiere un tratamiento metodológico acorde con el tema y en la cual se ha de manifestar una postura sobre el mismo y que además demanda la articulación de la información obtenida de modo que se rebasa la mera acumulación de datos”¹⁹

Una de las razones que llevó a seleccionar la monografía como opción de titulación fue el hecho de analizar que esta modalidad de investigación busca

¹⁹Dirección de unidades UPN. “**Instructivo para la titulación en la licenciatura en intervención educativa**”. México 2005, p.5

trascender la acumulación de datos lo cual demanda del sustentante, luego de recopilar información, adoptar una postura analítica y crítica sobre el tema de interés; otra razón para seleccionar la monografía fue el hecho de que esta opción demanda además de una postura el aporte de algo novedoso, es decir, analizar el tema seleccionado desde una óptica diferente, lo cual permite argumentar sobre lo que no se ha dicho o no se ha planteado del problema, en ese sentido considero interesante la oportunidad de decir algo diferente, algo en lo que no se ha profundizado. Finalmente considerando las competencias logradas durante el curso de la licenciatura en intervención educativa, esta opción permitirá poner en práctica la investigación, el análisis, la sistematización, y la posibilidad de plantear las implicaciones del tema seleccionado.

La monografía es el documento por medio del cual se dan a conocer los resultados de la investigación documental. Como se mencionó antes, para el desarrollo de este estudio monográfico se hizo uso de la investigación documental, la cual:

“[...] es una investigación que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de conocimientos; se basa en la utilización de diferentes documentos y contenidos, para ello es necesario recolectar, seleccionar, analizar y presentar resultados coherentes. En estas actividades es necesario emplear procedimientos como el análisis, síntesis, deducción, inducción.”²⁰

Entonces, la investigación documental consiste en la presentación de un escrito formal siguiendo determinada metodología, se refiere además a la presentación selectiva de lo que expertos ya han dicho o escrito sobre un tema determinado. Además, puede presentar la posible conexión de ideas entre varios autores y las ideas del investigador; su preparación requiere que éste reúna, interprete, evalúe y reporte datos e ideas en forma imparcial, honesta y clara.

²⁰Hernández, Roberto. et al. “**Metodología de la Investigación**”. 3ª. Edición, Mc Graw Hill, México, 2004. p. 396.

Respecto a las fuentes que en este estudio se emplearon, destacan principalmente fuentes de primera mano como libros, artículos de revistas, también se emplearon documentos como las principales políticas en cuanto a educación ciudadana, otros más donde se conceptualiza a la educación de adultos, acuerdos nacionales e internacionales.

Una de las técnicas que se empleó para la sistematización de la información fue el fichero, se elaboraron distintos tipos: fichas bibliográficas, de síntesis, de resumen, de comentario, y de paráfrasis. Se trató en un primer momento de revisar los materiales de trabajo para dar paso a la elaboración de los principales planteamientos, e ir clasificando la información y luego proceder a su sistematización.

El tipo de estudio que se realizó es de carácter descriptivo-analítico, el cual consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de diferentes procesos y que su meta no se limita a la recolección de datos; siendo así se pretende describir, analizar, y reflexionar en torno a la educación ciudadana con base en la formación de los adultos, a partir de los desafíos, oportunidades y contribuciones que ésta puede hacer a la democratización mexicana desde la perspectiva de la intervención educativa.

CAPÍTULO III

CIUDADANÍA, EDUCACIÓN CIUDADANA DE ADULTOS Y DEMOCRACIA EN MÉXICO

En el siguiente capítulo se han de abordar temáticas que contienen ciertas consideraciones fundamentales para el desarrollo del presente trabajo, así entonces se ha de ofrecer un breve repaso por las principales nociones de ciudadanía, para después dar un esbozo sobre cómo se aborda la cuestión de la ciudadanía en el contexto latinoamericano y mexicano, también se habrá de puntualizar la relación que guardan la ciudadanía y la educación ciudadana, analizaremos también la democracia, vista como régimen político y los aportes que hace a la misma la educación ciudadana, también se ha de dar un breve repaso sobre la forma en que se ha vivido la democracia a partir de la liberalización política que estelarizó el país a partir de la reforma político electoral de 1977, por último se ha de cerrar argumentando la necesidad de una educación ciudadana para fortalecer la democracia en México.

3.1.- Ciudadanía: acercamiento, conocimiento y principales percepciones

Uno de los conceptos fundamentales para la construcción y consolidación de la democracia es el de ciudadanía; este constituye uno de los ejes centrales sobre los cuales se articula el ideario de las democracias modernas. De igual manera, son también asuntos de interés las condiciones necesarias para ejercer dicha ciudadanía, las dimensiones que abarca, se trata de una cuestión no sólo intelectual, sino que se convierte en una situación de carácter vivencial y de implicaciones sociales.

Desafortunadamente, a la par de los innumerables cambios sociales y avances tecnológicos, se hacen también notables las crecientes desigualdades entre los sujetos que conforman el tejido social; es así como la cuestión de la

ciudadanía resulta central en el marco de la crisis política, social, económica y cultural, por ello se plantea la necesidad de pensar en un nuevo sujeto ciudadano.

Para lograr lo anterior, es imprescindible mirar primero hacia el pasado a fin de reconocer las concepciones de ciudadanía que se gestaron históricamente y de las que hoy se sostienen, así como clarificar los valores, representaciones y estereotipos implicados en estas concepciones. Esta mirada retrospectiva puede ayudar a tomar conciencia y a posicionarse mejor frente a la realidad que se quiere interpretar y transformar, para a partir de este análisis, poder reconfigurar los supuestos y las bases normativas de la construcción de la ciudadanía del siglo XXI.

Pues bien, el término ciudadanía proviene del latín "*civitas*", que significa ciudad; por tanto, de manera general ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada. Así la ciudadanía exige al individuo, como un habitante de la ciudad como dice la raíz de la palabra, que cumpla sus deberes, y como un individuo de acción pueda llevar a cabo tareas para su bien y también para el desarrollo de la comunidad en la que vive, ya que los problemas de la ciudad deberían ser una preocupación para todos los ciudadanos.

Según la definición de la Unión Europea,²¹ la ciudadanía es “el derecho y disposición a participar en una comunidad a través de la acción auto-regulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público”.

A pesar de que el término ciudadanía funciona desde la Grecia clásica, la idea moderna de ciudadanía, tiene sus orígenes en la Ilustración y las revoluciones francesa y norteamericana; es a partir de estas que se empieza a identificar al ciudadano como integrante de un Estado-Nación, el cual ha de

²¹ La Unión Europea es una comunidad política de derecho constituida en régimen sui generis de organización internacional nacida para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los Estados y los pueblos de Europa.

adquirir derechos y obligaciones. Precisamente la noción de ciudadanía se asocia con la modernidad a partir de los derechos individuales y a la pertenencia a una comunidad política, razón por la cual desde el siglo XIX se le considera como una categoría que integra las exigencias de los discursos de justicia y las demandas en una identidad social coherente.

Pues bien, no es hasta bien entrado el siglo XX cuando se trata de conceptualizar dicho término de forma sistemática; para ubicar el debate en torno al concepto de ciudadanía en el momento actual, vale la pena señalar que fue a mediados del siglo pasado cuando el sociólogo británico T. H. Marshall presentara su noción de ciudadanía; Marshall propuso un análisis del concepto de ciudadanía, el cual identificaba con la pertenencia a una comunidad política y con la titularidad de derechos de diverso tipo. A partir de entonces, Marshall se ha convertido en el referente clásico e incluso obligado para los teóricos que deciden iniciarse en este tema.

Marshall citado por Carlos Sojo plantea: “[...] Ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes... [...]”²²

Marshall plantea que la ciudadanía equivale al estatuto de pertenencia de los individuos y los grupos a un Estado-Nación, además secciona y distingue tres componentes fundamentales, y presenta su noción como un agregado evolutivo de derechos, siendo así, la condición de ciudadanía abarcaría una serie de derechos, concretamente de tres tipos, los derechos civiles, los derechos políticos, y los derechos sociales y económicos²³, que los individuos obtienen al ser

²² Sojo, Carlos. “**La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano**” Revista de la CEPAL Núm. 76 Abril 2002. p.27

²³ Dentro de los derechos civiles (generados en el siglo XVIII) se encuentran los derechos necesarios para la libertad individual, tales como: libertad de expresión, de pensamiento y religiosa, derecho a la propiedad privada y a la conclusión de contratos y el derecho a la justicia. En los derechos políticos (ubicados sus inicios en el siglo XIX), se encuentran básicamente el derecho a participar en el ejercicio del poder político. Por último, en los derechos sociales (reconocidos en el siglo XX), agrupó el derecho al bienestar, a la seguridad económica y a vivir la vida civilizadamente; esta diferenciación entre tipos de derechos que hiciera

reconocidos por el Estado, que es quien regula legalmente estos derechos. Es por ello que la ciudadanía consiste básicamente en la forma de pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política. Esta forma de ciudadanía es, al mismo tiempo, igualitaria y universalista. Marshall sostiene que en la ciudadanía se regulan las relaciones entre los individuos con el Estado, aunque este último ostenta la posición fuerte, ya que es el que otorga los derechos a los individuos. En suma, el Estado es una fuente de reconocimiento.

Según Rubio Carracedo, lo más discutible de la concepción de Marshall es que prioriza una identidad cultural colectiva unívoca, es decir, un proyecto de integración de las diferencias en el grupo hegemónico; Marshall identifica ciudadanía con un Estado o nación concretos, de modo tal que el ciudadano sólo puede serlo únicamente en el territorio de su nación correspondiente.

Desafortunadamente, Marshall con su noción de ciudadanía como un agregado de derechos y responsabilidades, plantea una ciudadanía pasiva, y organizada desde “arriba”; deja además anulada la posibilidad de pensar en una ciudadanía activa, pues tal parece favorecer y reconocer como válida la generación de cierto clientelismo y pasividad social entre los individuos, tal parece que el otorgamiento de ciertos derechos y el cumplimiento de otros deberes será la condición suficiente para integrarse a la vida pública; además, el Estado desde esta perspectiva no deja lugar para las diferencias, y se vale de un discurso falso, orientado a “la promoción de la igualdad y el derecho a la libertad”; y es un discurso falso porque la promoción de la igualdad y de los derechos se realiza de forma regulada y coaccionada.

Lo ideal sería integrar a los individuos, por mucho tiempo excluidos, a la vida pública, pero a partir de sus diferencias y de los aprendizajes enriquecedores que

Marshall, ha sido muy cuestionada por parecer un cuadro de desarrollo sucesivo, tratándose de una serie de derechos obtenidos por los individuos de forma progresiva, supone además que el surgimiento de un derecho específico permite el surgimiento del inmediato posterior al paso del tiempo, y por ello han de ser reconocidos por el Estado-Nación.

para el desarrollo de la vida social se pueden desencadenar, ya que la integración social debe ir más allá de forzados procesos homogeneizantes; entiéndase esto del siguiente modo: “La igualdad y libertad deben estar sustentadas no en un principio de igualitarismo, sino estructuradas a partir del reconocimiento de la diferencia y el disenso, la cual se puede materializar a partir de grupos de ciudadanos auto organizados fuera de los canales institucionales. [...]”²⁴

Se trata entonces de respetar el derecho de los ciudadanos a ser ellos mismos y de respetar sus diferencias contemplándolas como parte del entramado social, y no de forzar la integración social de los sujetos haciendo que adquieran las características de los otros, muy a pesar de su propia singularidad como ciudadanos.

Pues bien y para ir más allá de la noción de ciudadanía que en su momento propuso Marshall cabe señalar lo siguiente:

“[...] la ciudadanía no era solamente una cuestión del reconocer derechos, también tenía que ser concebida como una identidad activa, la cual no solamente se generaba por el reconocimiento efectivo de los derechos, sino por ser una acción social, la cual transformaba el papel y los límites de la ciudadanía en términos reales.”²⁵

Entonces, somos ciudadanos no por un simple reconocimiento del Estado sobre nuestros derechos, sino porque somos seres capaces de ir más allá de los mismos. Siendo así, el ciudadano ideal sería aquel que tiene consciencia de sus obligaciones, que participa libre y responsablemente, que se organiza bien sea en el marco de las instituciones establecidas o fuera de las mismas, un ciudadano que no deja el peso de las iniciativas a la élite política. El problema medular aquí es ¿Cómo lograr que existan verdaderos ciudadanos activos?

²⁴ Villafuerte, Luis. “El debate contemporáneo de la ciudadanía: liberales vs comunitaristas. Revista conciencia política, Vol. 11, N° 1. p. 10

²⁵ *Ibidem* p.5

Hasta este punto, queda claro que la ciudadanía no es algo unívoco, en el sentido de que no se debe entender de una sola manera.

De acuerdo con Luis Reyes²⁶ a lo largo de la historia diversas corrientes de pensamiento han coexistido en torno al debate de la ciudadanía; se trata de corrientes que discuten la ciudadanía en sus dimensiones teórica y empírica, corrientes que a su vez se entremezclan con los nuevos escenarios y desarrollos analíticos, a veces como complementarias y otras como antagónicas. En la discusión internacional la ciudadanía es conceptualizada a partir de las nuevas orientaciones espacio-temporales y nuevos referentes empíricos, producidos en gran medida a partir de los procesos de globalización económica, política, social, cultural, religiosa, entre otros.²⁷

Por tal razón a continuación destacaremos los tres principales modelos de ciudadanía a partir de los que se ha configurado nuestra más reciente historia sociopolítica, tales como: liberalismo, comunitarismo y republicanism.²⁸

²⁶ Reyes Luis. *Op cit.* p. 113-149

²⁷ Precisamente en su texto: **“La ciudadana en México, un breve recuento histórico”** Luis Reyes aclara que en la actualidad existen distintas concepciones en torno a la noción de ciudadanía, tales como ciudadanía mundial, multiculturalismo, ciudadanía diferenciada, ciudadanía postnacional, cosmopolitismo, entre otros, (concepciones que no desarrollamos en este trabajo, puesto que no estamos analizando el devenir histórico de la ciudadanía), se trata de concepciones que forman parte del debate internacional sobre ciudadanía y muestran los distintos matices que puede tener la idea de ciudadano a partir de las divergentes y contradictorias realidades sociales que se gestan en todo el mundo en el marco de los procesos de globalización.

²⁸ Más allá del debate internacional, es evidente que en las últimas décadas, el tema de la ciudadanía está ocupando la atención de las comunidades académicas, las instituciones del Estado, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil en general. Como tema de deliberación teórica y como análisis de realidades empíricas, la ciudadanía está ligada hoy a diferentes procesos sociales, políticos, culturales, entre otros, en sus dimensiones de participación, organización y movilización, sin embargo no siempre fue así, la ciudadanía en sus acepciones más actuales, o por lo menos en el caso de México es relativamente reciente; en realidad, ha atravesado un largo y azaroso proceso desde la época de la conquista española y hasta nuestros días.

- Liberalismo²⁹

Históricamente se conoce como liberalismo, a todas las transformaciones de índole política que se desarrollaron en Europa y América a finales del siglo XVII que fueron de gran influencia para derrotar al Imperio napoleónico y asintieron una corriente ideológica y doctrina política. El liberalismo plantea que la sociedad no está creada por órdenes, clases ni jerarquías, sino por individuos, así en esta corriente se defiende la libertad individual. Los trascendentales hitos históricos del liberalismo fueron la revolución estadounidense y la revolución francesa, ocurridas en el siglo XVIII. A partir de allí el liberalismo se extiende a Latinoamérica³⁰ e influye en las revoluciones que acontecerán para la creación de naciones libres e independientes durante el siglo XIX.

En esta corriente se entiende a la ciudadanía a partir de la entrega de derechos y deberes a los individuos, pero se privilegia mayormente a los derechos y más los individuales, derechos cuya expresión política se ven reflejados en el ejercicio del voto. Se trata de una corriente que acentúa ante todo, la idea de que la ciudadanía corresponde a un status posterior a la posesión de derechos, postulando que son los derechos los que otorgan ciudadanía. Para ésta corriente el objetivo de la formación para la ciudadanía es lograr que el individuo adquiera la autonomía y la capacidad para decidir moralmente, aprenda de las instituciones así como de las leyes existentes y las respete.

De los cuestionamientos que le surgen al liberalismo, resalta el hecho de concebir las necesidades y capacidades de los individuos como si fueran independientes de cualquier condición social o política, lo que provoca un excesivo individualismo, puesto que se concibe al sujeto como individuo autónomo y

²⁹ Cfr. Curcio, Martha. *et. al.* “**Universidad y formación ciudadana**”, Apartado: Nuevas perspectivas del concepto de ciudadanía, Revista Reflexión Política, vol. 14, núm. 28, Colombia, diciembre, 2012. pp.121-124

³⁰ En México el liberalismo inicio en el siglo XIX, justo cuando inició el moldeo de nuestra nación, fue un conjunto de ideas políticas que nacieron como ideología en 1820 y 1830, y fueron implementadas en la constitución de 1857 y las leyes de reforma. Con la victoria de Benito Juárez sobre el emperador Maximiliano y su partido conservador en 1867.

racional y por ello con primacía ante la sociedad y el Estado. También y muy a pesar de que esta corriente contribuyó en cierto modo a la idea de una ciudadanía universal, pues plantea la idea de que todos nacemos libres e iguales, se le cuestiona la reducción que hace de la condición de ciudadanía a un estatus legal al señalar los derechos que los individuos poseen frente al Estado.

El liberalismo defiende una igualdad entre todos los individuos, pero esta igualdad no es real, sino una igualdad como punto de partida: todos los individuos tienen una igualdad de oportunidades, lo que quiere decir que nadie puede ser discriminado “en teoría” por motivos de sexo, religión o cualquier otro tipo de creencias o particularidades personales.

A diferencia de los otros dos modelos “comunitarismo y republicanismo” que creen que los vínculos entre individuo y sociedad son fundamentales para el desarrollo del individuo, el modelo liberal cree en un individuo suficientemente autónomo como para desarrollar, por sí mismo, al margen de la sociedad, una concepción de lo bueno.

- Comunitarismo³¹

El comunitarismo como filosofía aparece a finales del siglo XX en oposición a determinados aspectos del individualismo y en defensa de fenómenos como la sociedad civil. Nace como una reacción contra el individualismo liberal, uno de sus principales planteamientos señala que hay un fuerte vínculo entre la persona y el grupo al que pertenece, estos vínculos son constitutivos de la persona y su identidad.

No es necesariamente lo contrario al liberalismo, sin embargo, el comunitarismo centra su interés en las comunidades, entendidas como soberanías intermedias y sociedades y no en el individuo. Los comunitaristas creen que a las

³¹ Curcio, Martha. *Op. cit.*

comunidades no se les da la suficiente importancia en las teorías liberales de la justicia y comprometen las posibilidades de que la ciudadanía participe activamente en el debate público.

Este modelo plantea que el centro de la ciudadanía estriba en la participación política directa de los ciudadanos, donde el ciudadano se compromete más allá del voto, en la permanencia de la sociedad. Así es como se atribuye un papel central a la inserción del individuo en una comunidad política, dando así mayor preponderancia a la comunidad, muy por encima del individuo.

Cabe señalar que para el comunitarismo la participación ciudadana supone que el sujeto tenga conocimiento e interés en los asuntos públicos, así como un sentimiento de pertenencia a una comunidad política y un sentido de responsabilidad por el todo social; para el comunitarismo el sujeto posee identidad propia, la que a su vez abarca y engloba a los demás integrantes de la comunidad, éstos se encuentran unidos por vínculos de solidaridad, cohesión social y conciencia de grupo, aprenden virtudes y las ejercitan en organizaciones voluntarias de la sociedad civil, tales como la iglesia, la familia y otras organizaciones cívicas.

Dentro de los cuestionamientos al comunitarismo se destaca que desafortunadamente y debido al pluralismo de la sociedad moderna, se imposibilita la construcción de una comunidad cívica dotada de un ethos común; por ésta razón el ciudadano se centra solamente en el aprendizaje de ciertas virtudes y las ejercita en determinados grupos, lo que le impide extender su propia comunidad.

- Republicanismo³²

Es una corriente de pensamiento político que confirió nuevo sentido a las tradiciones ciudadanas griegas y romanas, animó gran parte de los debates políticos de la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII. Como ideología, pretende gobernar una nación con una república, o sea, como una "cosa pública" o un asunto que compete a toda la ciudadanía y no sólo a una determinada clase social o a unas élites. Busca también un sistema político que protege la libertad y especialmente se fundamenta en el derecho, en la ley como expresión de la voluntad soberana del pueblo y a la que no puede sustraerse nunca un gobierno legítimo.

La tradición republicana no es contradictoria con la corriente liberal, sino que más bien la complementa y potencia mediante una participación ciudadana efectiva. Para lo cual, plantea reforzar ciertos elementos, tales como: fomentar una cultura cívica más robusta, alcanzar una mayor igualdad social y organizar unas instituciones políticas que aumenten la calidad de la participación, en especial mejorando los mecanismos de deliberación a efectos de adoptar las decisiones políticas más adecuadas a los intereses de todos.

El republicanismo define a la ciudadanía como una categoría aceptada por el Estado mediante el reconocimiento de derechos, y más allá, retoma la vertiente activa de la ciudadanía, insiste en la necesidad urgente de propiciar una participación activa y continuada en la política por parte de los individuos; en este sentido el neo-republicanismo señala que la ciudadanía no es sólo un reconocimiento que ha de hacer el Estado al reconocer una serie de derechos, sino además es un ejercicio autónomo de la misma en sus vertientes constitutivas: civil, política y social.

³² Cfr. Ochman, Martha. “**Alternativas teóricas de la participación ciudadana en las decisiones públicas**”, en Freddy Mariñez Navarro (comp.), Ciudadanos, decisiones públicas y calidad de la democracia, EGAP Tecnológico de Monterrey-Limusa Noriega, México, 2007, pp.75-103

En este modelo se define al ciudadano como el verdadero protagonista de la comunidad política; ésta última se define como un conjunto de normas y valores construidos en la deliberación permanente, los cuales además son compartidos por el grupo. Así, la comunidad política no es un simple agregado de individuos, sino más bien una entidad real que relaciona a los individuos. Se trata entonces de que los ciudadanos puedan autorrealizarse, y con ello se cumpla con un deber cívico, puesto que la república es de todos.

Los republicanos conceden mucho valor a las instituciones políticas porque consideran que ellas son un medio para desarrollar la autonomía, es por ello que vinculan la libertad a la ciudadanía. La concepción que tienen de la democracia es la deliberativa, donde los ciudadanos tienen voz, capacidad de reflexión y participan de forma activa; de esta manera el poder no es oligárquico, sino que los gobernantes están obligados a rendir cuentas a sus ciudadanos.

Algunas de las debilidades que posee el republicanismo estriban en el hecho de que ante las nuevas realidades plurinacionales, pluriétnicas, y multiculturales, la comunidad política que esta corriente define, poco es lo que en realidad evita la discriminación, puesto que no ha desarrollado categorías adecuadas para tratar la diversidad y las formas plurales de pertenencia. Se trata de una corriente que aún no está preparada para generalizar el status de ciudadanía que haga posible la configuración de identidades colectivas menos densas, y por el contrario si más inclusivas.³³

Ahora bien, hasta este punto bien vale la pena hacer hincapié en los dos esquemas básicos y fundamentales de la noción de ciudadanía, la ciudadanía pasiva y la ciudadanía activa.

³³En el texto **“La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural”** de Juan Carlos Velasco, el autor nos hace entrega de señalamientos que nos invitan a reflexionar sobre las causas que llevaron al republicanismo a redefinirse y nombrarse como neo-republicanismo, así la lectura también aborda los ajustes que se hicieran desde esta corriente a la noción de ciudadanía, a partir de la pluralidad cultural y de las nuevas formas de vida que conviven en las sociedades contemporáneas como resultado de los crecientes procesos migratorios. Disponible en: (http://digital.csic.es/bitstream/10261/4042/1/velasco_isegoria_2005.pdf)

- personas tolerantes y solidarias con sus conciudadanos y deben La ciudadanía pasiva plantea que los individuos, por ser miembros de una comunidad, reciben derechos y tienen obligaciones, pero no toman parte de las decisiones colectivas, así entonces somos conscientes que se promueve una “clientelización de la ciudadanía”.
- La ciudadanía activa hace hincapié en cómo los individuos deben mantener acciones de vigilancia y demanda de justicia para ellos y los demás. Los ciudadanos deben ser llegar a desarrollar mecanismos de seguimiento de las acciones públicas.

Como ya se mencionó antes, a partir de la noción de ciudadanía que planteó Marshall, el concepto ha tomado diferentes matices, se han anexado algunos componentes que parten de referentes políticos, económicos, sociales, culturales, con el fin de integrarlos a una nueva noción de ciudadanía, acorde a las necesidades y demandas actuales.

Es a partir de la década de los 90’s y como resultado de los movimientos sociales feministas, étnicos y ecologistas, aunados al fenómeno de las migraciones, que surgió la necesidad de hacer cambios en la semántica del término de ciudadanía, haciendo hincapié en el reconocimiento de las diferencias; todo esto auspiciado por el fenómeno de la globalización. Es así como por primera vez la ciudadanía comienza a vincularse con la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, los conceptos de paz y no-violencia y los principios de solidaridad y justicia. Se trató de una vinculación temática no en términos de cosificaciones simbólicas sino como procesos ciudadanos.³⁴

Precisamente, por lo anterior y debido a los cambios económicos, políticos y culturales asociados a la crisis de los Estados del bienestar de fines del siglo XX,

³⁴ Cfr. Arregui, Patricia; Cueto, Santiago. Educación ciudadana democracia y participación. En Estevez, F. “El norte y el sur de la Educación Ciudadana” (Documento de trabajo.) Fundación Ideas, Editorial Santiago, Serie Ciudadanía N° 10, Perú 1998. pp.170-193

resultó imprescindible pensar una nueva noción de ciudadanía, que a su vez considerara las grandes problemáticas creadas por la diversidad cultural y las crecientes migraciones intercontinentales a partir del efecto que éstas han tenido para reestructurar los estados y pensarlos plurinacionales y pluriétnicos.

Uno de los teóricos actuales en torno a la ciudadanía es José Rubio Carracedo, él plantea una idea de ciudadanía bastante acorde con nuestra realidad inmediata, y estudiar dicha concepción se nos presenta como una pieza fundamental para debatir posteriormente, sobre la regeneración de la democracia.

- Ciudadanía transcultural.³⁵

Se trata de un concepto que implementa los resultados que trae consigo la interculturalidad que se viene promoviendo entre los individuos y los grupos, dadas por sus diferentes culturas, nacionalidades, religiones y etnias.

Desde esta perspectiva la ciudadanía es un proceso complejo que surge a partir del proceso de integración-diferenciación, el cual se sostiene en el espacio y en el tiempo; en este sentido juegan un papel muy importante los conceptos de pertenencia y de la participación ciudadana. Resulta interesante mencionar que cuando pertenencia y participación colaboran en la misma dirección, el diálogo intercultural surge, así entrecruza y complementa ambos conceptos.

Dado que el reconocimiento de la pertenencia es la condición mínima que requiere cada grupo para dar inicio al diálogo intercultural, los grupos reconocen su realidad y así legitiman sus diferencias culturales. Lo que trae como resultado el reconocimiento de determinada identidad y suscita en los sujetos una lealtad grupal, y ésta última a su vez sienta las bases para el cumplimiento de la

³⁵ Cfr. Rubio, José. “Teoría crítica de la ciudadanía democrática” Madrid. Editorial TROTTA, S.A. 2007. pp. 110-127

participación política, porque es más fácil que los sujetos participen en los ámbitos donde se les reconoce.

Una de las consideraciones más sobresalientes de esta perspectiva es la especial atención que hace a los derechos humanos, que considera como exigencias morales propias de todos los hombres por el sólo hecho de serlo; por eso se reclama su protección con el fin de garantizar su cumplimiento. Se habla así de derechos morales de autonomía, de seguridad, participación política y satisfacción de las necesidades básicas (alimento, vivienda, ingresos, sanidad, educación, paz, desarrollo, incluso un medio ambiente sano, en definitiva los derechos mínimos de ciudadanía.) Asimismo se reconocen los derechos colectivos de las minorías y en sentido preciso la universalidad de los derechos humanos. El reconocimiento de la ciudadanía transcultural universal es en sí un derecho individual e inseparablemente colectivo.

En suma, lo anterior da como resultado una ciudadanía compleja que se retroalimenta continuamente en el proceso de integración-diferenciación al interior de los grupos, y se ofrece sobre un trasfondo de derechos humanos al ser estos los únicos garantizados universalmente. Por tal razón, la ciudadanía transcultural se ofrece como un objetivo irrenunciable, sin embargo pese a su realización plena se vislumbra como inalcanzable.

Debemos ser conscientes de que la realidad va dando saltos veloces y es necesario entender el concepto de ciudadanía como una idea dinámica. Así como las sociedades se han ido haciendo más complejas, dando lugar a nuevas acepciones del término, también hay instituciones que en su transformación van empujando la manera en que nos relacionamos y, por ende, la manera en que somos ciudadanos. Como podemos advertir, el concepto de ciudadanía viene a ser un término abierto, flexible, cambiante, polisémico, etc., que ha tenido diferentes acepciones dependiendo del contexto sociocultural, de la organización

política del Estado, de la época y de diversas circunstancias políticas, sociales y culturales.

Ahora bien, a lo largo de éste apartado hemos presentado un breve recorrido alrededor del concepto de ciudadanía, dejando de manifiesto que el término ciudadanía proviene del latín "civitas", que significa ciudad, posteriormente mencionamos la noción ya clásica de Marshall, donde la ciudadanía es una condición que poseen quienes pertenecen a una comunidad, lo que implica igualdad de derechos y deberes, enseguida señalamos las corrientes de antaño antagónicas, liberalismo (donde la ciudadanía representa la posesión de derechos y deberes, pero se da primacía a los derechos y se promueve un sujeto individualista, donde no es tan urgente su participación en los asuntos públicos) y comunitarismo (donde la pertenencia a una comunidad política determinada generalmente un Estado-nación es la que nos da la categoría de ciudadanos), siguiendo por el neorepublicanismo (donde la ciudadanía nos da la oportunidad y la capacidad de participar en la definición de la vida pública política, social y cultural de la comunidad a la que se pertenece), para finalmente puntualizar la ciudadanía transcultural (dicha perspectiva viene a dar voz y cabida a los sujetos con diferencias culturales, étnicas, y de género que anteriormente no se puntualizaban en la noción de ciudadanía).

3.1.1.-La ciudadanía en el contexto latinoamericano y mexicano

América Latina se encuentra en un momento de gran crisis, los modelos de sociedad y de hacer política en la actualidad no responden a las características de los ciudadanos, en pleno siglo XXI se continúan presenciando las deficiencias de modelos que durante el siglo pasado se consideraban ideales, sin embargo aún no se tienen respuestas prácticas a las nuevas exigencias que se plantean expresamente por los ciudadanos.

Siendo a partir de mediados de la década de los 80's, y debido a la transición democrática que se generalizó en la región de América Latina, surge un nuevo debate en torno a la cuestión de la ciudadanía. Éste renovado interés tiene mucho que ver con un proceso de reconciliación entre los sectores político y académico.

De acuerdo con Arlés Caruso Larraicín,³⁶ la idea de ciudadanía resulta ser adecuada para encarar los desafíos sociopolíticos de ésta región, porque en su noción más afirmativa parte de un precepto de igualdad que concuerda con el propósito de la modernización democrática, además de posibilitar una aproximación integral a las cuestiones políticas, sociales e incluso económicas, con el objetivo de hacer frente a un escenario que tal parece sólo privilegia el crecimiento de unos cuantos muy por encima del bienestar de la totalidad de los ciudadanos.

Una parte significativa del debate en América Latina en torno a la noción de ciudadanía se inicia con las contribuciones del pensamiento feminista latinoamericano y la comprensión de los límites de la participación plena de las mujeres en el ejercicio de los derechos ciudadanos que les pertenecen.

Otro aspecto muy importante en torno a la ciudadanía en Latinoamérica, reconoce como características de esta región, la importancia del entorno macrosocial y macropolítico, los cuales a su vez han sido resultado de la generalización de la forma democrática de gobierno de manera simultánea con un gran número de reformas económicas que repercuten directamente en la economía, las posiciones estructurales de los individuos y el papel del Estado en torno al crecimiento y el desarrollo económico.

³⁶ *Cfr.* Caruso, Arlés. “**Reflexiones acerca de la educación ciudadana (Una mirada desde América Latina)**”, Revista Electrónica Decisiones periodo Mayo-Agosto 2007. pp 3-8

Sin embargo, más allá de estos considerandos se encuentra un conjunto de reflexiones en torno a la ciudadanía que parten principalmente de la imperiosa necesidad de construir una “ciudadanía desde abajo”, porque como dice Elizabeth Jelin,³⁷ citada por Carlos Sojo,³⁸ lo más importante es realmente el “derecho a tener derechos”.

Como ya se mencionó antes, la dinámica de la construcción social de derechos y deberes tiene de particular en América Latina haberse suscitado en un escenario de experiencias de transición democrática y con una serie de prácticas socioculturales, orientadas a conservar rasgos de identificación colectiva en el entorno político-autoritario, por ejemplo formas de participación, de organización, de solidaridad que durante mucho tiempo fueron las que la educación popular tomó como modelos; sin embargo, desde los 80’s la mayor parte de América Latina se reestructuró desde una concepción neoliberal, también se recolocó el papel del Estado en la vida de la gente; dejó de ser ese espectro del cual los ciudadanos se escondían para convertirse en un actor al cual se le puede reclamar y plantear cosas.

Desde ésta óptica la ciudadanía que actualmente se formula en América Latina es aquella donde cada ciudadano comienza a relacionarse con un conjunto de grupos y personas, con actores sociales, y éstos a su vez se relacionan con el Estado, en éste sentido en América Latina:

[...] Hablamos ahora de una ciudadanía mucho más entrelazada con lo público y por ende con lo político, pero no necesariamente con lo político electoral, o lo político partidario, si no con las propias políticas públicas. Todo esto tiene que ver con lo que se ha dado en llamar el “empoderamiento” de la sociedad civil, que quiere decir que la sociedad se organiza para constituirse como interlocutor del

³⁷ Elizabeth Jelin es una socióloga argentina cuyos temas de investigación giran en torno a los derechos humanos, las memorias de represión política, la ciudadanía, los movimientos sociales y la familia.

³⁸ Sojo, Carlos *Op. cit.* p.35

Estado en el ámbito público, con influencia en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.”³⁹

Como podemos analizar, la ciudadanía en Latinoamérica se viene ejerciendo desde una nueva óptica, hoy las personas empiezan a participar en comunidades, en organismos e instituciones, a través de la promoción y consecución de políticas sociales, y activamente en acciones de voluntariado. Por su parte los organismos a través de la presencia y del poder que actualmente tienen, realizan algunas tareas sin necesidad de autorización o permiso de alguien, emprenden acciones que causan cambios, realizando ejercicios de solidaridad para el bien de la población excluida de las condiciones de ciudadanía; lo cual a su vez si lo vemos bien, viene a complementar la labor del Estado, realizando acciones donde este no consigue llegar.

Así vemos con asombro nuevos escenarios, donde los sujetos empiezan a hacer política, bien sea tomando parte en las decisiones, participando activamente o decidiendo no hacer nada, porque independientemente de la decisión que los individuos decidan tomar, se puede actuar de forma asertiva o igual se puede optar por no involucrarse, y en ambos casos se influye en la política. Existe así una relación de variadas influencias entre el Estado y la ciudadanía y el contexto social en donde esa ciudadanía se ejerce, y de esa relación surge lo que se define como educación ciudadana.⁴⁰

Lo que vemos en el actual ejercicio de la ciudadanía en el contexto latinoamericano es la introducción y la incidencia de los individuos en las decisiones públicas rompiendo con la idea de ciudadanía tradicional, donde el individuo se relaciona con el Estado en un sentido reivindicativo, y se da paso a una ciudadanía más activa, en efecto:

³⁹ Caruso, Arlés *Op. cit.* p.5

⁴⁰ Educación ciudadana es un concepto del que nos ocuparemos en páginas posteriores. Lo único que interesa resaltar en éste momento es que la ciudadanía y la educación ciudadana son conceptos correlativos puesto que la puesta en práctica de la ciudadanía permite plantearnos la interrogante sobre el tipo de ciudadano qué se ha de formar por medio de la educación ciudadana.

“En América Latina, como resultado de las cruentas dictaduras y los estados endémicos de pobreza, violencia, corrupción, impunidad, intolerancia y discriminación surge con fuerza la necesidad de avanzar desde la noción clásica de ciudadanía política a la de la ciudadanía social. Ciudadanía es en éste sentido una nueva manera de aludir al pueblo o a la sociedad civil, que pone en el centro los individuos como sujetos de derechos y responsabilidades a las cuales acceden en su calidad de integrantes activos de una comunidad política y social concebida como un Estado democrático y social de derecho”.⁴¹

Por tal razón el desafío de la construcción ciudadana en América Latina debe responder a dos cuestiones, por un lado a una mayor responsabilidad del Estado en la consolidación de instituciones más democráticas, y por el otro lado debe hacer evidente la responsabilidad que tiene la sociedad de participar activamente; todo ello con el propósito de gestar prácticas nuevas y hacerlas concordantes con los ideales democráticos en los planos institucionales.

Es urgente así pensar en un nuevo tipo de ciudadanía que considere las actuales condiciones sociales, las crecientes migraciones, e incluso reconozca la existencia de formas de vida distintas a las socialmente aceptadas. Se trata de construir un concepto de ciudadanía que se rija por principios de diferenciación y movilización y que le confieran el carácter de activa.

Por su parte, la ciudadanía en el contexto mexicano es un tema que ha entrado a debate en los últimos años, sin embargo ello no implica que el fenómeno sea nuevo, la ciudadanía es una categoría socio histórica; se trata de un concepto con diversas variaciones a lo largo de la historia, y muy a pesar de ello también considera aspectos esenciales como los derechos y los deberes de todos aquellos que forman parte de una sociedad, haya sido ésta ciudad-Estado o Estado nacional.⁴²

⁴¹Magendzo, Abraham. “Formación Ciudadana”. Bogotá 2004., Editorial MAGISTERIO, p.15

⁴² Cfr. García, María. “Apuntes sobre los orígenes de la ciudadanía mexicana: derechos civiles y políticos en la construcción de una sociedad laica” (SISTEMA POLÍTICO MEXICANO). Revista electrónica (Estudios Políticos, Núm. 8, octava época, mayo-agosto, México UNAM 2006. pp.171-218)

Para el caso de México, el proceso del arraigo de una idea definida de ciudadanía encuentra las bases más firmes en la filosofía liberal, además de los inusitados eventos como la revolución francesa, la independencia norteamericana y la constitución de Cádiz; a ellos se debe la construcción de un ámbito tan favorable como fue la secularización de la sociedad, puesto que permitió hacer los derechos del hombre y del ciudadano efectivos y universales.

De acuerdo con García⁴³ el origen de la ciudadanía en México inicia desde el movimiento de independencia, protagonizado por los criollos. Pues antes de esto, el reconocimiento de los hombres era considerado como una gracia otorgada por el clero. El liberalismo de la independencia animó a romper con esa designación y dotar a los habitantes de la Nueva España de derechos y deberes ciudadanos. A pesar de lo anterior, la coexistencia de intereses encontrados propició luchas entre las facciones que tenían proyectos políticos y aspiraciones diferentes, en las que la ciudadanía interesaba fundamentalmente a las élites políticas. El objetivo era lograr que los habitantes llegaran a convertirse en ciudadanos, aunque los requisitos variaran.

Fue así como las luchas políticas del siglo XIX estuvieron matizadas por las diferentes facciones que defendían sus intereses, objetivos e ideas; y éstas a su vez influyeron en la formación del Estado nacional. Sin embargo, al finalizar el siglo XX, se recupera y renueva el interés por la ciudadanía, pues se le vislumbraba como el parteaguas que habría de posibilitar la inserción del país en el mundo moderno.

En México, la ciudadanía plantea en su conformación dos componentes esenciales: “la conciencia ciudadana”, esa que posee el individuo sobre su condición, y “la participación autorregulada”, aquella que implica el reconocimiento de derechos así como de obligaciones. Estos componentes básicos de la

⁴³ *Ídem*

ciudadanía serían a nivel general, en el caso de México la práctica muestra que estos componentes son algo débiles.⁴⁴

En México el goce formal de la ciudadanía se encuentra establecido en la constitución en su título I, Capítulo IV (artículos 34 al 38)⁴⁵, en ese apartado son muy claros los requisitos que se deben considerar para ser un ciudadano mexicano; sin embargo a lo largo del siglo XX el artículo 34 se fue modificando debido a la extensión que se hiciera de la calidad de ciudadanía a las mujeres, puesto que es muy conocido que antes no se les reconocía ésta adscripción.

Es importante señalar el hecho de que muy a pesar de existir formalmente las garantías ciudadanas, en realidad los individuos en México tienen un conocimiento muy vago de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y, por otro lado, el ejercicio de sus acciones públicas no demanda tal conocimiento. Dicho desconocimiento tiene mucho que ver con la falta de educación, la desigualdad, y el entorno institucional. Dice Fernando Escalante, citado por Manuel Guerrero⁴⁶, se habla de –ciudadanos imaginarios- y por ello a lo largo del siglo XIX México careció de un orden cívico y de ciudadanos.

⁴⁴ Cfr. Guerrero, Manuel. **“México: la paradoja de su democracia”**. Universidad Iberoamericana. Biblioteca Francisco Javier Clavijero (sic), México, 2004. pp.136-139

⁴⁵El autor Manuel Alejandro Guerrero retoma el contenido de éstos artículos, que señalan lo siguiente:

El artículo 34: - Son ciudadanos de la republica los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, tengan dieciocho años cumplidos y un modo honesto de vida.

El artículo 35 señala como prerrogativas del ciudadano:

-Votar en elecciones populares

-Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión

-Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país

-Tomar las armas en el ejército o guardia nacional para defender al país

-Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición

En su caso el artículo 36 establece las obligaciones del ciudadano mexicano:

-Inscribirse en el catastro municipal, manifestando la propiedad, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como inscribirse en el registro nacional de ciudadanos,

-Alistarse en la guardia nacional

-Votar en las elecciones populares en los términos que la ley establezca

-Desempeñar los cargos de elección popular de la federación o los estados

-Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las del jurado.

⁴⁶Guerrero, Manuel. *Op. cit.* p.141

Pareciera que en pleno siglo XXI México está atravesando, como nunca antes en su historia, lo que es una mayor pluralidad política, sin embargo en términos de cultura cívica los estudios que se han llevado a cabo últimamente, continúan mostrando la pobreza de la ciudadanía democrática que aún impera. En este momento, queda claro el hecho de que la figura de ciudadano moderno y democrático en el caso de México, está muy lejos de ser el sujeto distintivo de la vida pública para una democracia moderna.

Sucede entonces que los ciudadanos de México increíblemente depositan más su confianza en instituciones cuya función es la asistencia y la ayuda, y muy poco es lo que deciden participar, la mayoría considera que el gobierno debe dar las soluciones a los problemas, se supone entonces que los mexicanos aún poseen una cultura política pasiva con miras al asistencialismo y al paternalismo más que a la acción organizada y autónoma. Siendo así México se encuentra asentado en una sociedad que no es ciudadana, dado que los grados de confianza social, de cohesión social, y de participación son muy bajos.

Lo que sucede en el caso de México es la ausencia de prácticas ciudadanas favorables para la consolidación democrática, más bien existe en su lugar:

“[...]una serie de indicios de una gran diversidad de comunidades fragmentadas y atomizadas, poco capaces de imaginarse un bien común o general y con afinidades electivas hacia la preservación de relaciones de tipo clientelista con el poder, por lo cual su “participación” en la vida pública más que activa es reactiva y más que propositiva es de protesta.[...]”⁴⁷

Ese precisamente es el perfil de la cultura cívica en México, exige muy poco de la parte política, hablando de “responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas”.

⁴⁷*Ibidem.* p.156

Para que México logre superar esas deficiencias y con ello posea una ciudadanía bien arraigada, será necesario en primer lugar trascender esa visión normativista de la ciudadanía y construirla en términos más dinámicos, que a su vez se sustente en la transformación social en términos no solamente simbólicos sino además culturales. Para el caso dejamos en consideración las siguientes palabras que invitan a la reflexión:

“La idea central de la construcción ciudadana en México, resulta fundamental en la medida en que a mayor ciudadanía, mayor participación de la organización social a través de los canales de autogestión [...]. De esta manera, la construcción de la democracia se hará no sólo de manera institucional, sino se tenderán las redes desde “abajo”, que ayuden al enraizamiento de los valores democráticos dentro de los imaginarios sociales en amplios contingentes de la sociedad, ayudando a la consolidación y la profundización de la democracia como un mecanismo que garantice la calidad de la sociedad en general”⁴⁸

En México se está asumiendo la cuestión de la construcción de la ciudadanía como algo fundamental, puesto que si existe ciudadanía hay mayor participación de la sociedad, ello a su vez da paso a mayores propuestas y que la democracia entonces se construya desde abajo.

Sin duda la ciudadanía es un tema de nuestro tiempo porque se trata de un concepto en constante evolución dado los grandes cambios, económicos, sociales y políticos de comienzos del siglo XXI.

Precisamente por esos cambios que se están suscitando, el concepto de ciudadanía se torna complejo, en éste sentido se hace un llamado a considerar la noción de ciudadanía no como un concepto reducido al sólo reconocimiento de derechos y deberes; se trata que todo el Estado sea consciente para lograr rebasar la idea de ciudadanía en teoría y llevarla al terreno de lo práctico. Y ello solamente será posible hasta que se reconozca que todos son ciudadanos,

⁴⁸ Villafuerte, Luis. *Op.cit.* p. 11

independientemente de su pertenencia grupal, cultural, étnica, económica e incluso social.

En el caso de América latina, es necesario hacer efectivo ese discurso que se plantea sobre una ciudadanía que comienza a ser más democrática, hace falta en la práctica reconocer al otro, aceptar esas identidades marginadas con miras a un giro hacia el desarrollo de los pueblos de ésta región.

Para México queda señalar que mientras no se rebase la idea de ciudadano que delimita la constitución como un individuo que goza de ciertos derechos y deberes, poco será lo que en la práctica se pueda solucionar, porque tal parece que en la actualidad mexicana, ser ciudadano se reduce solamente a ir a votar y participar en determinados asuntos y en otros no, enriqueciendo con ello un clientelismo y una pasividad social, al esperar que sea el gobierno quien delinee las soluciones a los problemas. Es urgente en México dar inicio y seguimiento a una construcción social de ciudadanía.

Es necesario también atender a la idea de qué ciudadano se habrá de formar; por supuesto que eso de algún modo se sabe, es más se sobreentiende: se trata de formar un ciudadano que participe libre, responsable y decididamente en los diferentes ámbitos del espectro social. Por ello hoy es urgente formar ciudadanos que no solamente participen sino además exijan y mejor aún, que propongan, y además sean conscientes de su condición e implicación como ciudadanos.

3.2.-Ciudadanía y educación ciudadana, la relación necesaria

Como ya se ha advertido en el apartado anterior, la ciudadanía es un tema de vital importancia en la actualidad, más si se pretende explicar las formas de actuar y pensar de los mismos ciudadanos.

La cuestión es un tanto complicada porque ¿cómo saber que se está ejerciendo ciudadanía si la realidad nos muestra la baja y en ocasiones nula participación de los ciudadanos? y no precisamente se hace alusión a la participación electoral sino a otras formas de ejercer los derechos que otorga la característica de ser ciudadano.

Sucede entonces que un ejercicio integral de la ciudadanía sólo se ha de dar en la medida en que se defiendan y gocen esos derechos; sin embargo, y desafortunadamente el acceso a esos derechos en la realidad está condicionado por el nivel de educación, el lugar donde se vive, la pertenencia a determinado grupo, y más aún por la situación en la que se encuentren las personas, bien sea por sus características físicas, étnicas, de género e incluso económicas, lo cual inevitablemente coloca a muchos ciudadanos en una situación de desventaja y de vulnerabilidad y por ello con un goce casi nulo de sus derechos.

Por ejemplo en el caso de Latinoamérica

“[...] la democracia política convive con un estado de derecho limitado y con serios problemas económicos y sociales, sucede que la transición a la democracia en América Latina trajo adelantos en cuanto a muchos derechos humanos, los cuales ahora están amenazados como resultado del conflicto étnico, el aumento de la pobreza, el crecimiento de la desigualdad y la tirantez social [...]”⁴⁹

Dada la situación en esta región ¿cómo se puede hablar de una ciudadanía completa e integral si los mismos derechos se encuentran amenazados? y es que, el problema no fue la transición democrática, porque desde la arista en que se vea fue un adelanto, antes bien se debe poner atención en el modo de integración de los estados a esa forma de gobierno y el modo en que asumieron éstos los cambios estructurales y contextuales que trajo dicha transición.

⁴⁹ PNUD. “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, abril de 2004. p.2, Recuperado de: <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>

En éste marco, de grandes cambios contextuales y a la luz de los diversos componentes de la ciudadanía, resulta necesario educar para ejercer esa misma condición, es decir, es importante brindar una educación que no sólo dé prioridad a los derechos y responsabilidades, sino que además reconozca al individuo como un ser social y que lo admire desde la relación que aquel establece con la sociedad local, nacional e incluso global.

Es en este momento donde cobra particular relevancia hablar sobre la educación ciudadana, la cual:

“[...] tiene como horizonte la formación de personas responsables y autónomas que puedan intervenir activamente en los procesos democráticos; [...] ofrece un panorama de carácter sistémico en cuyo fondo emerge una racionalidad nueva: sensible, ecológica, pacifista, proclive a la solidaridad, llamada a constituir en valor la diferencia y a ser sensible a cualquier realidad humana.”⁵⁰

En general, la educación ciudadana es concebida como un proceso de aprendizaje permanente, activo, colectivo, crítico, centrado en la participación, la cohesión social, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad, la paz, entre otros valores. En ella, se pretende que el conocimiento se adquiera a través de la acción de manera tal que las personas sean agentes activos de su propio proceso educativo. La participación se convierte, entonces, en un mecanismo fundamental para fortalecer la cultura democrática porque ella posibilita poner en práctica los conocimientos y los valores que se aprenden, genera la auto-reflexión y precisa los objetivos deseados.

Así la educación ciudadana se refiere a todas las personas, independientemente de sus rasgos personales o colectivos, al buscar ser objeto de un proceso de enseñanza, aprendizaje y práctica, rebasa el ámbito de la

⁵⁰ Morillas, María. “**Competencias para la ciudadanía**” Reflexión, decisión, acción. Narcea ediciones, Madrid España 2006, p.12

escuela y puede ser aplicada en la familia, el trabajo, las asociaciones de todo tipo, los centros de recreación deportiva, los medios de comunicación, etc.⁵¹

Como podemos analizar, la educación ciudadana es un concepto multilateral que alude a aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales y éticos de las sociedades democráticas modernas, se trata de un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida, orientado a la creación de innovaciones sociales entre diferentes instituciones y grupos, fomentando la participación activa y responsable de los individuos en la vida democrática.

La educación ciudadana forma personas capaces de intervenir con su quehacer en los procesos que implica la democracia, por ello ha de preocuparse por brindar una formación basada en valores, tales como la responsabilidad, la resolución de conflictos, todo en función del uso del diálogo, y la participación en la toma de decisiones.

Una de las pretensiones más evidentes de la educación ciudadana es contribuir con la formación de las personas, para que piensen y actúen como ciudadanos activos, dispuestos y capacitados para intervenir e influir en la vida pública, y para ello es preciso dotarlos con cuantas habilidades críticas les permitan sopesar las pruebas antes de pronunciarse y actuar.⁵²

Siendo así educar para la ciudadanía se convierte en una necesidad actual, puesto que vivimos en un mundo marcado por la globalización; la cual a su vez genera conflictos y desigualdades, que incluso hoy son muy difíciles superar. Así, la educación ciudadana ha de responder a la urgente necesidad de formar personas sensibles y comprensivas de los problemas de la sociedad, brindándoles

⁵¹ Cfr. O'shea, Karen. "Glosario de términos de la educación para la ciudadanía democrática." DGIV/EDU/CIT (2003) 29, consejo de Europa, Estrasburgo 2003 pp.10-11

⁵² Es necesario remarcar que a pesar de todas las bondades que encierra la educación ciudadana se enfrenta con una dura realidad y es que a menudo se le identifica y confunde con una simple adaptación de la educación cívica. Aunque sea un campo educativo en construcción y en constante definición, igual que le sucede al concepto de ciudadanía, hay una amplia coincidencia en admitir que la educación ciudadana está configurando una nueva visión de la educación que representa un profundo cambio en la cultura política.

herramientas para que puedan interpretarlos de forma crítica y con ello puedan actuar.

En México, de acuerdo con el Programa Estratégico de Educación cívica 2005-2010 (PEEC), programa que instrumentó el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), se señalaba ya que los fines de la educación ciudadana tienen que ver con la formación de las personas y que habría de involucrar tres ámbitos,⁵³ tales como:

- El saber de la democracia
- El saber hacer: las habilidades en la democracia
- El ser y convivir: los valores de la democracia

Sin embargo, el PEEC señala que la presentación de esos ámbitos se debe hacer de forma integrada y no separada pues los conocimientos tendrán más valor cuando se puedan llevar a la práctica; y más valor han de poseer esos conocimientos para la persona que los aprenda si logran enfatizar en ellas ciertos valores y actitudes que los lleven a discernir el sentido ético de la política, logrando emplear las herramientas de la participación para ejercer sus derechos convicciones y valores.⁵⁴

⁵³ De acuerdo al PEEC 2005-2010 los ámbitos que atañen a la educación ciudadana se describen como sigue: **“El saber de la democracia.** Este campo alude a la dimensión conceptual de la educación ciudadana desde un enfoque integral. [...] Se refiere a la adquisición de conocimientos e información sobre la ciudadanía y sus derechos, la democracia y sus instituciones, así como al desarrollo de habilidades cognitivas que favorezcan la construcción de estructuras mentales que faciliten el aprendizaje de las nociones cívico-políticas.

“El saber hacer: las habilidades en la democracia. Este ámbito se refiere al desarrollo y adquisición de competencias procedimentales: capacidad de trabajo en equipo, de participar, de comunicarse con otros, de tomar decisiones, de resolver conflictos de manera pacífica, así como habilidades relativas a la participación electoral. [...] Pretende preparar a los sujetos para la acción, la convivencia, la toma de decisiones y el ejercicio de derechos, [...]

“El ser y convivir: los valores de la democracia. Este campo contempla la dimensión actitudinal y aspira a favorecer el desarrollo del juicio crítico y la práctica de la democracia en la vida cotidiana. [...] En este sentido, el mínimo de valores y normas, que en el estudio de la ética son conocidos como mínimos morales, pueden sintetizarse en lo que hoy día conocemos como derechos humanos, así como en valores tales como tolerancia, respeto, legalidad, diálogo, pluralismo, libertad e igualdad, entre otros.

⁵⁴ Cfr. IFE. **“Programa Estratégico de Educación cívica 2005-2010”**, IFE-DECEYEC, 2ª. Ed. México, D.F. 2005, p.58

Por lo anterior, se puede decir que la ciudadanía, así como la educación ciudadana han de ser una construcción y por ello se han de ir fraguando a lo largo de la vida. Porque los valores y las actitudes que promueven los conocimientos que implica la educación ciudadana se han de ir arraigando en lo cotidiano.

Ello se ha de evidenciar cuando las propias personas sientan en su interior, y lo expresen en sus prácticas, la necesidad de informarse y por ello han de exigir estar informadas de lo que acontece en la realidad; sólo en ese momento se podrá hablar de la calidad ciudadana.⁵⁵ Y en ese sentido la ciudadanía apenas se empieza a adquirir, es decir, sólo cuando las personas se permitan a sí mismas ejercer el derecho que les confiere la calidad de ser ciudadano, al tiempo que el Estado también los reconoce como ciudadanos. Pero todo ello implica también el ejercicio de la educación ciudadana.

En tal sentido se habla de una relación entre la ciudadanía y la educación ciudadana puesto que ésta última afirma en la práctica a la primera; porque la educación ciudadana ha de adquirir su mayor significado siempre que considere al individuo desde sus referentes contextuales; y de cómo éste vislumbre las repercusiones de los problemas globales en su vida, problemas: “[...] como son por ejemplo los de pobreza crónica y desmoralizante; los que se derivan de nuestras democracias frágiles e inestables, los problemas derivados de injusticia social, la violencia, el racismo, la discriminación e intolerancia, la falta de igualdad de oportunidades, la inseguridad.”⁵⁶

Por tal razón un verdadero goce de la ciudadanía ha de implicar brindar una educación ciudadana que no pretenda eludir, o negar aquellos problemas, puesto que su tarea ha de ser esclarecedora, que dé y busque soluciones de forma colectiva, aportando así la transformación y producción de aquellos cambios que aseguren incrementar la ciudadanía democrática de toda la sociedad.

⁵⁵ *Ibidem* p.21

⁵⁶ Magendzo, Abraham. *Op cit.* p.28

3.3.- La democracia como régimen político: contribuciones desde la educación ciudadana

En el apartado anterior se habló sobre la relación que guarda la ciudadanía y la educación ciudadana y se planteó al final que un verdadero goce de la ciudadanía ha de implicar brindar una educación ciudadana de calidad; y esta relación ha de contribuir en la construcción de una ciudadanía democrática.

Hablar de ciudadanía democrática supone entonces tocar el tema de la democracia y de cómo se puede propiciar el acceso a ella a partir de los aportes que puede hacer la educación ciudadana.

La democracia es un término polivalente, diversos autores han tratado de esclarecerlo y por ello hoy se pueden encontrar numerosas definiciones.

Fue en el transcurso del siglo XX cuando muchos sistemas políticos de varias partes del mundo se autodenominaron democráticos, haciendo referencia a “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Sin embargo, actualmente se puede decir que la democracia es entendida como un arreglo entre las instituciones que se constituyen en gobierno gracias a la práctica libre, directa y secreta de los votos como a la participación de ciudadanos que se reconocen en el ejercicio tolerante y razonado de la deliberación pública.⁵⁷

Desafortunadamente, por mucho tiempo se tuvo visiones reduccionistas sobre lo que implicaba la democracia puesto que se le limitaba al mero ejercicio de un procedimiento formal.

Al respecto Alain Touraine citado por Miguel Ortega señala:

⁵⁷ IFE. PEEC 2005-2010. *Op cit.* p.17

“[...] al reducir la democracia a procedimientos institucionales, se olvida la necesidad de movimientos que emprendan la tarea de limitación del poder. La democracia no podría reducirse a la organización de elecciones libres. Se mide por la capacidad del sistema político de elaborar y legitimar las demandas sociales al someterlas directa o indirectamente al voto popular, lo que supone que sepa combinar la diversidad de intereses materiales y morales con la unidad de la sociedad.⁵⁸

Se puede decir que un gobierno democrático no es solamente aquel que se elige en un proceso electoral, sino aquel que promueve e integra a los ciudadanos al mismo. Sin embargo, superar el reduccionismo de la democracia al aspecto formal procedimental es un reto que aún se debe enfrentar. Por el momento sólo queda decir que lo formal procedimental es un momento necesario de la propia democracia más no suficiente.

Por su parte Fernando Bárcena plantea:

“[...] la democracia no es sólo una forma de gobierno o procedimiento de toma de decisiones políticas, sino realmente una forma de vida que promueve tres instancias fundamentales: a) la libertad, en cuanto autodeterminación individual y colectiva; b) el desarrollo humano en lo que se refiere a la capacidad para ejercer la autodeterminación, la autonomía y la responsabilidad por las propias elecciones, y c) la igualdad moral intrínseca de todos los individuos, la igualdad política y la igualdad en el derecho a la autonomía personal en lo tocante a la determinación de los bienes personales.⁵⁹

En este momento se puede plantear que lo interesante sería integrar entonces la democracia como forma de gobierno (institucional o formal procedimental) con la democracia como forma de vida (la construcción de un

⁵⁸ Ortega, Miguel. “El papel de la Educación ciudadana en el proceso de democratización” foro de educación cívica y cultura política democrática IFE, DECEyEC, México 2000, p.407

⁵⁹ Bárcena, Fernando, “El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política”, Paidós Ibérica, Barcelona 1997, p.36

ethos democrático, es decir la construcción de un sistema de virtudes o hábitos ciudadanos)⁶⁰

Siguiendo con algunos autores que han abordado el tema de la democracia es preciso señalar algunos de los grandes aportes que hiciera Norberto Bobbio; al respecto en su libro el futuro de la democracia, el autor menciona:

“[...] la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. [...]”⁶¹

Con lo anterior, resulta aún más cierto, que la Democracia no puede ni debe ser entendida como un fin en sí mismo, se trata de un medio para intentar resolver los problemas de una sociedad que se reviste bajo esta forma de gobierno. La democracia se entiende entonces como un conglomerado de procedimientos que ha de permitir a las personas existir políticamente para lograr manifestar sus convicciones en el espacio de lo público.⁶²

Por otro lado, autores como Robert Dahl hablan incluso de democracias reales, las cuales define como “poliarquías”. Señalando además que un régimen que pretenda estar en esta línea primero debe cubrir ocho atributos básicos o mínimos:

⁶⁰ Ortega, Miguel. *Op cit.* pp.407-409

⁶¹ Bobbio, Norberto. “**El futuro de la Democracia**” FCE. Tr. José F. Fernández Santillán. 3ª ed. México 2001. p.14

⁶² Por lo público se entiende algo así como un espacio social, una estructura fundamental del mundo de la vida y de la sociedad civil, tejida por relaciones comunicativas que se concentran en torno a determinados problemas y tomas de posición, lo que hace que en el espacio público se relacionen los ciudadanos del común como intelectuales y dirigentes que tienen acogida por su visión crítica de las situaciones y por su capacidad de explicarlas en un lenguaje público. Guillermo Hoyos. “Ética comunicativa y educación para la Democracia”. En Revista Iberoamericana de Educación, Núm.7: “Educación y Democracia (1), Santa fe de Bogotá. Colombia, editada por la OEI, enero-abril de 1995.

“[...] libertad para asociarse y formar organizaciones; libertad de expresión; derecho al voto; derecho a ser elegible para los cargos de elección popular, libertad para competir por el apoyo de los votantes; elecciones libres y justas; fuentes de información alternativas al Estado; debe haber instituciones que aseguren que las políticas públicas sean el reflejo de las preferencias electorales. [...]”⁶³

Sin embargo estos criterios básicos o mínimos como los nombra Dahl sólo acercan a los regímenes políticos a un ideal democrático que ninguno logra cumplir acabadamente y a su vez esto se hace evidente en el momento de diseñar y operar las políticas y más aún en el ejercicio del poder.

En tal sentido las teorías contemporáneas de la democracia enfatizan los aspectos relacionados con el acceso al poder, tales como la participación política, y la competencia por el poder, sin embargo desatienden los aspectos y los criterios relativos a las formas en cómo se ejerce el poder político y que hoy por hoy resultan un componente esencial en la práctica democrática.

Según Manuel Guerrero la democracia se debe considerar como un régimen político más que como un recetario que ha de señalar los requisitos que se deben cubrir para hablar de estados democráticos. Por ello plantea que al hablar de la democracia como un régimen político es preciso señalar que tanto las formas de acceder al poder y las formas de su ejercicio, son atributos básicos de una definición de régimen político y por ello son condiciones que deben cumplirse al hablar de democracia.

En el caso de México, en lo que se refiere a las formas de acceso al poder, según Guerrero, se puede decir que este país ha experimentado una transición hacia formas más plurales e incluso democráticas, pero en lo que se refiere a las formas de ejercicio del poder, todavía hay muchos obstáculos que encarar, porque no se ha dado una transición en las formas del ejercicio del poder.

⁶³ Guerrero, Manuel *Op cit.* p.5

Sucede entonces que una de las principales dificultades para redefinir esas formas de ejercer el poder “[...] tiene que ver directamente con el evidente predominio de elites políticas cuyos intereses se verían severamente limitados en caso de avanzar en ese sentido, por lo que carecen de alicientes para negociar y establecer acuerdos al respecto.”⁶⁴

Lo anterior, dice Guerrero, se puede explicar a partir de la debilidad de un Estado que durante años centralizó los espacios de poder y propició relaciones clientelistas con los diversos sectores de la sociedad. Sin embargo, hoy se puede ver que ya muchos actores se disputan el poder, pero el fin sigue siendo el mismo: preservarlo y por supuesto encabezarlo.

Se puede así argumentar que de no atender rápidamente el problema de las formas de ejercicio del poder se continuará en un ir y venir, o mejor aún, entre lo que se conoce como democracia ideal y democracia real.

Para este caso vale la pena señalar que los grandes retos de la democracia en Latinoamérica, y por ende en México, se han de situar en términos de profundización, relevancia y calidad del régimen democrático⁶⁵.

Con la profundización se hace alusión a la imperiosa necesidad de extender los principios éticos del régimen democrático, a otros ámbitos de la vida social. Con la relevancia se trata de que el gobierno resuelva las demandas y conflictos a través del régimen y no fuera de él; suele suceder que la democracia como régimen existe pero la resolución de problemas queda entregada a poderes fácticos fuera de la sociedad. Finalmente se habla de la calidad de la democracia, la cual está relacionada con el fenómeno de expansión de la ciudadanía, es decir, con los problemas de participación, representación y satisfacción ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

⁶⁴*Ibidem*, p.10

⁶⁵ *Cfr.* Garreton, Manuel. “**Revisando las transiciones democráticas en América Latina**”. Nueva sociedad N°148 Marzo-Abril 1997, pp. 20-29.

Entonces la cuestión de la democracia es un tanto compleja puesto que unos la describen como un ejercicio procedimental, otros como una forma de gobierno y unos más como una forma de vida. Sin embargo ninguna de las tres acepciones se puede descartar debido a que son partes fundamentales en el quehacer democrático, lo interesante es cómo unificar esas acepciones y así poder hablar de una democracia no sólo ideal sino además real, una democracia que no quede en el discurso, sino que vaya más allá en las prácticas, ¿Cómo hablar de la democracia entendiéndola como una forma de vida?

Se trata de hacer coherentes con la democracia tanto las formas de acceder al poder como las formas de ejercerlo; ello dará la pauta para poder hablar de la democracia no sólo en términos procedimentales sino también hablarla como un modo de vida, interiorizarla. Sucede entonces que en la coyuntura de esas acepciones puede tener lugar un proceso educativo, como es el caso de la educación ciudadana.

Entonces cabe preguntarse ¿Qué papel ha de jugar la educación ciudadana en la cuestión democrática? bien podría decirse que es una vía de acceso, pero ello implica asumir que también es una salida para encarar los grandes retos de la democracia.

Al hablar de la educación ciudadana se hace referencia a que el fin último de la misma es lograr que los ciudadanos participen de manera propositiva en los asuntos públicos. Sin embargo para que ello suceda, al final del proceso educativo los ciudadanos han de haber adoptado la colaboración democrática como práctica de participación.

Resulta que la colaboración de los ciudadanos en la democracia requiere de un esfuerzo por buscar y proponer la solución a los conflictos de manera factible para ellos mismos. Pero para lograr esta participación de los ciudadanos es también necesario mantenerlos informados, o de lo contrario se corre el riesgo de

que los ciudadanos sean presa fácil de esas élites que poco desean se trascienda a ese nivel, el nivel de la participación, un nivel que invita a responder los cuestionamientos y demandas de la ciudadanía.

Por ejemplo Rafael del Águila, citado por Vicente Arredondo, menciona que para lograr una mayor participación ciudadana, es necesario que la educación ciudadana desarrolle:

“La creación de distancia crítica y capacidad de juicio ciudadano, educación cívica solidaria, deliberación, interacción comunicativa y acción concertada, etc. En una palabra, la forma de vida construida alrededor de la categoría de participación tiende a producir una justificación legítima de la democracia, basada en las ideas de autonomía y autogobierno.”⁶⁶

Como bien se puede analizar la educación ciudadana es necesaria para fortalecer los procesos de democratización, lo que quiere decir democratizar la democracia que es representativa. Siendo así y nuevamente en palabras de Rafael del Águila:

“[...] la participación ahora se contempla desde el punto de vista de sus efectos beneficiosos en la creación de mutuo respeto, de comunidad de confianza interpersonal, de experiencia en la negociación, de desarrollo de valores dialógicos, de habilidades cognitivas y de juicio; en definitiva, de autodesarrollo personal en la multiplicidad de esferas públicas que la democracia pone al alcance de los ciudadanos. De hecho, el autodesarrollo personal es descrito aquí en buena medida, en términos de autodesarrollo moral.”⁶⁷

Por último se ha de señalar que la educación ciudadana puede contribuir en la mejora de los procesos de democratización; es una tarea bastante ardua pero se debe ser consciente en tal sentido que la educación ciudadana no ha de

⁶⁶ Arredondo, Vicente. “**Hacia una nueva cultura ciudadana en México**”. México, universidad iberoamericana, FAPRODE y foro de apoyo mutuo, 1996. p.5

⁶⁷ Del Águila, Rafael. “**La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad democrática**”, Revista Iberoamérica de Educación, Número 12, OEI, Santa fe de Bogotá, Colombia. septiembre-diciembre 1996. p.37

resolver el problema de la democracia en México porque es un problema que viene desde adentro, desde aquellos que dicen desarrollar estrategias para convertir al país en un régimen democrático.

En todo caso vale la pena preguntarse ¿Qué tipo de democracia es la que actualmente experimenta México? ¿Para qué fines sirve la democracia en México?, pero sobretodo ¿Es la democracia un proceso acabado, un proceso que apenas empieza o un proceso que se está fraguando en México?

3.3.1.- Democracia en México, acceso y ejercicio disparejo del poder

El tema de la democracia en México y de la forma en que este país se ha ido inscribiendo en la misma será el siguiente punto de interés.

Se planteaba anteriormente que una de las particularidades de la democracia en México resulta porque mientras el régimen político en el país puede considerarse aceptablemente democrático, en lo que se refiere a las formas de acceder al poder por ser éstas plurales, desafortunadamente el país se encuentra bastante lejos de la democracia en lo que se refiere a las formas del ejercicio del poder, pues se continua ejerciéndolo de forma irresponsable e ilimitada, obedeciendo a los intereses de unos cuantos.

Para el caso, Manuel Guerrero es más específico; este plantea que el acceso al poder en México se ha dado de forma más o menos democrática porque existen individuos y diferentes grupos que compiten por alcanzarlo en el marco de los mecanismos y reglas, formales e informales, que a su vez delinean quiénes pueden participar y quiénes no en los asuntos públicos. En lo que se refiere a las formas de ejercer el poder, Guerrero menciona que éstas se deben analizar bajo las dos dimensiones que a su criterio contempla dicho componente, por un lado, se deben analizar “[...] las formas en las que el poder político se extiende en una sociedad y las formas en las que dicho poder está compartido, distribuido y

equilibrado entre las diferentes instituciones y actores políticos. [...]”⁶⁸ y es que en México lo que ha faltado es mayor responsabilidad por parte de quienes ejercen el poder.

Por otro lado, resulta que desde finales del siglo XX en México las formas de acceder al poder se han vuelto más plurales y abiertas. Todo ello como resultado de lo que ha sido una larga transición política, donde desde el inicio el régimen posrevolucionario así como la creciente oposición configuraron el terreno de lo electoral como campo de disputa. Fue justo por donde el régimen canalizó las presiones políticas de nuevos grupos y sectores que crecieron fuera de los mecanismos tradicionales, y por donde la naciente oposición concentró sus esfuerzos reclamando su apertura y siendo ello precisamente lo que originó lo que hoy se conoce como “liberalización política”.⁶⁹

Para hablar de ello y de acuerdo con el referente de Manuel Guerrero, se ha de señalar que fue alrededor de fines de los 60’s cuando el país atravesaba por dos crisis de diferente magnitud; por un lado se empezaban a sentir el agotamiento de una estrategia utilizada que impulsaba el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones y por el otro, las diferentes opiniones respecto a la reciente y violenta represión de estudiantes en octubre de 1968, lo cual era cuestionado en medio de un régimen que se decía revolucionario y progresista.

Siendo así al iniciar la década de los 70’s, el régimen se enfrentaba a la imperiosa necesidad de redefinir la relación que mantenía con la sociedad y por supuesto de modificar el modelo de desarrollo, todo ello con el fin de incluir a los nuevos grupos y sectores que habían crecido en esos últimos tiempos fuera de los esquemas corporativistas y de sus acuerdos⁷⁰

⁶⁸ Guerrero, Manuel. *Op cit.* p.23

⁶⁹ *Ibidem* p.42

⁷⁰ *Ibid.* p.44

Con la llegada de Luís Echeverría Álvarez en 1970 a la presidencia se planteó dar un cambio en la estructura económica y en la relación que mantenía el Estado y la sociedad. Para este gobierno no era posible continuar con el modelo del desarrollo estabilizador, puesto que excluía a variados sectores de la población, dejándolos al margen de los beneficios que traía el crecimiento, y ello a su vez ponía en riesgo la estabilidad política.

Fue así como se empezó a hablar de un desarrollo compartido; el fin era promover la producción, la inversión en infraestructura y enfrentar el rezago en el ámbito de lo social. Todo ello implicó la ampliación del papel del Estado, paso de rector a ser un actor fundamental en el desarrollo económico del país.

En el aspecto político, de la apertura democrática que propuso Echeverría, se puede decir que el fin próximo era dar más espacios para la participación política de la sociedad, específicamente de la clase media. Resulta que esta apertura democrática concedía mayores libertades a la crítica intelectual y a los medios. También se brindaba mucha más tolerancia a los grupos de izquierda. El trasfondo era disminuir de alguna manera las presiones y exigencias que impulsaban diversos sectores de la sociedad que se sentían excluidos, lo cual se conseguía canalizando sus demandas a través de mecanismos institucionales.

Pero como dicen algunos autores, sucede que la apertura democrática era:

“[...] sobre todo, un alegato por reafirmar la legitimidad ideológica e institucional del Estado mexicano erosionado por la crisis política del 68 respondió además a la exigencia de “ponerse al día” para preservar lo preservable, y en ese sentido la renovación de los instrumentos de legitimación ideológica fue un aspecto importante de ese cambio de tono [...]”⁷¹

⁷¹ Aguilar, Héctor; Meyer, Lorenzo. “A la sombra de la revolución mexicana”, México, Ed. Cal y arena, 6ª. Ed., 1991, p. 247

No fue sino hasta el año de 1973 que se configuró una nueva reforma política; ésta facilitó la participación de los partidos políticos nacionales en diferentes espacios e instancias.

En tal sentido la reforma del 73 buscó canalizar la participación hacia los partidos políticos de una forma controlada y fue también una válvula de escape de las presiones que provenían de los sectores que se desarrollaban fuera de la estructura corporativista e institucional.

La reciente apertura democrática significó entonces el primer intento del régimen encabezado por el PRI, por explorar las posibilidades de liberalizar la vida política. A pesar de ello, la apertura daba cuenta con resultados algo ambiguos puesto que, en el trasfondo el régimen no estaba dispuesto a aceptar una apertura que saliera de su control.

Más adelante, durante el gobierno de López Portillo, también se continuaron realizando intentos para contribuir a la naciente apertura. Una de las principales preocupaciones de este régimen fue poder contar con adecuadas fuentes de financiamiento destinadas al gasto público; estas fuentes habrían de provenir del petróleo.

Fue precisamente en este momento cuando se planteó la posibilidad de consolidar la apertura hacia los grupos disidentes del régimen, incorporándolos a las vías institucionales a través de una arena electoral “menos restrictiva”. Y es en 1977 que se suscita una nueva reforma política (la reforma de 1977). La finalidad fue lograr el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, así como abrir un espacio político a las “minorías”.

Mediante esta reforma se reforzaba la voluntad de privilegiar a los partidos como las vías y espacios a través de los cuales debía canalizarse el conflicto y el descontento político. Era evidente que esta reforma favorecía la creación de

partidos de oposición como nunca antes se había hecho en el país, y el voto era la mejor forma de manifestar el descontento de los sectores inconformes, todo ello a través de vías institucionales.

Comenzada la década de los 80's era más evidente aún que la estrategia económica del gobierno basada de forma exclusiva en el petróleo empezaba a dar cuentas de crisis. Todo ello contribuyó para que los discursos revolucionarios y populistas fueran perdiendo su credibilidad; esto trajo como consecuencia irremediable para el gobierno la reactivación de las críticas por parte de los sectores medios así como de los empresarios inconformes. Al mismo tiempo la alianza entre el régimen y los sectores populares quedó dañada ya que como consecuencia de la crisis el gobierno se vio imposibilitado para continuar los compromisos adoptados respecto al mejoramiento del nivel de vida de esos grupos sociales.

Durante el siguiente gobierno que fue el encabezado por Miguel de la Madrid, se hablaba de un realismo económico, fue justo entonces que se tomaron ciertas medidas de restricción, las cuales a su vez dejaban fuera a los sectores populares al reducir significativamente los beneficios socioeconómicos y la política social que con el anterior gobierno se había puesto en marcha.

Todo ello a su vez mostraba una real reformulación entre la relación del Estado y los sectores populares, lo cual inevitablemente habría de afectar el apoyo de esas masas hacia el régimen.⁷²

Dado que en el gobierno de Miguel de la Madrid la orientación del modelo de desarrollo iba hacia la economía de mercado y la liberalización se empezó a evidenciar que se abandonaban viejos esquemas donde se promovían las relaciones corporativistas. Es decir, se pasó de una lógica de intercambio a una

⁷² Cfr. Zermeño, Sergio. “El fin del populismo”, en Nexos, vol. 10, núm. 13, Mayo 1987. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=4775>

lógica de control con menos retribuciones, con todo ello el corporativismo se fue debilitando.

Es en ese contexto donde se empieza a dar una arena electoral cada vez más abierta y con propuestas pluripartidarias. Al respecto vale la pena señalar que en esos tiempos de apertura electoral, los votos que no favorecían al PRI eran entendidos más como una consecuencia de la inconformidad y la protesta contra el régimen, el cual nunca antes había sido cuestionado en lo que se refiere a las formas de ejercer el poder.

Fue así como durante las elecciones de 1988 el PRI con su candidato Carlos Salinas de Gortari ganó las elecciones nuevamente, sólo que esta vez tuvo mucho más competencia de otros partidos que comenzaban a consolidarse como favoritos de la población; tales como el PAN y el Frente Democrático Nacional (hoy PRD)⁷³ y era así como se empezaba a romper con el monopolio del partido que había gobernado durante décadas, pues una gran parte de la población ya no lo veía como una propuesta viable que diera respuesta pertinente a los problemas que atravesaba el país en ese momento.

Cabe señalar que a pesar del aparente descontento de la población con el PRI, durante el gobierno de Salinas el partido logró nuevamente la simpatía de gran parte de la población, consecuencia directa de algunas de las estrategias emprendidas por aquel gobierno; por ejemplo, la puesta en marcha de programas compensatorios, tal es el caso del Programa Nacional de Solidaridad. Resulta además peculiar señalar que el partido no sólo recobraba la simpatía de sectores populares sino además de las clases medias, y de los sectores empresariales. Sobre todo porque el proyecto de modernización del país mejoraba notablemente sus intereses.

⁷³ Guerrero, Manuel. *Op. Cit.* p. 56

De acuerdo con Guerrero, la situación del país cambió en el año de 1994 porque se empezaban a sentir las deficiencias del modelo de desarrollo seguido hasta entonces. Ello trajo consigo una fuerte presión política que terminó con la confianza económica y dio paso a una crisis muy profunda.

Por un lado se vivían las innegables inconformidades de sectores que no estaban de acuerdo con las políticas económicas neoliberales, tal es el caso del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, por el otro el asesinato del entonces candidato del PRI Luis Donaldo Colosio. Todo ello en suma propició una situación de incertidumbre y de miedo en el país, ello reflejaba además una sociedad poco dispuesta a apostar por el cambio en ese momento.

En esas condiciones asumía el poder el candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León. Algo muy relevante apenas subió al poder fue la convocatoria en 1995 para realizar un Acuerdo Político Nacional, el fin era llevar a cabo una nueva reforma electoral, cuyo trasfondo era evitar la aparición de propuestas, sobretodo de izquierda, por ello se tuvo que olvidar las restricciones y dar la oportunidad para una participación abierta de los partidos sobre todo de los de izquierda.

Se puede decir que la reforma de 1996 abrió espacios de competencia más autónoma, plural, abierta, y más o menos equitativa. Se trató de una reforma que fue resultado de compromisos entre el gobierno y la oposición para propiciar una competencia más independiente, abierta y justa entre los partidos políticos. Fue en medio de todas estas circunstancias que se comenzó a impulsar una arena electoral competitiva y los descontentos de la población eran canalizados por vías institucionales.

Todo ello fue más evidente en las elecciones del 2000, ya que estas fueron una muestra de que la población utilizó los mecanismos electorales para clarificarles un espacio a la oposición; se trataba de la primera vez, y nadie lo

dudaba, en que un partido diferente (PAN) al partido oficial por muchos años (PRI) llegaba al poder.

Escenario muy diferente durante las elecciones del 2006 donde la mayoría de la población puso en tela de juicio el triunfo nuevamente del PAN. Si antes se había confiado en que la democracia comenzaba a darse de forma clara y real, para el 2006 fue diferente, puesto que no hubo credibilidad, se vivió lo que Rafael Reygadas denomina como un “quiebre en el imaginario colectivo”.

Cuando el PAN llegó al poder, se creyó que lucharía contra la desigualdad y la corrupción. Pero nada cambió, puesto que la transición no asumió los roles que se esperaban. El PAN perdió la oportunidad histórica para la democracia en México, durante los 12 años de gobierno panista se perdieron distintas oportunidades de desarrollo para el país, dice Eduardo Huchim.⁷⁴

Por su parte Lorenzo Meyer⁷⁵ respecto de los 12 años de gobierno del PAN planteaba que se perdió la primera y única oportunidad de un cambio político genuino que echara raíces y la vuelta del PRI en el 2012 fue el mejor indicador; en México volvía a gobernar un partido históricamente antidemocrático.

Cabe señalar que durante el sexenio del PRI 2012-2018 la inseguridad y la violencia aumentaron, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017 fue el año más violento de los últimos 20. Pese a que heredó la crisis delictiva del sexenio de Felipe Calderón, la administración de Peña Nieto no pudo frenar la ola de violencia que continuó azotando al país.

⁷⁴ Eduardo Huchim es un periodista, escritor y articulista mexicano. Ha colaborado en diversos medios y es autor de los libros: “El sistema se cae” y “Qué pex con el voto”, entre otros. Fue consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

⁷⁵ Lorenzo Meyer es un historiador, profesor, académico y periodista mexicano, entre sus obras publicadas cabe destacar sus ensayos basados en la historia moderna de México, en los que describe diversos conflictos y analiza la evolución de la sociedad del país. Entre sus libros publicados destaca: El espejismo democrático.

Se puede decir que poco o nada cambió el país en el regreso del PRI a la cabeza del ejecutivo, México continuó siendo un país de pobres, violento y desigual. El mundo sí cambió y nos atrasamos en dimensiones importantes comparativamente con el resto del mundo, y es que la democracia no abrió vías para demandar y exigir derechos, la democracia electoral no se tradujo ni en representación política, ni en acceso a la justicia.

Así pensar en la educación ciudadana en el México de hoy nos lleva a interrogarnos sobre el estado actual de la democracia y de los derechos ciudadanos en el país; en esas circunstancias se abre paso a la urgente necesidad de responder con una democracia más sustantiva y participativa, pues queda claro que no bastó con la alternancia en el poder, porque si bien es cierto que el país ha transitado hacia una democracia electoral que permite legitimar el acceso al poder, los procedimientos institucionales conservan aún buena parte de las formas autoritarias del ejercicio del poder.

Con relación a los derechos de la ciudadanía se observan algunos avances en la apertura hacia la participación ciudadana y a la atención de ciertas demandas de la sociedad; pero también existen retrocesos si tomamos en cuenta la pobreza⁷⁶ como una situación de carencia de derechos.

Entonces se puede decir que desde la reforma del 77, fecha en que se dio la relativa apertura democrática, se ha empezado a utilizar el espacio electoral, como un mecanismo a través del cual se controla la competencia y la participación externas a las vías corporativistas, y por otro lado sirve para dar oportunidad y así abrir espacios para la oposición, sin que ello signifique en ningún sentido perder el control. Sin embargo no fue sino hasta fines de los 90's con la reforma del 96 que se puede considerar a los nuevos mecanismos y reglas de acceso al poder como aceptablemente democráticos.

⁷⁶ De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, se sabe que a nivel nacional se contabilizan poco más de 53 millones de mexicanos en situación de pobreza.

Sin embargo en lo que se refiere a las formas de ejercer el poder, en la práctica se continúa haciendo de forma ilimitada e irresponsable, en palabras de Manuel Guerrero:

“La democracia en México puede caracterizarse como una democracia dispareja: formas relativamente democráticas definen los procedimientos y reglas de acceso al poder político, pero formas no democráticas caracterizan los procedimientos y las reglas de cómo se ejerce tal poder.”⁷⁷

Esta es la democracia que experimenta México, una democracia dispareja, una democracia que si bien es cierto ha prosperado, se caracteriza como dispareja e incluso contradictoria porque mientras formas más o menos democráticas definen los procedimientos y reglas de acceso al poder político, son formas no democráticas las que caracterizan los procedimientos y las reglas de cómo se ejerce tal poder. Por ello como dice Guerrero, “la democracia en México es dispareja”

Resulta que desafortunadamente lo que más prevalece en México es el trato no equitativo en lo que se refiere al ejercicio de la justicia; ésta no es igual para todos los grupos sociales, porque el acceso a las instancias de impartición y administración de la justicia es bastante complicado; prueba de ello son los casos de abuso de autoridad que se cometen por la fuerza del orden, que implican la tortura, la violación y en ocasiones el asesinato, todo ello es una violación de los derechos humanos, y en un país que se dice democrático como México, en variadas ocasiones se protegen los derechos e intereses de unos cuantos por encima de los derechos y de la integridad de ciertos grupos sociales.

Se supone que en un régimen democrático debe existir transparencia y se debe dar a la población el libre acceso a la información pública, deberían existir mecanismos adecuados para investigar comportamientos indebidos por parte de los funcionarios y en caso de existir corrupción o mal empleo de recursos y abuso

⁷⁷ Guerrero, Manuel. *Op cit.* p.72

de poder se debería sancionarlos. Pero en realidad sucede que pocos son los regímenes que se apegan a estas prácticas.

Antes bien se debe remarcar que la democracia en México es un proceso que aún no ha logrado interiorizarse y por ello no se le asume como forma de vida, a pesar de que existen ciertos indicios de mejora; un gran avance para la democracia en México podría ser impulsar el mejoramiento en las formas de ejercer el poder, sin embargo, esa es una tarea bastante ardua que implica un cambio en la ciudadanía democrática. Por ello sólo queda preguntarse ¿En qué forma la educación ciudadana puede contribuir en el mejoramiento de la democracia en México sin que ello implique dejarle toda la responsabilidad a la misma? Sucede que la educación ciudadana es sólo una de las condiciones necesarias más no suficiente para resolver el problema de la democracia en México.

3.4.- Hacia la necesidad de una educación ciudadana de adultos como pauta para la democracia en México

En el apartado anterior se habló sobre cómo se ha vivido la democracia en México a partir de la liberalización política que ocurriera en el país a fines de los años 70's. Al final se argumentó que la democracia en México ha sido un proceso disparejo, mientras se avanza en las formas de acceder al poder, las formas de ejercerlo aún son muy ambiguas y quedan fuera de los márgenes de un régimen democrático ideal.

En este apartado se ha de señalar la forma en que la educación ciudadana puede contribuir en el mejoramiento de la democracia en México. Sobre todo al señalarle y enseñarle a los adultos la forma en que ésta puede ser un mecanismo para lograr mejorar los procesos de democratización.

Actualmente vivimos una época de incertidumbre, una realidad que a la vez se torna polémica, ambigua y a veces poco precisa. En esta época moderna que vive el país la educación resulta una condición fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades y la justicia social así como una vida cada vez más democrática.

Y si bien es indiscutible que la educación debe estimular las competencias básicas que aseguren el aprendizaje, es igual de imperioso que la educación también se encamine y sienta sus bases sobre la cooperación, la corresponsabilidad, la convivencia y el reconocimiento de contextos interculturales.

Para ello es necesaria una educación ciudadana que promueva en las personas adultas la participación activa, que ayude a constituir nuevas formas de convivencia así como de una mayor participación armónica y justa.

Sucede que la época que se está presenciando reclama, para un óptimo desarrollo de la población, la capacidad de los ciudadanos para establecer consensos, acuerdos y procesos de convivencia en torno a intereses comunes, reclama mayor capacidad para ejercer la tolerancia y respetar la diferencia y con ello aceptar la diversidad, en suma para que todos en conjunto puedan construir visiones de futuro de la sociedad; visiones que sean compatibles con la amplia gama cultural, así como con los diferentes puntos de vista de los ciudadanos.

Lo anterior es también base para mejorar los procesos de democratización que vive el país, porque si bien es cierto que el Estado tiene muchas debilidades en cuanto a la forma de ejercer el poder, también es cierto que poco se ha avanzado en el plano de la exigencia ciudadana, ya que son pocos los ciudadanos que suelen plantear, reclamar, exigir y menor todavía los que se informan.

Por ello es urgente una educación ciudadana que logre desarrollar la cuestión de la ciudadanía en los ciudadanos, no solamente a partir de una educación ética y responsable, sino a partir de la colaboración de la sociedad en general con la tarea educativa.

Es innegable que se está viviendo una tendencia cada vez más remarcada, “la ciudadanización del ámbito político”, o al menos eso parece, porque se ha transitado de un estado desarrollista y regulador que norma, dirige y determina la vida social, y se ha dado paso a la reducción del papel estatal y ha crecido el rol de los ciudadanos, por ello vemos que poco a poco se están volviendo más responsables y empiezan a construir ya visiones de ética y de futuro.⁷⁸

Por tal razón se plantea que la educación ciudadana ha de consistir en el desarrollo integral de las competencias básicas para la vida social y productiva. Así, la educación ciudadana de adultos ha de insistir sobre todo en desarrollar los valores para la democracia, es decir, se les debe considerar como competencias básicas para la vida de los ciudadanos, para que los puedan aplicar en todos los niveles de la relación humana, consigo mismo, con otras personas y en el entorno social.

De esa forma se pretende remarcar que la formación para la ciudadanía ha de conducir a la transformación de la conducta de los individuos en la sociedad, puesto que ha de brindar herramientas para la solución de conflictos, la convivencia armónica, el ejercicio del derecho y la libertad, pero sobretodo ha de contribuir en el fortalecimiento de la democracia como régimen político.

En este marco, los ejes vertebrales de la educación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia, a diferencia de las concepciones pedagógicas que buscan ser adecuadas y pertinentes en un contexto social, económico y

⁷⁸ *Cfr.* Salas, Edmundo. “Educación ciudadana. el reto ante el nuevo milenio” en Foro de educación cívica y cultura política democrática. IFE, DECEyEC, México 2000. p 395-401

cultural determinado, se deben orientar de tal forma que permitan por igual a los sujetos formarse un marco de valores cívicos, que sean concordantes con el desarrollo de una sociedad democrática.⁷⁹

Sin lugar a dudas, conocer también la organización social y política, así como los componentes de la democracia entendida como forma de vida en lo individual, lo familiar y lo social, así como los beneficios concretos derivados de la interacción para el logro de objetivos comunes, resulta de suma importancia en la formación de una nueva sociedad que posea la competencia básica de la ciudadanía.

Por lo anteriormente planteado es que se considera a la Educación ciudadana como una necesidad para el fortalecimiento de la democracia en México de cara al siglo XXI.

- A modo de recapitulación:

La ciudadanía, como el resto de las categorías socio-políticas, al estar inmersa dentro de un contexto histórico, forma parte de un devenir permanentemente en construcción y cambio. Desde una perspectiva general, el estatus de la ciudadanía tiene que ver con el reconocimiento formal de la integración de un individuo en el sistema de derechos y deberes compartidos por una comunidad política determinada; sin embargo en la actualidad sesgadamente se le identifica con un conjunto de prácticas concretas como: votar en las elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales por parte del Estado, o cualquier otra práctica específica.⁸⁰

Un concepto pleno de ciudadanía debe integrar un estatus legal (derechos), un estatus político (responsabilidades), y un carácter identitario (sentido de pertenencia a una comunidad). Lo cual a su vez exige proporcionarles a los individuos los medios para participar efectivamente en el ámbito de lo público.

⁷⁹ *Ídem*

⁸⁰ *Cfr. Magendzo, Abraham. Op. cit. pp.13-19*

Entendida como un vínculo de unión entre los sujetos, la ciudadanía debe pugnar no por una homogeneidad cultural, sino que debe transitar hacia una noción de ciudadanía compleja, pluralista y diferenciada; debe definir un sujeto capaz de tolerar y respetar las diferencias culturales de una comunidad política, de tal modo que todos sus miembros se sientan como ciudadanos.

Hoy, en el contexto de un mundo globalizado, de cambios rápidos y profundos, donde están en juego normas, valores y tradiciones ciudadanas, brindar una noción de ciudadanía es relevante y urgente; por ello se ha de insistir en pensar en un tipo de ciudadanía completa e integral, que considere a todos los individuos sin diferencias como plenos ciudadanos. El mundo actual requiere de una ciudadanía que tienda a lograr la autonomía y el desarrollo de las potencialidades del sujeto, dejando atrás al sujeto súbdito, contemplando nuevas categorías, tales como género humano, derechos naturales y revolución democrática. Esto implica pensar en nuevos sujetos individuales y colectivos que igualmente tienen derechos, tales como: los inmigrantes, las mujeres, las víctimas por violación de sus derechos humanos, o las que son víctimas por su forma de pensar, los grupos multiculturales y étnicos, e incluso los homosexuales.

Queda claro que en la actualidad, ser ciudadano y hacer uso de la categoría de ciudadanía debe necesariamente implicar tener valores, actitudes y comportamientos democráticos, como libertad, pluralidad, respeto, participación, identidad, y crítica argumentada, actividad transformadora, sensibilidad y emotividad social y todo aquello que demanda el momento y contexto histórico social. Es importante un concepto de ciudadanía que ayude a comprender con realismo las exigencias de lo que debe ser un ciudadano democrático, sin sobrecargarle de deberes cívicos que lleven a la ciudadanía a convertirse en un concepto vacío.

Hacemos un llamado, porque todos sin excepciones somos ciudadanos, y somos ciudadanos del mundo (cosmopolitas), independientemente de nuestro

origen, género, etnia, orientación sexual, capacidad física o mental, religión, etc. Todos somos sujetos con derechos y responsabilidades que debemos aceptar, compartir, y complementar; es importante que pugnemos por un proyecto común de humanidad, donde nadie quede excluido. Como ciudadanos debemos participar decididamente en los asuntos públicos y no quedarnos sólo en el nivel de demanda sino que trascendamos con firmeza y solidez al ámbito de las propuestas.

Debido a los argumentos presentados antes, es necesario hacer hincapié y señalar que la ciudadanía es uno de los temas de gran actualidad, el cual además ha de dar pauta para señalar qué tipo de Educación ciudadana se debe brindar a los sujetos.

Por ello, la ciudadanía que se reclama hoy ha de vincularse con la defensa de los derechos humanos y con una concepción más democrática de gobierno, que abogue por la defensa, el goce y respeto de éstos derechos tanto en hombres como mujeres; necesita además incluir los conceptos de paz y de la no-violencia, ha de invitar a respetar los principios de solidaridad y justicia por ser estos también parte de los procesos de ciudadanización.

Se trata hoy, en pleno siglo XXI, de fomentar una educación ciudadana que sienta sus bases en los derechos humanos, en el reconocimiento de las diferencias, en el fomento de la participación. Se trata de atender con la ciudadanía las demandas más urgentes y sentidas por los individuos y considerarlos desde sus referentes contextuales como verdaderos ciudadanos. Sólo así se podrá hablar en México de una ciudadanía más democrática.

Por su parte, la ciudadanía y la educación ciudadana constituyen una relación que se pondera como necesaria porque es en el ejercicio de lo práctico donde adquieren significado ambas, porque es considerando al individuo desde sus referentes contextuales que se puede analizar su verdadera situación.

Por ello, se habla de una educación ciudadana que ha de formar personas capaces de intervenir con su quehacer en los procesos que implica la democracia, y a partir de ésta se debe brindar una formación basada en valores; una educación que no eluda problemas que se viven en la realidad, puesto que su tarea ha de ser la búsqueda de soluciones en forma colectiva, aportando así la transformación y producción de aquellos cambios que aseguren incrementar la ciudadanía democrática.

En lo referente a la democracia se debe remarcar que no puede ni debe ser entendida como un fin en sí misma, se trata de un medio a través del cual se pueden resolver los problemas de una sociedad que se reviste bajo esta forma de gobierno. La democracia debe entenderse como un conglomerado de procedimientos que han de permitir a las personas existir políticamente para lograr manifestar sus convicciones en el espacio de lo público.

Al hablar de la democracia como un régimen político es preciso señalar que tanto las formas de acceder al poder y las formas de su ejercicio son atributos básicos de una definición de régimen político y por ello son condiciones que deben cumplirse.

En el caso de México, en lo que se refiere a las formas de acceso al poder, este país ha experimentado una transición hacia formas más plurales y democráticas, y en las formas de ejercicio del poder, todavía hay muchas incongruencias, puesto que no se ha dado una transición en las formas del ejercicio del poder; se trata de una democracia dispareja, una democracia que ha avanzado, pero se ha quedado corta porque mientras formas democráticas definen los procedimientos y reglas de acceso al poder político, formas no democráticas caracterizan los procedimientos y las reglas de cómo se ejerce tal poder. Por ello la democracia en México es dispareja.

Por último, de la educación ciudadana de adultos se puede señalar que ha de ser una condición necesaria más no suficiente para resolver las dificultades de la democracia en México. Siendo así la formación para la ciudadanía ha de transformar la conducta de los individuos en la sociedad, y es indispensable para contribuir en el fortalecimiento de la democracia como régimen político.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN CIUDADANA DE ADULTOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS Y ACTORES QUE LA RESGUARDAN

4.1.- Concepción, principios y características de la educación ciudadana en México

Como se ha advertido en el capítulo anterior, la ciudadanía y la educación ciudadana constituyen una relación que es necesaria en el ámbito de lo práctico; es en éste donde ambos conceptos obtienen significado y pueden materializar cambios que aseguren la ciudadanización democrática del país.

En el siguiente capítulo se habrá de describir fundamentos, principios, actores y programas que resguardan la educación ciudadana de adultos en México.

A continuación presentamos un breve recorrido acerca de lo que ha sido la educación ciudadana, y de cómo se ha ido evolucionando de una instrucción cívica a una participación más activa de los ciudadanos mediante una creciente organización de la sociedad civil. Esto con el fin de ubicarnos e ir acercándonos a nuestro objeto de estudio hasta llegar a puntualizar lo que hoy se plantea con la formación ciudadana.

Es importante señalar que no siempre se habló de educación ciudadana, o al menos no en México, tradicionalmente la formación ciudadana ha venido tomando forma dentro de lo que se denomina la instrucción cívica o educación cívica.

En México los pioneros del sistema educativo nacional en el siglo XIX tomaron como referencia las ideas de otros países, pero más específicamente de

lo que fuera la Revolución Francesa⁸¹; de ésta se tomó la idea de contar con conocimientos específicos que estuvieran destinados a la capacitación de los futuros ciudadanos para el ejercicio de la democracia. Al decir de Pablo Latapí, citado por Teresa González “junto a las finalidades políticas de educar a las nuevas generaciones [...] figuraba el propósito de impartirles una formación moral que diera solidez y consistencia al proyecto político nacional”.⁸²

Valdría bien la pena cuestionarse en este momento ¿A partir de cuándo se habló por vez primera de educación cívica en México? A decir de Teresa González, se sientan las bases a raíz de la independencia en 1810, ya que la educación se propuso formar ciudadanos que fueran capaces de transmitir a las nuevas generaciones el patriotismo y la lealtad a la nueva nación que se constituía, fue entonces que al definir la competencia del Estado respecto a la educación se habló de instrucción cívica y política.

Posteriormente y a partir de la constitución de 1857, así como de las leyes de reforma de 1857-1861 y la ley Lerdo de 1874 la noción de educación cívica que prevaleció fue la del fomento de valores patrios hacia la nueva nación, a través de la creación de símbolos, mitos y héroes.

A fines del siglo XIX, durante el porfiriato, la educación cívica que promovía el Estado se inclinaba más por la parte moral de los individuos; puesto que al promover a ésta se favorecía el cumplimiento de las leyes por medio de la promoción de valores como la obediencia, el respeto, la puntualidad, el amor filial, la gratitud y el amor a los demás, entre otros. De esta manera, la educación se propuso incorporar a todos los mexicanos al desarrollo del país y lograr la unidad nacional. El objetivo era lograr la estabilidad política.

⁸¹ Uno de los resultados de la Revolución Francesa fue la Declaración de los Derechos Universales del Hombre que, entre otros avances, institucionalizó la ciudadanía como base del orden político, estableció el derecho a la educación y planteó la necesidad de promover las virtudes ciudadanas como pieza clave del nuevo orden social.

⁸² Cfr. González, Teresa. “**Democracia y formación ciudadana**” Colección cuadernos de divulgación de la cultura democrática, IFE México 2010 p.18

Pablo Latapí, distingue dos grandes etapas en este largo período que va desde la independencia hasta el porfiriato: una de preparación (1821-1867), en la que prevaleció la idea de impulsar la educación para formar una sociedad homogénea y moderna; y otra de consolidación (1867-1911), en la que se concibió la educación como factor de orden y progreso, así como medio para integrar la sociedad y afianzar la identidad nacional⁸³.

En este apartado es necesario señalar que si bien es cierto que durante el siglo XIX se emprendieron ciertas estrategias educativas, y se comenzó a atender problemas cruciales como el analfabetismo del país, no es sino hasta comienzos del siglo XX y con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que la educación de adultos comienza a tener mayor relevancia⁸⁴

A inicios del siglo XX el civismo se contemplaba como el medio que permitía afirmar la identidad nacional. A Partir de la Revolución de 1910, la constitución de 1917 y la fundación de la SEP⁸⁵ en 1921, se concibió a la educación como un instrumento que coadyuvaría a la transformación de la sociedad, que junto con el naciente nacionalismo revolucionario sentarían las bases que permitirían una mayor unidad e identidad a los mexicanos. La educación cívica de esa época debía promover el sentido nacionalista; esto condujo a anteponer el civismo sobre la moral.

⁸³ Cfr. Latapí, Pablo. “El debate sobre los valores en la escuela mexicana”, Fondo de Cultura Económica, México, 2003. 236p.

⁸⁴ De acuerdo con José Narro Robles y David Moctezuma en 1895, tan sólo 85 años después de la independencia de México y 15 años antes de la Revolución Mexicana, existían 6.1 millones de analfabetos en el país, y estos fueron en aumento hasta 1970, cuando llegaron a casi 6.7 millones. Después de esa década, disminuyó la cantidad absoluta de analfabetos, pero de manera muy lenta. Es evidente que debió haberse puesto más empeño para abatir este problema.

⁸⁵ Dado los altos índices de analfabetismo en el país durante esa época una de las principales tareas de la SEP desde su creación fue abatir el rezago educativo de la población, ello como medida que contribuiría a la promoción del sentido nacionalista que se pretendía instaurar en el país luego de la revolución mexicana. En este sentido Vasconcelos como titular de la SEP desplegó una intensa actividad educativa, con el propósito de unificar a la heterogénea y dispersa población mediante un nacionalismo que integrase las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos; con esos principios impulsó la alfabetización, la escuela rural, la instalación de bibliotecas, la edición de libros de texto gratuitos, los desayunos escolares, las bellas artes. Uno de los aportes más importantes de la gestión de Vasconcelos fue la educación rural: se crearon escuelas primarias y algunas normales rurales, y se formaron las Misiones Culturales, grupos de maestros, profesionistas y técnicos que se dirigieron a diversas localidades rurales para capacitar maestros y trabajar en favor de la comunidad.

Sin embargo, y más allá del mero discurso, y a partir de la década de los 30's, el paradigma de educación cívica que predominó se concentró en el plano cognoscitivo, lo que derivó en un civismo de tipo informativo y teórico muy aparte de la práctica⁸⁶. El énfasis se puso en la cuestión de la identidad, mas no se buscó impulsar el pensamiento crítico ni los valores básicos de la democracia, entre los que habría de destacar, el de la participación ciudadana. Situación que prevaleció hasta fines de la década de los 50's con la aparición de los libros de textos gratuitos y obligatorios.

Posteriormente, con el surgimiento del estado del bienestar, se consolidó una concepción del ciudadano como un depositario de derechos y se pasó del esquema curricular por asignatura a uno de organización de contenidos y finalmente a otro de áreas de conocimiento. En 1972 el gobierno de Luis Echeverría promovió una reforma educativa para incorporar las asignaturas de civismo y ética a otras disciplinas como las ciencias sociales. Siendo así, la educación cívica nuevamente adoptó tintes socialistas, enfatizando los aspectos sociales del desarrollo interno. La ideología nacionalista se acentuó nuevamente; con esta reforma no desaparecieron las asignaturas de civismo y ética, sino que se replantearon los programas de estudio para incluirlas en las ciencias sociales. Así durante el período de 1970-1976, al área de ciencias sociales le correspondió la labor de educar para la ciudadanía.

El objetivo era instaurar la ideología nacionalista por todo el país, pero cómo lograrlo con los altos índices de analfabetismo que presentaba México. Tomando en cuenta esto, se promulga la Ley Nacional de Educación para Adultos en 1976, la cual reguló la educación para los mayores de 15 años que no habían cursado o concluido la primaria o la secundaria. Esta educación debía ser concebida como educación extraescolar, basada en la enseñanza autodidacta y la solidaridad social. Se buscaba que todos los habitantes del país recibieran educación con las mismas oportunidades.

⁸⁶ Cfr. Guevara, Gilberto. *Op cit.* 112p.

Sin embargo, la problemática del analfabetismo dejó ver sus profundos estragos a principios de la década de los 80's, década que se marcó por la existencia de una notable abstención electoral, auspiciada por el rechazo a la política, la falta de credibilidad de las autoridades gubernamentales, así como conflictos en el reconocimiento de la identidad cultural entre la población adulta; situaciones que en su conjunto llevaron a cuestionar la concepción de ciudadanía y además motivó a diversos gobiernos a poner en marcha nuevas reformas, ello con el claro propósito de dotar de una visión integral a la educación y dar por primera vez atención a los sectores marginales como muestra de equidad en el ámbito de lo social.

Es en éste contexto que se crea en 1981 el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)⁸⁷, con el fin de hacer frente al reto de dar educación a más de seis millones de adultos analfabetas, a quince millones de adultos que no habían concluido la primaria y otros siete millones que no terminaron la secundaria; el principal objetivo, así como el de los programas del INEA en su creación fue el de promover y proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria a la población mexicana mayor de 15 años. Si bien es cierto que en sus inicios la principal función del INEA fue la de alfabetizar, se puede decir que ésta función a su vez habría de propiciar en las personas el acceso al ejercicio de su ciudadanía.⁸⁸

Por otro lado, como consecuencia de los sismos ocurridos en la Ciudad de México en 1985, por primera vez se logró ver que la sociedad se movilizó sin la supervisión de una organización estatal, dando como resultado una sociedad civil capaz de organizarse y realizar demandas a las estructuras de autoridad. Esto impactó en la manera en la que se ejercía la ciudadanía. Se replanteó el perfil de un ciudadano pasivo, poco involucrado en la política a un ciudadano abierto a

⁸⁷ El INEA habría de cumplir sus objetivos de acuerdo a los objetivos, contenidos y programas de estudio que estableciera la Secretaría de Educación Pública, conforme a su competencia. De aquí la importancia que resultó el binomio SEP-INEA.

⁸⁸ *Cfr.* García, Juan. **Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México.** INEA - El Colegio de México, 3 vols. México, 1994. 755p.

nuevos canales de comunicación con las instituciones del Estado, así como la reconfiguración de espacios y prácticas en la relación del Estado-sociedad, que anteriormente estaban monopolizadas por las organizaciones corporativas y por los partidos políticos. Además, las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) construyeron un marco de diversidad y pluralidad social en la cual se conformaron distintas demandas y agendas.

Así mismo, también durante la década de los 90's y como resultado de las reformas realizadas a la constitución en materia electoral, el congreso de la unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó en 1990 la creación del Instituto Federal Electoral (IFE),⁸⁹ a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

En el artículo 41 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se determina que el IFE como organismo público agruparía para su desempeño, en forma integral y directa, además de lo que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación electoral y educación cívica. Es así como desde su creación y a lo largo de los años, el instituto ha atendido a través de diferentes estrategias la responsabilidad de educar para la ciudadanía.

Conviene en éste momento señalar que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, le confería al instituto la responsabilidad para desarrollar de forma integral y directa, actividades concernientes a la capacitación y educación cívica, así el IFE se convierte en el único órgano al que la constitución federal confiere atribuciones en materia de educación cívica.

⁸⁹ Más adelante se habrá de explicar el cambio de IFE a INE, por lo pronto por cuestiones históricas nos referiremos al actor como Instituto Federal Electoral (IFE).

Es en este contexto que surge el IFE, teniendo como actividad sustantiva la educación cívica, con el fin de colaborar en la construcción democrática del país. Desde entonces, el fundamento de los trabajos que realiza este organismo señala que la educación cívica es un medio para incidir deliberadamente en los procesos de formación de la cultura política en un sentido democrático, por tal razón el objetivo de todo el trabajo de educación cívica ha de ser el de formar ciudadanos aptos para vivir en democracia;

Entonces podemos decir que durante la década de los 90 la educación cívica reaparece en escena con un enfoque que pone prioridad a la conducta individual y la coloca como base de la convivencia social, se incluye también por primera vez contenidos sobre los derechos humanos.⁹⁰ Cobra particular relevancia la idea de capacitar a los ciudadanos para que sean capaces de intervenir activamente en los asuntos de interés público.⁹¹ Con este enfoque se pretendía hacer del sujeto un ciudadano consciente de sus derechos y de los de sus conciudadanos, responsable del cumplimiento de sus obligaciones, tolerante, y participativo en la democracia.⁹²

⁹⁰ Recordemos que alrededor de 1993 se da un reordenamiento curricular y con ello se pasa de un sistema de áreas de conocimiento hacia uno de asignaturas, posteriormente en 1999 se reajustan los contenidos y se pasa del civismo a la formación cívica y ética.

⁹¹ En este sentido bien valdría la pena señalar que durante este período en México la idea de capacitar a los ciudadanos para que fueran capaces de intervenir activamente en los asuntos de interés público se enmarcó dentro de lo planteado en la Conferencia mundial sobre educación celebrada en Jomtien Tailandia (1990 “Educación para Todos”) en esta reunión se señalaba el remarcado interés por propiciar la adquisición, en los individuos y las familias, de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y para conseguir un desarrollo racional y sostenido. La principal preocupación en la Conferencia de Jomtien fue las necesidades de aprendizaje básicas. Según se estableció en Jomtien: “Estas necesidades comprenden tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (tales como lectura y escritura, aritmética, resolución de problemas) como los contenidos básicos mismos del aprendizaje (conocimientos, aptitudes, valores y actitudes) requeridos para que los seres humanos sean capaces de sobrevivir; para que desarrollen sus capacidades intelectuales, vivan y trabajen con dignidad, mejoren la calidad de sus vidas, tomen decisiones fundamentadas y continúen aprendiendo”.

⁹² Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos emprendidos y de la toma de acuerdos internacionales, es en la Conferencia de Mitad de Decenio sobre Educación Para Todos, celebrada en Amman, Jordania, donde se advirtió que “a pesar del progreso en la labor de extender la educación durante la década de 1990, aún era preciso prestar mayor atención a la dimensión global de la visión de Jomtien de la Educación para todos” y que “no se había progresado lo suficiente en la tarea de proporcionar a adolescentes y adultos alfabetización y capacitación en aptitudes para desenvolverse en la vida” (Informe Final, p.36).

Con la alternancia democrática que vivió por primera vez México en el año 2000 se plantea con mayor fuerza lo que es la educación en valores, se pugna por una educación más equitativa, de calidad, pertinente e incluyente, así como formativa e integral. Por ello en México y de acuerdo al panorama internacional⁹³, se comenzó por introducir en la educación un enfoque que propiciara el desarrollo de competencias ciudadanas y cívicas. Con ello, se trataba que los sujetos asumieran las actitudes necesarias para el ejercicio de una ciudadanía que fuera competente y responsable.⁹⁴

En lo que se refiere al período del gobierno de Felipe Calderón y muy a pesar de lo planteado en su Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012,⁹⁵ la realidad mostró que durante su mandato el diálogo entre su gobierno y la sociedad fue limitado, lo que generó inconformidad e incluso la descalificación de

⁹³ Cabe mencionar que en el marco de acción de DAKAR (2000) se establece que las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos debían ser atendidas mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa. En este contexto se vislumbró una educación orientada hacia las necesidades, que combinara enfoques formales y no formales y utilizara óptimamente todos los recursos disponibles, se trataba de orientar una educación que fuera capaz de explotar los talentos y capacidades de cada persona con el objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad. Tal como se planteó en CONFITEA V: se trataba de “desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos en su comunidad; en una palabra, entregar a la gente y a las comunidades el control de su destino y de la sociedad para afrontar los desafíos del futuro”(CONFITEA V, Declaración de Hamburgo, 5)

⁹⁴ Es necesario señalar que durante el año 2006 se introdujo lo que fue la reforma a la Educación Secundaria, donde se planteaba el reajuste de algunos contenidos entre los que destaca la formación cívica y ética, se trataba de centrar la formación de los alumnos en las competencias para saber, saber hacer y ser, con respeto a su identidad, diferencias y características sociales. Ésta nueva reforma encuentra justificación debido a los cambios vertiginosos que advertía la sociedad, debido al acceso, difusión y al empleo de información, desarrollados en gran medida por el auge de las tecnologías de la información y la comunicación, se hacía necesario ya una educación para la formación de la ciudadanía mexicana que fuera acorde con las nuevas prácticas de convivencia y de actuación personal así como en la perspectiva que tienen las personas y los grupos sobre sí mismos y sobre su lugar en la sociedad

⁹⁵ El (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012) mencionaba entre sus objetivos a alcanzar los siguientes:

- Ampliar la presencia de la sociedad en la determinación de las políticas públicas
- Desarrollar una cultura cívico-política que promoviera la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Construir alianzas con la sociedad civil y el establecimiento de foros permanentes de consulta, evaluación y seguimiento sobre la gestión gubernamental donde participe la sociedad.
- Desarrollar metodologías y herramientas que permitieran la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión para mejorar la gestión pública.

ciudadanos y organismos de la sociedad civil, sobre todo en lo referente a las exigencias relacionadas con la estrategia de seguridad y las políticas públicas, que no fueron atendidas por el mandatario.

Sin embargo, esta situación dio paso a una nueva cultura en la educación ciudadana, la indiferencia del gobierno motivó la organización civil y el surgimiento de grupos y movimientos abanderando diversas causas, tanto de índole política como en la defensa de derechos humanos, todas ellas revestidas en el manto de las exigencias por la seguridad y la justicia nacional.⁹⁶

Por su parte el sexenio de Peña Nieto quedó marcado por la violencia, la corrupción, el derroche excesivo, el atropello en los derechos fundamentales de los ciudadanos; en definitiva se trató de un gobierno donde el engaño y la simulación fueron las principales estrategias del gobierno ante los reflectores internacionales, en el intento por acallar la cruda realidad.

De acuerdo con las cifras presentadas en el índice mundial de percepción de la corrupción 2018 por la organización transparencia internacional, se reveló que nuestro país es uno de los más corruptos de América Latina. A través de una serie de encuestas la organización detalló que el 51% de los entrevistados pagó sobornos o entregó regalos a funcionarios públicos para acceder a los servicios que solicitaron.

Sin embargo, muy a pesar de los resultados negativos del gobierno de Peña Nieto, vale la pena señalar que fue un tiempo de cambios en el colectivo nacional, se dejó entrever una ciudadanía más comprometida, más educada, mejor informada, más crítica, prueba de ello fueron las pasadas votaciones del 1ro de julio (2018) donde se registró la elección más votada, y según los datos, más de

⁹⁶Cfr. Esquivel, Isaac. “Balance de Calderón: una reforma acotada y el auge de la sociedad civil”, Aristegui noticias, 29 de noviembre del 2012, disponible en: <https://aristeguinoicias.com/2911/mexico/balance-de-calderon-una-reforma-acotada-y-el-auge-de-la-sociedad-civil/>

56 millones de mexicanos participaron, lo que supone una asistencia récord a las casillas electorales durante las elecciones. Con un 63.44% de porcentaje de participación.

Como se ha podido advertir, a lo largo de este tema, la historia de la educación ciudadana ha recorrido un largo camino; por principio se sabe que no fue sino hasta las primeras décadas de vida independiente del país que se habló de instrucción cívica, obedeciendo a los siguientes principios:

- Construcción de la identidad nacional. (Mediante el fomento de valores patrios, concepción que continuó hasta principios del siglo XX)

Durante el siglo XX

- Fomento de la conducta individual del sujeto; se habló de formar un ciudadano en el conocimiento de lo que eran sus derechos y obligaciones, y se propició la familiaridad del mismo con la organización política del país.
- Capacitar ciudadanos para participar activamente en asuntos públicos; se pretendía formar un ciudadano consciente de los derechos de sus semejantes, tolerante, y participativo en la democracia.

En pleno siglo XXI

- Fomento de una educación ciudadana democrática, participativa, formativa e integral; se propicia el desarrollo de competencias ciudadanas y cívicas. Se fomenta la participación de grupos sociales, de consejos de participación ciudadana, comités ciudadanos, alianzas con la sociedad civil. Se plantea ya la necesidad de desarrollar metodologías pertinentes que propicien la participación ciudadana y la toma de decisiones por parte de los ciudadanos.

Por el desarrollo que ha tenido la educación ciudadana en México, como hemos podido analizar, y frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesaria una educación para la formación ciudadana que se caracterice por lo siguiente:

- Forme ciudadanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diferentes manifestaciones del pensamiento y la acción humanas.
- En su carácter global, que posea un referente organizado y orientaciones claras, para evitar el riesgo de que la formación se diluya y se realice en forma ocasional, porque no es tarea solo de una asignatura, sino que se trata de una labor en conjunto con la familia y la sociedad.
- Dado que la ciudadanía no es sólo una cuestión de adquisición de derechos y obligaciones de los individuos frente al Estado, es necesario capacitar a los ciudadanos para que sean capaces de sentirse parte de una comunidad política, por lo que el proceso de desarrollo de las capacidades morales e intelectuales relativas al ciudadano debe adquirir mayor relevancia y debe constituirse como una condición necesaria para el sostenimiento de la democracia.
- Permita fortalecer el régimen democrático; se debe poner mayor énfasis en su enfoque de educación para la democracia.

En efecto, la cuestión de la ciudadanía y la democracia ha formado parte central de las discusiones sobre las reformas educativas en todo el mundo; en este caso, las construcciones teóricas en torno a ellas marcan el nacimiento de la ciencia política moderna y reflejan en toda su complejidad, los desafíos teóricos y prácticos a los que debe hacer frente la democracia en las sociedades contemporáneas. De ahí que a la educación ciudadana se le confiera una fuerza

cohesiva capaz de apoyar la identidad nacional y una dimensión práctica capaz de modelar el comportamiento⁹⁷

Siendo así, en la medida en que la democracia en México es un orden en construcción e incierto, la ciudadanía también lo es y, por ende, la educación para la ciudadanía; pero, también, el sentido común nos indica que sin democracia no existe la ciudadanía y sin educación los ciudadanos no pueden desarrollar las competencias necesarias para vivir en democracia;⁹⁸ en este sentido la formación del carácter del ciudadano requiere de distintos fundamentos, contenidos y estrategias, como condición que posibilite la vida democrática.

4.2- El Instituto Nacional Electoral (INE) como responsable de la educación ciudadana de adultos en México

En México, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento jurídico supremo de la nación, le asigna al Estado el papel preponderante en la educación nacional, define también las características que debe asumir tal educación, a las que habrá de apegarse el diseño de los programas destinados a tal fin.

Como resultado de las reformas realizadas a la constitución en materia electoral, en 1990 el congreso de la unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)⁹⁹ y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE),¹⁰⁰ a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

⁹⁷ Cfr. Torres, Carlos. “La educación en América Latina y el Caribe: una aproximación teórica a la ciudadanía, la democracia y el multiculturalismo”, en Ana Ayuste (coord.), Educación, ciudadanía y democracia, Organización de Estados Iberoamericanos y Ediciones Octaedro, España, 2006, 173p.

⁹⁸ González, Teresa. *Op cit.*p.9

⁹⁹ El COFIPE es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece todas las prerrogativas, a que tienen derechos los partidos políticos, así como sus obligaciones, así también se establecen cuáles son las condiciones para la realización de elección federal.

¹⁰⁰ Cabe señalar que el IFE nace como una respuesta a las exigencias ciudadanas a partir de la crisis nacional que se suscitó a fines de los 80’s por el supuesto fraude electoral en los comicios del 88, gran parte de la población vio con desencanto la incipiente vida democrática a la que México apenas acudía. Por tal razón se

Específicamente en su artículo 41, la constitución mexicana mandataba al IFE para desarrollar, en forma integral, actividades relativas a la capacitación y educación cívica; es así como el IFE se convertía en el único organismo al que el Estado le confería la atribución principal en materia de educación cívica.

A partir de su creación a principios de los 90's el IFE se centró en difundir conocimientos sobre la democracia, posteriormente (1993) se adopta una nueva línea temática centrada igualmente en la difusión de valores y prácticas de la democracia, tales como:

- “Divulgar la cultura democrática (mediante la elaboración y distribución de materiales impresos, lo cual dio origen a la colección de cuadernos de divulgación de la cultura democrática),
- Brindar información y servicios bibliográficos (mediante la creación de la Red Nacional de Bibliotecas del INE),
- Promover el voto y
- Educar cívicamente a la población infantil y juvenil”

Con estas acciones se buscaba reforzar y complementar los programas y contenidos oficiales de la asignatura de civismo.

Por otro lado, como resultado de la reforma electoral de 1996 el instituto reforzó su autonomía e independencia al desligar por completo al poder ejecutivo de su integración. Se estableció que el instituto debía propiciar y fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las elecciones federales, así como promover la participación ciudadana en las elecciones.

hizo necesario contar con una institución electoral imparcial, que brindara plena certeza, transparencia y legalidad a los partidos en contienda como un primer paso en el camino de la democratización del país. Así bien, desde su creación una de las principales contribuciones del IFE fue la de erradicar de nuestra cultura política las sombras de ilegitimidad, de duda, desconfianza y sospecha que rodea los procesos electorales.

No fue sino hasta el año de 1998 cuando las acciones del instituto se orientaron también a la población adulta. El primer programa en este sentido fue: “Taller de educación ciudadana”. La población objetivo de dicho programa fue adultos con un nivel bajo de escolaridad, población poco informada y desinteresada en la política y miembros de instituciones públicas, privadas y sociales interesados en formarse como facilitadores del programa y en su reproducción. El objetivo del programa era: “fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y políticos del país, con el propósito de que se involucren en aquellas acciones políticas y sociales que tengan que ver con su acontecer cotidiano”.¹⁰¹

Durante los primeros 10 años, la política en materia de educación cívica del IFE estuvo caracterizada por la difusión y promoción de conocimientos sobre prácticas y valores en la democracia, la historia de las instituciones políticas de México y los procedimientos electorales. Una noción de civismo orientó la primera línea de trabajo del instituto en su tarea educativa, la cual consistió en amplios esfuerzos de difusión de mensajes relativos a personajes y momentos de la historia nacional.

Posteriormente, mediante un proceso gradual el IFE pasó de una perspectiva de difusión a otra de incidencia directa en la formación de ciudadanas y ciudadanos. Gracias a la experiencia adquirida durante sus primeros diez años de labor, fue como el instituto logró integrar las diversas líneas de acción del Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003 con el objetivo de “contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades, fomentar la participación cívica e impulsar la práctica de valores de la democracia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como en el desarrollo de las comunidades, de las instituciones y del país en el marco de un orden político democrático.”¹⁰² Es decir, con este plan

¹⁰¹ IFE. “Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 2011-2015” Apartado antecedentes. 1.2 plan trienal 2001-2003. enero 2011, p.12

¹⁰² *Ibidem* p.13

se buscó promover tanto el desarrollo de competencias cívicas entre la ciudadanía como la construcción de una base común que contribuyera a una nueva cultura política democrática.

El Plan Trienal se estructuró en torno a tres grandes programas: 1) Educación y formación ciudadana en el espacio escolar; 2) Formación y educación no formal y participación ciudadana, y 3) Programa de información y comunicación. Se logró atender a 18 millones de personas mediante diversas actividades culturales y de divulgación: concursos, cursos y talleres por cuyo medio se capacitó a alrededor de 281 mil ciudadanos(as) como multiplicadores(as) de los diversos programas, proyectos y estrategias. Además, la Biblioteca Central se convirtió —junto con la Red Nacional de Bibliotecas— en un centro importante de información.

Para el periodo 2005-2010, el IFE instrumentó el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) con el cual, el instituto se propuso contribuir al fortalecimiento democrático mediante una educación cívica orientada a generar competencias conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas y a promover la participación ciudadana en el ámbito público como vía efectiva para mejorar las condiciones de vida de las personas y hacer válidos sus derechos. El PEEC se estructuró a partir de cinco objetivos estratégicos:¹⁰³

1. Socializar los límites y alcances de la democracia;
2. Generar conciencia, confianza y participación ciudadana;
3. Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones Estado-sociedad;
4. Reforzar la investigación en torno a la construcción de ciudadanía y cultura democrática, y
5. Consolidar al entonces IFE como una institución formadora de ciudadanía.

¹⁰³ *Cfr.* IFE PEEC 2005-2010 *Op. Cit.* pp.70-84

Al final del periodo de vigencia del PEEC, como resultado del trabajo dirigido a población adulta, se generaron los modelos de formación ciudadana orientados a desarrollar competencias para la participación efectiva. Su puesta en marcha se llevó a cabo con el planteamiento de un esquema de colaboración con actores externos. En este contexto, el Instituto impulsó la realización de proyectos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, por medio de los concursos nacionales de organizaciones de la sociedad civil para promover la participación ciudadana y política de las mujeres en condiciones de igualdad.

Aunque el PEEC compartió nociones centrales con el plan trienal, se diferenció de éste último porque planteó un cambio en la manera de realizar la educación cívica por parte del IFE; es decir, amplió los contenidos asignados a la educación cívica, planeó, ejecutó y evaluó proyectos educativos en contraste con la orientación centrada en la transmisión de conocimientos, aplicó un enfoque de desarrollo de competencias en los procesos educativos al desplazar su interés de la población infantil y juvenil a la adulta, y enfatizó el cambio al pasar de una perspectiva de difusión de contenidos universales a una de atención a las necesidades de una población objetivo definida (personas en condiciones de marginación).

Con base en la experiencia institucional adquirida ya durante sus primeros 20 años el IFE diseñó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC 2011-2015). En su fundamento, la ENEC tenía el enfoque de desarrollo de competencias basado en los conceptos de democracia de ciudadanía y ciudadanía integral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Así, a efecto de contribuir a que la población contara con las competencias necesarias en lo que respecta al ejercicio pleno de su ciudadanía y que, por medio de esa práctica, se fomentaran las condiciones de la convivencia cívica en el país, propiciando que las relaciones entre ciudadanos(as) y el poder público se expresaran con apego a

conocimientos, prácticas y valores propios de la democracia, se establecieron tres objetivos estratégicos:¹⁰⁴

1. “Contribuir al diseño y ejecución de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México;
2. Generar y socializar información relevante acerca de prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y la acción pública, y
3. Desarrollar y llevar a cabo procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia (sic) de las y los ciudadanas(os)”.¹⁰⁵

Es importante señalar que durante la implementación de la ENEC se instrumentó el Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD). Se trató de un modelo educativo diseñado para la población adulta principalmente en situación de exclusión, la ejecución del modelo se dio a través de talleres impartidos por las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, aliados externos y las organizaciones seleccionadas por la vía del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres. El objetivo general de éste modelo consistió en: “Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos”. El MEPD se diseñó de tal forma que pudiera contribuir en lograr el desarrollo de dos competencias fundamentales:

¹⁰⁴ Cfr. IFE. ENEC 2011-2015, *Op cit.* p.95

¹⁰⁵ Para dar cumplimiento a estos objetivos se desarrollaron cinco programas y 12 proyectos cuyos resultados destacan el hecho de que hoy se cuenta con información invaluable que llevó a la realización del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, el cual da cuenta de las condiciones y de los retos que enfrenta la ciudadanía mexicana en la actualidad para ejercer sus derechos a plenitud. Conviene agregar que el Informe país (que fue impulsado bajo la ENE, se ha convertido en un referente relevante en los sondeos y estudios de opinión que se llevan a cabo en México.

- 1.-El reconocimiento de la ciudadanía, como identidad política y colectiva,
- 2.-La comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales.

Por otro lado, cabe destacar que con la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014 se rediseñaba el régimen electoral mexicano y se transformaba el IFE, dando paso a una nueva autoridad electoral de carácter nacional a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en la democracia electoral, el aspecto más sobresaliente de la reforma es la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE).

Y es en éste marco con el nuevo giro del Instituto, que surge y se impulsa la actual Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA), la cual tiene su origen en el desencanto de los mexicanos con la democracia; y es que la mexicana ha sido una democracia de élites políticas y económicas donde la sociedad ha encontrado muy escasas, limitadas y aun peligrosas vías para participar en el control democrático de la autoridad. Y es que gracias a las posibilidades que generó el llamado proceso de transición a la democracia, una proporción importante de los mexicanos percibe un desequilibrio entre expectativas y resultados, aunado además al incremento de los niveles de desigualdad y la incapacidad del Estado para detener la violencia social en el país. Por ello, la ENCCIVICA busca propiciar en los ciudadanos la apropiación del espacio público, pugnando por la creación de medios de vigilancia social y política hacia las instituciones públicas, sus programas y sus resultados. Con ésta nueva estrategia del INE, se busca no solamente moderar expectativas, sino también entregarle a la ciudadanía la posibilidad de ejercer una participación más activa.

La ENCCIVICA es la propuesta del INE que busca contribuir con tareas permanentes y transversales a las elecciones, para generar así un cambio cultural, se trata entonces de una estrategia que plantea tres aspectos centrales:

- “1.-Desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos (en general y no sólo los políticos);
- 2.-Que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y
- 3.-Que cree contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de derecho.”¹⁰⁶

Por otro lado, es momento de hablar un poco acerca de la forma en la que el Instituto ha venido encargándose del fomento de la educación ciudadana. Pues bien, para cumplir con dicho objetivo el INE cuenta a su vez con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).

La misión de la DECEYEC es

“contribuir en el conjunto de la sociedad a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, mediante la instrumentación de programas institucionales encaminados a fomentar la participación ciudadana en los espacios públicos, en forma libre, crítica, informada, consciente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno”.¹⁰⁷

En los artículos 101 y 111 el COFIPE establece que es atribución de los vocales ejecutivos, dentro de su ámbito de competencia, ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, del mismo modo, en su artículo 119 el COFIPE establece que las juntas distritales llevarán a cabo en forma

¹⁰⁶ INE. “ENC CIVICA 2017-2023”, *Op. cit.* p.14

¹⁰⁷ INE. “Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica” Recuperado de: <https://www.ine.mx/estructura-ine/deceyec/>

permanente cursos de educación cívica y capacitación electoral dirigidos a los ciudadanos residentes en su distrito.

En materia de educación cívica la misión del INE es:

“Promover que las personas convivan y participen en los asuntos públicos, para que contribuyan al desarrollo democrático de su entorno y de México”

Esta contribución la lleva a cabo el Instituto mediante una política pública orientada a diseñar, probar y evaluar medios eficaces para formar y ejercer competencias cívicas; promover que estos medios sean implementados por otros actores interesados en la formación y la participación ciudadana; asesorar y colaborar con instituciones públicas y organizaciones sociales en materia de educación cívica y formación ciudadana; y promover el diseño de políticas públicas que favorezcan el ejercicio efectivo de la ciudadanía.”¹⁰⁸

Asimismo, en materia de educación cívica la visión del INE es ser un organismo que “[...] contribuye, mediante su función de educación cívica, a la generación de políticas públicas, mecanismos y procesos de participación y educación para la construcción de ciudadanía a efecto de favorecer el desarrollo democrático de México.”¹⁰⁹

Pues bien, como podemos analizar, desde su constitución formal, el hoy llamado Instituto Nacional Electoral (INE) se ha distinguido como uno de los pilares en la construcción de la democracia. En más de dos décadas de existencia, ha experimentado importantes reformas relacionadas con su integración, atributos y funciones. Esto le ha permitido perfeccionar la organización y celebración de comicios electorales libres, equitativos y confiables, así como garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos - electorales.

¹⁰⁸ IFE. “ENEC 2011-2015, *Op cit.* p.88-89

¹⁰⁹ *Ibidem* p.89

4.2.1.- Fundamentos pedagógicos de la educación ciudadana de adultos que proporciona el INE¹¹⁰

El sustento teórico pedagógico de la educación ciudadana que integra a las estrategias, programas y proyectos que actualmente desarrolla el INE están basados en la pedagogía de género, el enfoque de competencias y la teoría constructivista del aprendizaje.

El modelo constructivista está centrado en la persona, sus experiencias previas a partir de las cuales construye nuevas construcciones mentales y se apropia de nuevos significados, valores y compromisos. De acuerdo con Cesar Coll, citado en el PEEC 2005-2012,¹¹¹ la teoría constructivista plantea 3 ideas fundamentales:

1. El sujeto es responsable de su proceso de aprendizaje, puesto que él construye sus saberes, a partir de la interacción con su entorno.
2. El sujeto reconstruye un conocimiento preexistente, es decir, él sujeto no descubre o inventa todo lo nuevo.
3. La función del sujeto que guía el aprendizaje consiste en engarzar los conocimientos individuales con el saber colectivo, creando las condiciones que le permitan al sujeto establecer aprendizajes constructivos., así como guiar al educando durante dicho proceso

La educación de adultos congruente con la concepción constructivista asume al adulto como un sujeto lleno de experiencias y modos de pensar que le permiten contribuir a la mejora y transformación social, económica y política del mundo en que vive y trabaja.

¹¹⁰ Este apartado se realizó a partir de la revisión del contenido del marco pedagógico del PEEC 2005-2010. pp.55-63

¹¹¹ Cfr. IFE. PEEC 2005-2010. *Op. cit.*p.56

Desde el enfoque sociocultural de la psicología se concibe al aprendizaje como una actividad que es resultado de la exposición de los sujetos a nuevas situaciones, y del contacto con otros, a partir de las cuales considera que puede empezar a desarrollarse. En este sentido se puede decir que para este enfoque los procesos y las actividades sociales al interior de un grupo y de una comunidad son escenarios de aprendizaje necesarios para complementar el desarrollo de nuevos conocimientos. Todas estas condiciones son necesarias para propiciar el aprendizaje en adultos, se plantea así que el aprendizaje es una realización individual y social.

Ahora bien, la educación ciudadana atañe tres ámbitos estrechamente vinculados:¹¹²

1. El saber de la democracia, o los conocimientos, conceptos y teorías que fundan y significan la democracia;
2. El saber hacer de la democracia, constituido por las competencias para llevar a cabo las prácticas sociales congruentes a la vida democrática, y
3. El ser y convivir democrático, constituido por las actitudes personales y cotidianas congruentes con los principios de la democracia

Éstos 3 ámbitos deben integrarse en los procesos educativos y una forma de lograrlo es mediante una herramienta metodológica fundamental, las competencias.

El enfoque de educación por competencias tiene sus orígenes en el siglo XX, dado el proceso de transformación social. Se habla entonces de la sociedad del conocimiento y se plantea la aplicación del conocimiento como un recurso valioso en la promoción de oportunidades para el desarrollo del mundo contemporáneo. En paralelo a estos cambios se desarrollaron enfoques más integrales del desarrollo humano, que buscaban favorecer el empleo de todas las capacidades y

¹¹² *Ibidem* p.59

potencialidades de los ciudadanos, con la intención de dotarlos de elementos necesarios que conllevaran a una mejor convivencia en las sociedades democráticas.

El enfoque por competencias es un concepto holístico de la educación, que abarca la puesta en práctica conjunta e interrelacionada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la resolución de problemas específicos de la vida personal, pública y laboral.

Pues bien, respondiendo a las nuevas tendencias en educación y como resultado de la falta de competencias cívicas en la población y dada la necesidad de impulsar una educación cívica que permitiera a la población ejercer su derecho de votar y elegir sus representantes, así como exigir los derechos de ciudadanía, participar en la construcción de un gobierno transparente, promover la equidad social entre los géneros y una mayor justicia social, es que el INE elabora el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC). En este programa se propone una educación ciudadana basada en el desarrollo de competencias cívicas. Según el PEEC, la competencia es:

“...una herramienta para movilizar el saber que pone el énfasis en el desempeño práctico y cotidiano de los conceptos, facilita el dominio de las herramientas prácticas y reta al sujeto aprendiz a poner en práctica sus actitudes y valores personales y grupales. La educación cívica basada en el desarrollo de competencias cívicas, es decir, en la movilización de conocimientos, habilidades y actitudes prepara a los sujetos para el desempeño en la vida democrática y por tanto favorece el ejercicio de la ciudadanía en todas sus dimensiones (civil, política y social)”.¹¹³

De acuerdo a la noción de competencia cívica que maneja el INE, y los proyectos que desarrolla en torno a la educación ciudadana de adultos, y con base

¹¹³ *Ibíd.* p.59-60

en los aprendizajes de los resultados que dejó el PEEC 2005-2010, se han de propiciar el desarrollo de las siguientes competencias¹¹⁴:

- Autoconocimiento y autorregulación
- Perspectiva social y búsqueda del bien común
- Respeto a la diversidad
- Conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos
- Manejo y resolución de conflictos
- Convivencia democrática
- Diálogo
- Toma de decisiones
- Participación democrática
- Participación en procesos electivos y de consulta democrática
- Comprensión crítica
- Respeto y valoración de la justicia y la legalidad
- Comprensión de la democracia como forma de gobierno y forma de vida
- Ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder

Debemos considerar que la educación cívica basada en el desarrollo de competencias cívicas, prepara a los sujetos para el desempeño en la vida democrática, favorece así el ejercicio efectivo de la ciudadanía en todas sus dimensiones: civil, política y social.

La organización de programas en torno a competencias genera un efecto fundamental en los procesos de construcción de ciudadanía, como lo es la aplicación del aprendizaje vinculado a un contexto, lo que a su vez propicia experiencias significativas. Por tanto, el modelo pedagógico que plantea el INE en materia de educación cívica conlleva las siguientes características¹¹⁵:

¹¹⁴ *Ídem.* p.60-62

- Parte de la realidad
- Situado
- Integral
- Trabajo cooperativo
- Dialógico
- Crítico
- Aplicado
- Autónomo
- Socio afectivo

Por otro lado, con el desarrollo de la ENEC 2011-2015) se contempla a la educación cívica como: “Proceso formativo que contribuye a la convivencia y participación democrática de las y los ciudadanos, mediante el desarrollo de un conjunto de competencias que los hacen conscientes de la importancia del ejercicio de sus derechos fundamentales, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas y de la participación en los asuntos públicos”.¹¹⁶

En esta definición se destaca lo siguiente:

- La educación cívica como proceso formativo
- La educación cívica como medio para desarrollar competencias cívicas
- La educación cívica como medio para desarrollar una convivencia política
- Una educación cívica que promueva la participación de ciudadanos/as y autoridades en la gestión de asuntos públicos y la solución de conflictos sociales.

Con base en lo anterior, los programas de educación ciudadana que propone el INE incluyen actividades que invitan a la reflexión, el análisis y la práctica, lo que propicia la aplicación de los conocimientos en la vida cotidiana, en el ámbito público y privado.

¹¹⁶ IFE. “**ENEC 2011-2015**”. *Op cit.* p.22

4.2.2.- Programas que desarrolla el INE concernientes a la educación ciudadana de adultos

El Instituto Nacional Electoral, a lo largo de su historia y en cumplimiento de su obligación constitucional en materia de educación cívica, ha desarrollado diversas acciones y programas en la materia con el objeto de contribuir a la formación ciudadana de la población mexicana y, por tanto, al desarrollo de la cultura política democrática en México. Dado el alcance y complejidad de esta tarea, desde el 2001 el instituto ha adoptado estrategias para guiar su labor institucional en la materia, mediante las cuales ha evolucionado su propia forma de concebir y materializar la educación cívica al transformar de manera progresiva los conceptos, criterios, ideas y programas que orientan su quehacer institucional.

Como ya advertimos en el apartado 4.2 del presente trabajo, se sabe que actualmente el INE instrumenta lo que es la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA). Se trata de una estrategia, concebida como política pública, para enfrentar en el corto, mediano y largo plazo, los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática. De ahí que se plantea la necesidad de que las y los ciudadanos se apropien del espacio público, que se sientan parte de las decisiones que afectan su vida cotidiana, y que incidan en ella.

Como resultado de sus más de 20 años de experiencia, en materia de educación cívica, el INE a través de la ENCCIVICA busca crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, mediante tres ejes estratégicos que son: verdad, diálogo y exigencia.

Por ello, el núcleo duro de la estrategia versa sobre crear las condiciones que permitan a los ciudadanos apropiarse de los espacios públicos existentes y

promover la creación de otros para debatir y deliberar. Dicho en otras palabras, la ENCCIVICA apunta hacia la formulación de una política de Estado en materia de cultura cívica con la finalidad de cambiar las actitudes de los ciudadanos respecto de lo público y que les permita, mediante esas nuevas actitudes, modular el ejercicio del poder político.

Con base en ésta estrategia el INE estructuró los proyectos, modelos y acciones que buscan contribuir en el engrandecimiento del rol que han tenido los ciudadanos en el proceso de cambio político, de los cuales hablaremos a continuación.

En cumplimiento de su mandato constitucional, el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diseñó durante el 2007 un modelo educativo para población adulta principalmente en situación de exclusión.

- Modelo de Educación para la participación democrática (MEPD)

Objetivo General: Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.

Las dos competencias cívicas fundamentales que el modelo se propone contribuir a desarrollar son:

1. El reconocimiento de la ciudadanía, como la identidad política individual y colectiva que iguala a todas las personas en derechos, sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición y
2. La comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten al ciudadano(a) exigir a las

autoridades el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público.

- Semillas de ciudadanía (manual para instructores)

El taller semillas de ciudadanía es una versión del MEPD, está dirigido a población adulta de comunidades rurales, las cuales se caracterizan por tener muy altos índices de rezago económico, social y educativo, y por lo tanto, enfrentan las mayores dificultades para hacer valer sus derechos. El INE lo desarrolló para favorecer la colaboración de los agentes educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en la formación ciudadana de las personas adultas que habitan las comunidades donde las y los instructores comunitarios realizan su labor de educación básica con población infantil. Por su utilidad, el INE lo puso a disposición para ser adaptado por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones educativas que desarrollen procesos organizativos y/o educativos en comunidades rurales.

El objetivo de este taller es: “Favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores cívicos que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos”; es decir, se busca que las personas adquieran herramientas que les permitan tener más posibilidades de ejercer sus derechos civiles, políticos y sociales fundamentales para mejorar la calidad de vida en sus comunidades.

- Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)

El modelo de educación para la participación equitativa (MEPE,) tiene su antecedente en el Modelo de Educación para la Participación Democrática, se trata de un modelo al cual en 2009 se incorporó la perspectiva de género con lo cual surgió la primera versión del MEPE. Con éste modelo el INE refrenda su

compromiso y contribución para la construcción de una ciudadanía más participativa y comprometida con la igualdad.

El MEPE es un material didáctico para auxiliar las labores de instrumentación de talleres y se dirige a población adulta interesada en adquirir conocimientos básicos sobre la participación en condiciones de igualdad y, en especial, en el ejercicio del derecho de las mujeres a participar.

El objetivo del MEPE es: Favorecer el desarrollo de competencias cívicas a partir de un proceso formativo, para el fortalecimiento del ejercicio democrático y equitativo de la ciudadanía por parte de la población participante.

En este marco, el MEPE se diseñó para fortalecer las siguientes competencias cívicas de las personas participantes:

- El reconocimiento de su ciudadanía como una identidad política que iguala a todas las personas en derechos sin distinción alguna.
- La comprensión y apropiación de las reglas y los procedimientos democráticos fundamentales que permiten exigir y colaborar en el cumplimiento de derechos mediante su participación en el ámbito público.

Ahora bien, de los resultados obtenidos en la implementación de estos programas con la población adulta, nos encontramos ante la falta de sistematización de experiencias, en los informes anuales del INE se plantean los resultados alcanzados en función de estadística, es decir, a partir del “número total de personas a las que les hacen llegar los talleres y programas” pero en cuanto al nivel del logro en el cambio de las actitudes de los adultos que se reflejen en un índice de participación ciudadana mayor es poca e incluso nula la información localizada. Tampoco sabemos con exactitud del perfil de los instructores encargados de reproducir los contenidos didácticos del INE destinados a promover la participación ciudadana de los adultos.

Entonces como podemos analizar a partir de los programas que desarrolla el INE concernientes al desarrollo de la educación ciudadana de adultos, se continua reproduciendo mayormente la idea de una ciudadanía electoral incluyéndole la participación, pero vista esta como una práctica subordinada y como un acto de legitimación, y no como una práctica donde todos los actores tienen las mismas oportunidades de que su voz valga igual y que sus propuestas incidan en la elaboración de un proyecto.

Es evidente que para lograr lo anterior será necesario cumplir dos condiciones: que las personas tengan disposición a participar y conocimientos y habilidades para hacerlo. Una manera de favorecerlo es mediante los procesos educativos, que se desarrollan a través de “la educación para la participación” y “la educación en la participación”.

4.3.- Actores que contribuyen con la educación ciudadana de adultos en México

En México es notorio el actual interés de diferentes actores por el tema de la educación ciudadana, la cual cobra particular relevancia a la par entre otros motivos, debido al surgimiento, en la década de los 90’s, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como el cada vez más remarcado interés de las organizaciones civiles por involucrarse en campos y temas del espacio público, los cambios en la normatividad electoral, así como de los procesos políticos, y la importancia que estos han tomado ante cada vez más amplios sectores de la opinión pública en los últimos años.¹¹⁷

Si bien es cierto que por mandato constitucional el INE es el órgano encargado de la educación ciudadana en el país, dicha labor no ha sido una tarea fácil y dadas las necesidades e intereses actuales de la población, es necesario

¹¹⁷Cfr. Dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral. DECEYEC *Op. cit.* p 1

que otros actores contribuyan para solucionar y dar respuesta a las demandas educativas de los sujetos.

La intención de este apartado es brindar un panorama de la situación actual de los diferentes actores, además del INE, que intervienen en la educación ciudadana en México, partiendo desde determinados indicadores, tales como: el concepto de educación ciudadana que manejan, sujetos atendidos, necesidades atendidas, impacto de sus programas, limitaciones y sus oportunidades.

De acuerdo a un estudio realizado a cargo del Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas en el 2010¹¹⁸, del cual fue participante México, se sabe que la gran mayoría de los programas e iniciativas de formación ciudadana en el país provienen del INE, y que si bien es cierta la existencia de iniciativas de otros organismos, una fuerte problemática a la que se enfrenta la educación ciudadana de adultos en el país, consiste en la falta de documentación escrita y de información sistematizada de las prácticas en este campo y ello precisamente es lo que dificulta la identificación de la variedad de programas que existen. Por tal razón fue necesario recurrir a informes que elaboran analistas en la materia.

En México, además del INE, existe un extenso abanico de actores e instituciones ligados a la educación ciudadana, motivo por el cual no puede dejarse de lado las aportaciones que éstos organismos hacen al área. Entre éstos destacan: LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, por mencionar los más prominentes.

Sin embargo, resulta en éste momento conveniente clasificar a los actores en dos grupos, por ejemplo:

¹¹⁸ Cfr. SREDECC. Informe Regional 2010 “Evaluación de Programas Exitosos de Formación Ciudadana”. BOGOTA 2010 p. 19

- Actores que cuentan o deberían contar con proyectos educativos encaminados a la educación ciudadana: se trata de actores cuya naturaleza arraiga el desarrollo de la formación ciudadana y en ese sentido deberían contemplar acciones específicas, que fomenten la participación ciudadana.
- Actores que no cuentan con proyectos educativos específicos de educación ciudadana: se trata de actores cuya naturaleza no estipula el desarrollo de la formación ciudadana, sin embargo atendiendo al precepto de las sinergias entre actores y el impacto que tienen aportan al ámbito de la formación ciudadana, sin delimitar específicamente sus líneas de acción en éste campo.

Es importante señalar que debe hacerse una clara diferenciación entre la formación de cuadros, es decir, una cosa es la exposición de principios doctrinarios así como de aspectos institucionales en torno a lo que según cada actor debe ser la educación ciudadana y otra cosa es dejar en claro bajo qué conceptos, métodos y enfoques se debe promover la formación ciudadana para cumplir con el objetivo intencional o no, de promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

A continuación, y para fines del presente apartado, enlistaremos a los actores que contribuyen con la educación ciudadana en México y que cuentan con proyectos específicos para tal fin.

- Los partidos políticos

De acuerdo al artículo 41 de la Constitución Política, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática. En

función de lo anterior, al menos en el discurso de los partidos políticos,¹¹⁹ se pondera a la educación ciudadana como una acción que debe ser permanente, debe basarse en una actitud dinámica, que haga valer en la vida pública la convivencia del hombre político, con lo cual se logre reformar las estructuras políticas y sociales, para gestionar el bien común. La educación ciudadana es vista así como el umbral idóneo que permite consolidar una sociedad democrática con igualdad social, y consolida a su vez la cultura política democrática en México.

En cuanto a los sujetos que atienden los partidos políticos es necesario señalar que el tema de la militancia ha estado ausente por mucho tiempo en el estudio de los partidos políticos, sin embargo existen estudios que hablan sobre la militancia en los partidos emergentes¹²⁰ en México. Así entonces, se sabe que la edad de los militantes va de los 15 a los 44 años, el 37% son mujeres, y el 63% hombres, en cuanto a su nivel de estudios al menos el 54% refleja licenciatura; de su permanencia se sabe que el 56% de los militantes lleva más de 2 años en el partido, y de las razones que los llevaron a adherirse a un partido u otro, el 46% ingreso por la conexión con sus amigos, y el 47% ingreso al partido por la ideología del mismo.¹²¹

Entre las necesidades atendidas en los partidos políticos destacan las de: promover la participación de los ciudadanos en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las elecciones. Su principal tendencia es perdurar y consolidarse, y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

¹¹⁹ Cfr. Cárdenas, Jaime. “Agrupaciones y partidos políticos ante el derecho a la educación ciudadana.” Manuscrito inédito. p. 55-64

¹²⁰ Estos partidos emergentes son: Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), Convergencia y Nueva Alianza,

¹²¹ Cfr. Muñoz, Aldo.; Pulido. Amalia. “Clientelismo y militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes. S/E, 2010. 19p. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531520/document>

El impacto de los programas de los partidos políticos tiene mucho que ver con la participación de los ciudadanos al interior de los mismos, y no sólo en tiempos electorales sino el resto del tiempo, aunado a la confianza que tienen los ciudadanos en éstos organismos. En el caso de los mexicanos, la confianza en los partidos políticos, es baja. De acuerdo a la información recopilada en el estudio Latinobarómetro en su emisión 2018, se reveló que la desconfianza en los partidos políticos continúa siendo muy alta en México. De acuerdo con la encuesta, solamente el 11% de los mexicanos confía en los partidos políticos. Al parecer, los partidos enfrentan cada vez a una sociedad más crítica hacia ellos, no obstante, aún ésta sociedad los considera necesarios e importantes para el funcionamiento de la democracia.

Entre las limitaciones de los partidos políticos destaca la inexistencia de mecanismos o programas de seguimiento, lo cual imposibilita conocer cómo realizan sus funciones, bajo qué enfoques, el tipo de contenidos que manejan en las actividades de capacitación política, así como saber el alcance e impacto de las actividades que realizan en favor de la formación ciudadana. En este sentido queda claro que “...La educación ciudadana desde los partidos políticos no ha sido objeto de escrutinio público...”¹²²

Una limitante más se da por el predominio que los partidos políticos dan a las tareas proselitistas muy por encima de las tareas de formación en cultura democrática. Siendo así, la militancia en los partidos políticos no garantiza en los sujetos el desarrollo de actitudes y conductas ciudadanas. Sucede que los partidos políticos jamás separan sus intenciones partidarias y de obtención del poder, lejos están de brindar a los ciudadanos una formación crítica objetiva y plural. De lo anterior, se desprende la desconfianza de los ciudadanos en los partidos políticos, o mejor dicho, de cierta forma los ciudadanos “...sí confían en el sistema de partidos pero en quienes no confían es en quienes los dirigen, falta de congruencia, transparencia, son un negocio, falta de regulación de sus candidatos;

¹²² Cárdenas, Jaime *Op. Cit.* p. 57

no representan a la ciudadanía por el sistema clientelar que sólo utilizan durante las elecciones lo que ocasiona la baja participación.”¹²³ premisa que encuentra su razón de ser sobre el hecho de que los partidos políticos han hecho creer falsamente a los ciudadanos que su finalidad es desarrollar determinados programas, intereses socioeconómicos y valores para toda la sociedad en su conjunto, cuando lo cierto es que la finalidad de los partidos políticos es mantener el poder, así como la subsistencia de su organización y los votantes son los medios utilizados para perpetuar su búsqueda del poder y mantener una posición de privilegio dentro del sistema político.

Vale la pena destacar entre las oportunidades¹²⁴ de los partidos políticos su participación en la integración de los órganos de representación y gobierno, y en las funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil. También colaboran en los procesos de transición a la democracia y en la profundización y consolidación de la misma; además de ser entes de articulación de los intereses ciudadanos y su debida presentación a los poderes del Estado, puesto que son un instrumento idóneo, en el sistema democrático, que permite recoger las necesidades y aspiraciones de la sociedad y generar los cambios necesarios tanto en el gobierno como en los poderes del Estado.

- Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

De acuerdo con el banco mundial, se trata de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que expresan los intereses y valores de acuerdo a consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Las OSC abarcan grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.

¹²³IFE (2013) “**La confiabilidad de los partidos políticos**”. Manuscrito inédito. Recuperado de: <http://zacatecashoy.com/noticias/?p=24488>

¹²⁴ Arce, Rene. “**Importancia de los partidos políticos**”. Periódico el sol de México., enero 2018. Recuperado de: <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2863356.htm>

Ahora bien, en cuanto a la educación ciudadana, y como resultado de los cambios democráticos que ha vivido el país, estos organismos actualmente la contemplan como el arma que permite la evolución de los sujetos. Se habla hoy de la construcción del actor de la ciudadanía, así desde la perspectiva de las OSC la educación ciudadana permite no solamente exigir el cumplimiento de derechos y de responsabilidades de los ciudadanos, sino que además es una educación que permite al sujeto ir más allá de la ciudadanía formal, que lo lleva a develar una vocación de incidencia en el espacio de lo público.

En cuanto a los sujetos que atienden las OSC, y de acuerdo al público que se atiende en la EPJA, se sabe que para el 2018 se encontraban registradas en México alrededor de 33,890¹²⁵ organizaciones, de las cuales, el 16% trabaja con jóvenes de 18-30 años, el 53% trabaja con adultos de 30-60 años, el 30% trabaja con adultos mayores de 60 años o más. En términos de género las OSC atienden 17% a personas De ambos sexos, 80% exclusivamente a mujeres y un 3% sólo a hombres.

En lo que se refiere al nivel educativo¹²⁶ de los sujetos que participan en las OSC se sabe que el 41% de los miembros activos en organizaciones sociales cuentan con estudios universitarios truncos o completos, 21% cuenta con estudios de preparatoria (trunca o completa), 26% son técnicos vocacionales (completa e incompleta) y 9% de los miembros activos cuenta con estudios de primaria completa o incompleta. El resto de los miembros activos (3%) no cuentan con estudios formales.

En tanto a las necesidades atendidas¹²⁷, las estrategias que desarrollan las organizaciones se enmarcan en temáticas y ámbitos de: derechos humanos, derecho comunitario, políticas públicas, ecología, educación, salud. En cuanto a

¹²⁵ Cifra manejada de acuerdo al Instituto del Desarrollo Social (INDESOL) septiembre 2018. Recuperado de: <https://contralacorrupcion.mx/desarmarlacorrupcion/panorama-sociedadcivil/>

¹²⁶ *Ibidem*

¹²⁷ Cfr. FUSDA., “**Las organizaciones de la sociedad civil**” Las OSC en cifras Revista nueva visión socialdemócrata” Sociedad en movimiento # 16 abril-junio 2009. p. 31-32

los servicios ofrecidos se clasifican: asistenciales 30%, capacitación 35% comunicación 12%, investigación 9% productividad 8% y defensa legal 5%.

La “Percepción de Impacto de las OSC está definida como “la medida en que la sociedad civil influye y repercute sobre la arena política y social, de acuerdo a las percepciones internas y externas. Para el caso de México, en lo que se refiere al impacto en la capacidad de respuesta, internamente se califica de un 71.7% y externamente con un 34.1%, del impacto social de las OSC internamente se califica con un 60.8% y externamente con un 58.9%, del impacto en las políticas públicas internamente se califica con un 28% y externamente con un 46.8% y del impacto de las OSC en las actitudes de los participantes, la calificación es en un 17.5% en ambas percepciones, interna y externa. Siendo así la percepción de impacto de las OSC obtuvo un valor promedio de 45.4 sobre 100; esto indica que los encuestados opinan que la sociedad civil tiene un impacto mediano en la atención a problemas sociales, la participación en las políticas públicas y las actitudes de los ciudadanos. En cuanto al impacto en cuestiones de perspectiva de género las OSC, repercuten mayormente en las mujeres, con un 52.1% de participación, frente a un 47.9% de participación de los hombres, esto significa que las actividades de las OSC tienen mayor impacto en las mujeres, al ser éstas quienes más participan.¹²⁸

Por otro lado, como toda organización las OSC también cuentan con limitaciones¹²⁹ , las cuales es preciso atender en aras de mejorar sus propias prácticas. Se habla así de limitaciones legales, puesto que son pocas las OSC que gestionan su reconocimiento jurídico ante el Estado, por ello carecen de personalidad, es como si no existieran en la práctica, y por tanto se desconoce de sus actividades realizadas; limitaciones financieras, las fuentes de ingreso de éstos actores provienen en su mayoría de donativos, e incluso de recursos

¹²⁸ CEMEFI, A.C.; *et. al.*, “Una fotografía de la sociedad civil en México “Informe Analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil 2010., Apartado 4 Percepción de impacto México, Marzo 2011., p-43-50

¹²⁹ *Cfr.* SEDESOL. “**Diagnóstico de la situación de los actores sociales que promueven el desarrollo social.**” Octubre 2009 Recuperado de:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2917/1/images/Diagnostico_PCS.pdf

públicos, así como también de ingresos autogenerados, sin embargo en la mayoría de los casos éstos recursos no son suficientes para sostener a la organización, lo cual se refleja en la falta de planeación y carencia de personal capacitado para la procuración de fondos. Así mismo, la escasez de recursos financieros conlleva limitaciones humanas, puesto que al no contar con los fondos necesarios, no se logra contratar personal especializado en la gestión de proyectos, la autogestión de las OSC, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos se ve disminuido, precisamente por la falta de personal capacitado, puesto que si bien es cierto que un gran número de OSC son creadas por personas con interés en los problemas públicos, ello no es suficiente ya que éstas personas no siempre cuentan con los conocimientos administrativos y de estructura organizativa necesarios para asegurar la sustentabilidad de sus proyectos.

Entre las principales oportunidades¹³⁰ que tienen las OSC destacan:

-Su carácter civil puesto que actúan orientadas hacia fines públicos sin ser parte de la esfera estatal, con esto descentralizan y equilibran el poder, postulándose así como un canal de intermediación y participación ciudadana distinto a los tradicionales, dando lugar a nuevas formas de representación de intereses en los asuntos públicos.

-Fomentan y promueven el asociativismo, la solidaridad, el pluralismo y la vinculación para el logro del bien común e igualdad en la sociedad. Desde esta perspectiva la posibilidad de abrir espacios de crecimiento y relacionamiento entre grupos de diferentes religiones, ideologías, razas y sectores sociales, contribuye a construir un sistema de valores diferente al que hoy predomina.

¹³⁰ Cfr. Bamborolo, Félix. “La Revalorización de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): ¿Hacia un nuevo modelo de desarrollo?” Revista Pobreza Urbana y Desarrollo – Año 4 N° 10 – agosto 1995. 11p

-Al colocarse como el tercer sector, antecedido del Estado y de las empresas, resalta su peculiaridad al ponderarse como un incipiente "mercado de trabajo" , se trata de un sector movilizador de recursos y generador de valor agregado, creando un flujo permanente de "oferta y demanda" de bienes y servicios.

- Los medios de comunicación

Los medios de comunicación ven a la educación ciudadana como el conjunto de acciones que llevan a cabo, con el objetivo de desarrollar actitudes, valores, principios y normas de convivencia democrática, que alienten en los individuos la pluralidad y la tolerancia hacia quienes pueden formar diversas alternativas políticas y de gobierno, se trata de un proceso de organización y de participación consciente de los ciudadanos en los asuntos del país.

Sujetos: los medios de comunicación dirigen sus contenidos de acuerdo a la programación que ofrecen, por lo general sus contenidos van dirigidos a diferentes públicos. Dado que en la actualidad existe diversidad de medios de comunicación, éstos dividen su programación y les dan un enfoque de acuerdo a las características y posibilidades de los sujetos, así los medios de comunicación atienden desde niños hasta adultos mayores. En cuanto a los contenidos de formación ciudadana se puede decir que éstos van dirigidos a sujetos considerados como posibles votantes, bien sean jóvenes a partir de los 18 años hasta adultos, o en su defecto también hay programas educativos, dirigidos a los adolescentes brindándoles formación ciudadana marcando los valores y las competencias necesarias para desenvolverse en un futuro posible como verdaderos ciudadanos.

En cuanto a las necesidades atendidas, los medios de comunicación tienen una función social que es la de formar, informar, y entretener, así transmiten mensajes de tres grandes tipos:

- Informativos
- Entretenimiento
- Educativos

Éstas tres grandes dimensiones no son ajenas las unas de las otras, es decir, un programa de entretenimiento a su vez puede ser educativo y viceversa.

En cuanto al impacto de los medios de comunicación se puede decir que actualmente se han convertido en “jueces de la verdad” , son los que deciden y dictan modas , consumos, modelos de vida, establecen que es lo correcto e incorrecto, es así como día a día la sociedad va de la mano con los medios de comunicación. Dado el influjo que ejercen éstos sobre la sociedad actual, es innegable la capacidad de intervención sobre el individuo, y sobre la colectividad social. Los medios de comunicación tienen una enorme repercusión en la vida social de todas las personas, ya no se puede vivir sin información, puesto que el mundo moderno depende de una continua comunicación que posibilita la interacción entre las personas. En la sociedad moderna es tal el poder de los medios de comunicación a tal grado que se han convertido en agentes de poder político, conformando al mismo tiempo, monopolios informativos.

Limitaciones: los medios de comunicación no cumplen con sus fines¹³¹, puesto que al representar un aparato ideológico educan a la sociedad difundiendo con sus contenidos la ideología imperante. Lejos están de ser un instrumento que fomenta las responsabilidades que implica la noción de ciudadanía, resulta entonces que los medios en el contexto actual están más encaminados a la promoción del consumo, a la explotación de los recursos naturales, señalándolo como el fin último de la existencia del ser humano; los medios perpetúan también

¹³¹ Entre los principales fines de los medios de comunicación destacan los siguientes: proporcionar a la sociedad contenidos informativos, de entretenimiento y recreación, de orientación y respaldo a la educación formal, que sean completos y de calidad, se trata de contenidos que sean capaces de contribuir a la solidificación de los valores esenciales de la sociedad, de la familia y de los individuos. Aunado a lo anterior, los medios de comunicación deben proporcionar información para el ejercicio de la democracia y para la promoción del desarrollo y el bienestar económico, la justicia social, la solidaridad y la equidad. (Cfr. Trejo, Raul. “Volver a los medios. De la crítica, a la ética”. México, Editorial Cal y Arena, México., 1997. 294p.)

la desigualdad con prácticas discriminatorias y violentas en razón del sexo, la edad, la religión, la condición social y la raza.¹³²

Otra limitante de los medios de comunicación se da porque la ciudadanía en su papel de agente de cambio, desarrollo y contrapeso de los poderes, es excluida de los contenidos mediáticos, especialmente de los noticiosos. En los espacios noticiosos, las voces con mayor presencia son las oficiales, la ciudadanía sólo aparece cuando es protagonista de algún asunto problemático.

Una limitación más se presenta en su alcance, pues si bien es cierto que se conocen como medios masivos de comunicación,¹³³ la mayoría de éstos medios no tienen tal alcance, además que no tienen la posibilidad de entablar procesos comunicativos con sus audiencias ya que solamente difunden un mensaje pero no interactúan con los destinatarios; de acuerdo con Enrique Sánchez Ruiz, investigador de la Universidad de Guadalajara se trata entonces de medios de difusión más no de medios de comunicación masiva.

Por otra parte es necesario señalar también que los medios de comunicación tienen oportunidades, una de ellas es su función educativa, puesto que son mediadores del conocimiento contribuyen así con la formación de los ciudadanos. Son además instrumentos fundamentales para la vigencia y el funcionamiento del sistema democrático al generar nuevas maneras de interacción entre sociedad y Estado.

En lo que se refiere a los medios electrónicos en la nueva sociedad de la información, su elemento más característico es que ofrecen mayor interacción entre el medio y los ciudadanos, algo que los medios tradicionales no permiten. La ventaja de internet, al menos hasta ahora, es que no es fácilmente controlable

¹³² Cfr. Molina, Carlos. “**El papel de los medios de comunicación en la construcción de ciudadanía**”. Apartado: el poder mediático que educa a la ciudadanía Pueblos. Revista de información y debate, mayo 2011. p. 2-3 <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2175>

¹³³ La prensa, la radio y la televisión, además del libro y el cine, son conocidos como medios masivos de comunicación y más recientemente también aparecen el internet junto con las redes sociales.

por consorcios mediáticos y que tampoco es fácil tejer una orientación ideológica concreta, de esta forma, los medios electrónicos vía internet tienen una orientación más democrática. Sin soslayar que hay una brecha digital muy amplia aún y que sólo son ciertos sectores de la sociedad los que tienen posibilidad de acceder a este medio.¹³⁴

En conclusión estos actores consensan respecto a la importancia de fortalecer y promocionar la educación ciudadana entre los jóvenes y adultos, con el fin de conseguir una democracia más sostenible.

- A manera de recapitulación:

El presente capítulo nos brindó la oportunidad de analizar a la educación ciudadana, a partir de su concepción en la vida nacional, somos conscientes que se trata de una noción que ha ido evolucionando a lo largo de los años. En México no siempre se habló de educación ciudadana, y erróneamente durante mucho tiempo, ésta se conglomeró dentro de lo que se denomina la instrucción cívica o educación cívica.

No fue sino hasta finales de la década de los 80's que a partir de fenómenos naturales, la sociedad comenzó a movilizarse, sin la supervisión de una organización estatal, así dio muestras de ciudadanos que empezaban a ser capaces de organizarse y realizar demandas a las estructuras de autoridad, lo cual impactó en la manera en la que se ejercía la ciudadanía.

Fue así como se replanteó el perfil de un ciudadano pasivo, a uno más involucrado en la política, un ciudadano abierto a nuevos canales de comunicación con las instituciones del Estado, así como la reconfiguración de espacios y prácticas en la relación del Estado-sociedad.

¹³⁴ Molina, Carlos. *Op. Cit.* p. 1-2

Entonces podemos decir que durante la década de los 90's la educación ciudadana se desarrollaba con un enfoque que ponía prioridad a la conducta individual y la colocaba como base de la convivencia social, se incluye también por primera vez contenidos sobre los derechos humanos. Cobra particular relevancia la idea de capacitar a los ciudadanos y hacerlos conscientes de sus derechos y de los de sus conciudadanos, responsables del cumplimiento de sus obligaciones, tolerantes, y participativos de lo público y de la democracia.

Por otro lado y como resultado de la baja interacción entre sociedad y gobierno se dieron valiosos momentos en la construcción de una nueva cultura de la democratización mexicana, como una ciudadanía más comprometida, más educada, mejor informada, más crítica, y sobretodo más participativa.

En tiempos actuales podemos hablar de la presencia de una educación ciudadana basada en el desarrollo de competencias cívicas y ciudadanas. Se fomenta la participación de grupos sociales, de consejos de participación ciudadana, comités ciudadanos, alianzas con la sociedad civil.

La educación para la ciudadanía es un orden incierto y en constante reconstrucción, la formación del carácter del ciudadano requiere de distintos fundamentos, contenidos y estrategias, como condición que posibilite la vida democrática, así como de una mayor sistematización de experiencias por parte del INE como actor principal de la educación ciudadana de adultos.

Durante los últimos años las condiciones que rodean a la educación ciudadana, tales como la situación mundial, las políticas y las prácticas han experimentado cambios considerables en todo el mundo. Por ello es importante que los actores que promueven la educación ciudadana redefinan esfuerzos para lograr el objetivo de una sociedad más justa e igualitaria.

En cuanto a las aportaciones que hacen otros actores con el desarrollo de la educación ciudadana de adultos, podemos decir, y en referencia a los partidos políticos, que son varias las asignaturas pendientes por atender en materia de construcción de la democracia e incentivación de la participación ciudadana. Una de ellas es la tarea que tienen los partidos políticos para mejorar la forma en que practican la democracia en su interior, si practican esto, podrán conseguir que el ciudadano mejore la percepción que tienen de ellos. Además de priorizar el beneficio ciudadano sobre los intereses partidarios mediante el acercamiento a la sociedad. Para todo ello será necesario que resignifiquen su quehacer en pro del fortalecimiento de la vida democrática del país. También tienen que ser más honestos y eficientes en el ejercicio de la gestión pública una vez que se convierten en gobierno, para devolver parte de la confianza que la ciudadanía ha ido perdiendo a través de los años.

Será necesario también que los ciudadanos nos involucremos en la toma de decisiones públicas, desde los espacios que ocupamos en la sociedad y pongamos mayor énfasis en vigilar el actuar de los gobernantes, haciendo los señalamientos públicos cuando sea necesario.

Por su parte las OSC conforman hoy un sector dinámico y creciente, en momentos en los que la crisis social se agudiza y no surgen nuevas propuestas o modelos de desarrollo. Es así como aparece con fuerza la idea del fortalecimiento de las OSC como medio para mejorar las condiciones de vida y buscar nuevos caminos más equitativos y sustentables, aprovechando la energía social que estas instituciones movilizan.

Desde las OSC existen algunas cuestiones a solucionar, entre las que se destacan:

- La debilidad institucional de las OSC;
- La falta de vinculación entre estos organismos;

- La carencia de información y visión social del trabajo que realizan,
- La existencia de normas y mecanismos que no facilitan su desarrollo;

En cuanto a los medios de comunicación, cabe mencionar que de la naturaleza de sus mensajes depende, en alto grado, la conformación de la opinión pública. Es necesario un sistema comunicacional que garantice un flujo informativo libre, permanente, fidedigno y plural, y una amplia confrontación de opiniones que proporcionen al ciudadano suficientes elementos de juicio para permitirle la toma de decisiones conscientes en su participación en la esfera de lo público. Los medios también están obligados a proporcionar un tipo de información y de orientación que garantice realmente una participación más plural, diversa e igualitaria de los ciudadanos en la vida pública.

En la sociedad actual estamos llamados a participar de la llamada sociedad de la información que se caracteriza por la importancia determinante de la información y de la comunicación como mecanismos hegemónicos de la reproducción de la sociedad. Debemos ser conscientes que los medios de comunicación son una de las principales herramientas del cambio democrático, una sociedad democrática es una comunidad informada, de ahí la importancia de que existan medios libres e independientes que vigilen la transparencia de los gobiernos y cómo se ejerce el poder. Los medios deben ser los principales actores dentro del proceso de formación ciudadana, ya que por su poder de penetración pueden y deben difundir la idea de una nueva cultura política en donde la información sea el principal eje rector que impulse una participación ciudadana más consciente. Entendemos que una sociedad bien informada es una sociedad más participativa, en la medida en que sus medios sean más responsables la sociedad mexicana también lo será. Esas reglas de comportamiento, que estimamos pertinentes para el desempeño de los medios de comunicación del país, también son necesarias para los medios extranjeros que informan sobre México, o aquellos cuyos mensajes llegan a nuestra nación.

Para finalizar resulta pertinente señalar que en México la educación ciudadana debe promover la articulación de los esfuerzos de las organizaciones civiles con los programas y políticas gubernamentales, motivando así, en situaciones concretas la participación de los demás actores sociales.

La educación ciudadana que promuevan los actores institucionales debe ser coherente con su propósito, debe educar desde la participación, el diálogo, el reconocimiento del otro, la elaboración de proyectos comunes, desde la democracia; no se puede hablar de democracia y de derechos desde espacios, relaciones y actores que en la práctica los niegan.

Resulta que en México los procesos de participación ciudadana frecuentemente se caracterizan por desarrollarse en una cultura política de súbdito o subordinada. Lo que quiere decir que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno, más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema (resultados de las medidas y políticas del gobierno) y no necesariamente con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas. Este tipo de cultura política hace a los ciudadanos más propensos a prácticas clientelares y de patronazgo, que debilitan las formas de organización independientes.

CAPÍTULO V

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA DE ADULTOS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA MEXICANA: APORTES DESDE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

5.1.- Desafíos de la educación ciudadana de adultos en México: Rompiendo barreras

Este capítulo detalla desde una concepción particular cuáles han de ser los desafíos a los que se ha de enfrentar la educación ciudadana en México, para posteriormente develarnos también cuáles son las posibilidades que se le presentan a la educación ciudadana en aras de contribuir con el fortalecimiento democrático, señala además cuáles han de ser las competencias cívicas necesarias para el ciudadano del siglo XXI y el importante papel que viene a jugar la participación de los sujetos, en un último momento devela las implicaciones del interventor educativo como promotor de la educación ciudadana en México.

En el mundo moderno nos encontramos ante cambios de diversa índole, hablamos de cambios sociales, políticos, económicos y hasta tecnológicos, estamos viviendo la era de la información, y con ello nuestro papel de ciudadanos está llamado a transformarse. Sucede que los nuevos modos de entender a la sociedad, y el quehacer político demandan de los sujetos la toma de conciencia acerca del importante papel que juegan en el funcionamiento de la vida pública.

En este contexto, la educación ciudadana cobra particular relevancia puesto que tiene el importante papel de educar a los sujetos ante los cambios vertiginosos que estamos presenciando. La educación ciudadana está llamada a transformarse y cumplir su papel para el logro de la democratización mexicana; es necesario que eduque a los sujetos a partir del reconocimiento de las diferencias, en una cultura de la paz y de desarrollo comunitario.

Cuando nos referimos a la educación ciudadana, debemos pensar no solamente en lo que puede lograr y en las bondades que tiene sino también en los desafíos que se le presentan para lograr sus objetivos y desarrollar las capacidades y competencias en los ciudadanos para contribuir con la consolidación del régimen democrático, logrando una mayor cohesión social.

Estos desafíos hacen un atento llamado para modificar la noción y la práctica de la educación ciudadana y tienen que ver con la transformación de los contextos, las instituciones y la emergencia de nuevos actores políticos y de nuevos espacios de actuación de la ciudadanía, por ello es imperativo entender la educación ciudadana como un proceso de resignificación continua y a la vez dinámico.

A continuación se subrayan los desafíos a los que se debe enfrentar la educación ciudadana en México.

- Ampliar el concepto de educación ciudadana, rediseñándolo a partir de las características del contexto actual, ha de plantearse una educación holística e integral, con perspectiva de género, de conciencia ecológica, de educación para la paz y los derechos humanos así como para el desarrollo comunitario, además de ser un aprendizaje para toda la vida.

Es importante adecuar la noción de educación ciudadana en el México actual, puesto que si desea concretar su tarea democratizadora requiere cumplir con ciertos requisitos, es indispensable para ello plantear una educación ciudadana, con perspectiva de género,¹³⁵ que hable tanto de ciudadanos como de ciudadanas, y a partir de ello mejorar la participación política de mujeres y

¹³⁵ Cfr. Maceira, Luz. “Género y educación ciudadana: reflexiones sobre los retos para la educación democrática”, Revista Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos, núm.17, mayo-agosto 2007. pp.15-20 (En este número la autora del texto, Luz Maceira Ochoa, habla sobre la importancia que tiene analizar las prácticas y los proyectos existentes de Educación Ciudadana a partir de la perspectiva de género, señalando además que si la educación ciudadana vigente tiene como meta el desarrollo de la Democracia debe poner mayor énfasis en el principio de la equidad. La autora brinda también ciertas recomendaciones para la acción, cómo pensar una educación ciudadana con perspectiva de género.)

hombres. México requiere dejar atrás los estereotipos que conlleva el machismo dadas las crecientes desigualdades históricas entre los géneros; por ésta razón se hace necesaria una educación ciudadana de derechos humanos para la paz, se trata de una educación que debe centrarse en el sujeto individual y colectivo, es decir, debe integrar lo individual con lo plural, con lo comunitario, puesto que un verdadero goce de la ciudadanía implica el goce efectivo de todos los derechos para todos. Y en esa perspectiva se vuelve necesaria una educación para la paz, se trata de una urgente necesidad, la sociedad hoy en día reclama mayor seguridad dados los altos índices de violencia¹³⁶ que el país presenta, ya nadie se siente seguro, niños, jóvenes mujeres y adultos mexicanos vivimos a la expectativa, la violencia ha llegado hasta las escuelas, tal es el caso del bullying entre los más jóvenes.¹³⁷ Se requiere implementar estrategias que combatan la violencia, un problema creciente. La educación necesita responder y equilibrar a la convivencia humana. También es necesaria una educación que concientice a los sujetos acerca de los graves daños al ambiente y del impacto que tienen nuestras acciones en deterioro del planeta. Finalmente se requiere una educación ciudadana que posibilite el desarrollo de las comunidades con mayores carencias.

- Ajustarse para dotar a los sujetos de las capacidades y habilidades necesarias que le permitan adaptarse a la nueva sociedad del conocimiento caracterizada por cambios sociales, económicos, políticos y tecnológicos.

La educación ciudadana ha de formar ciudadanos que posean la capacidad de análisis y comprensión para convertirse en sujetos informados, ello implica educarlos para que hagan uso óptimo de diversos medios y fuentes de información que les permitan como ciudadanos desarrollar habilidades de consulta

¹³⁶ El Instituto Nacional de Estadística informó que cada día mueren asesinadas más de 85 personas. El 2017 fue el año más sangriento en la historia de México con 31.174 personas asesinadas, la gran mayoría por arma de fuego. La tasa de homicidios fue de 25 por cada 100.000 habitantes por encima de Colombia y Nicaragua. La tendencia de homicidios no ha dejado de crecer desde inicios de 2017 y así ha continuado, y todo apunta a que para el 2019 la tendencia vaya a ser superada.

¹³⁷ Según un análisis realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). para el 2018 México ocupaba el primer lugar a nivel internacional de casos de bullying escolar en educación básica. Puesto que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, tanto públicas como privadas.

y enfoque, para la puesta en marcha de acciones responsables.¹³⁸ Se trata de educar a los ciudadanos para que sean capaces de adaptarse a los cambios, con una actitud de respeto hacia las diferencias y a partir de ello admitan la diversidad, y con base en procesos de convivencia logren mayores consensos en torno a intereses comunes que conlleven a la construcción de una vida de calidad con justicia social¹³⁹

- Lograr el diseño y la implementación de políticas integrales e interinstitucionales que favorezcan la participación ciudadana, que tengan como fin la construcción de ciudadanía, entendida como el desarrollo de la capacidad de las personas para participar.¹⁴⁰

En México,¹⁴¹ hay carencia de políticas públicas acordes con el modelo democrático que se pretende construir. Es necesario configurar contextos confirmatorios, crear las políticas que sustenten los nuevos aprendizajes, que nos permitan llevar a la práctica las nuevas formas de relación, afines con los nuevos valores y liderazgos, por ello se necesitan procesos políticos que han de ser asumidos desde todos los espacios. Se trata de superar la visión remedial y

¹³⁸ De acuerdo con El Buró Interactivo de Publicidad de México (IAB) para el 2018, los medios predilectos para informarse por los mexicanos son: la televisión de paga, el internet, la televisión abierta, le siguen el periódico y las revistas, una nueva tendencia la tiene la lectura en internet. Buscar información es una actividad central en internet. El estudio de IAB indica que las fuentes más consultadas por los internautas son los buscadores (82%), seguidas de las redes sociales (77%), el correo electrónico (44%) y las enciclopedias (33%). 1 de cada 4 personas busca información periódicos online y el 17% en blogs. En este sentido se presenta una excelente oportunidad para educar a los sujetos sobre el buen uso de las tecnologías de información en beneficio propio.

¹³⁹ *Cfr.* Salas, Edmundo. *Op. cit.* (hace un importante señalamiento al enfatizar que podemos no solamente construir conocimientos sino también nuevas formas de convivencia y por lo tanto de “ingeniería social”).

¹⁴⁰ Nos encontramos ante una situación política y social donde la ciudadanía sólo forma parte de asuntos públicos a partir de manifestaciones u organizaciones asamblearias. En la actualidad es necesario además que los ciudadanos exijamos a nuestros representantes políticos mejores herramientas e instrumentos para que se construyan y diseñen mejores políticas públicas a partir de las necesidades más sentidas.

¹⁴¹ De acuerdo con Latinobarómetro 2018, en la percepción generalizada de la sociedad latinoamericana se considera relevante la participación política de la ciudadanía en los distintos procesos del diseño de políticas públicas, lo cual es considerado como una muestra de democratización y apertura de los distintos regímenes políticos. Sin embargo, en Latinoamérica la participación que mayormente se sigue es la que se produce por canales no institucionalizados o extraparlamentarios producto de la desconfianza en los gobiernos y como consecuencia de la crisis de representatividad de los partidos políticos, razones por las que se ha privilegiado la protesta social como principal forma de participación. Esto constituye una fuerte prueba para el sistema político en cuanto a la relación entre gobierno y sociedad civil.

compensatoria que se tiene de la educación ciudadana para dar paso a nuevos procesos de participación entre los sujetos.

- El establecimiento de mayores sinergias entre los actores y las organizaciones que inciden en la educación ciudadana con la generación de políticas públicas, para lograr la creación de mayores espacios de participación así como la concreción de proyectos, a partir de la gestión ante las diversas instancias gubernamentales.¹⁴²

- Impulsar una mayor articulación institucional para hacer del conocimiento de los ciudadanos la labor que realizan, tanto el INE como los demás actores que promueven el trabajo de formación ciudadana.

En México es común el desconocimiento de los ciudadanos acerca de las actividades que realizan las instituciones tanto públicas como privadas, moción de la rendición de cuentas, pero más aún hace falta concientizar a los ciudadanos para que exijan. Esto implica una tarea compartida, se trata de moverse dentro y fuera de las instituciones, puesto que una sociedad en marcha es siempre el factor decisivo para los cambios democratizadores.

- Superar la visión que tienen los ciudadanos acerca del Estado y de las instituciones para subsanar las grietas que dejan la desconfianza, apatía e inseguridad y con ello generan una pobre participación ciudadana¹⁴³

¹⁴² Es necesario mencionar que las sinergias limitadas entre actores sociales, se deben principalmente al desconocimiento de la existencia de otros actores sociales y sus actividades, lo cual impide visualizar los beneficios de trabajar en un sistema de redes mediante el cual se posibilita un intercambio de experiencias.

¹⁴³ Los mexicanos no confían en sus instituciones ni en sus autoridades, de acuerdo con los resultados del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México 2018 (donde se encuestó alrededor de 19,000 personas), 29% refirió que las leyes se cumplen algo o nada, el 37% que se cumplen poco y solamente el 4% dijo que las leyes en México se cumplen mucho. De los encuestados, 54% refirió que de nada sirve denunciar ante el Ministerio Público y 40% de quienes han recurrido a la autoridad dice que su experiencia fue mala. En cuanto a la confianza en los partidos políticos, sólo 19% expresó su confianza sobre ellos, mientras que sobre los diputados la confianza es apenas de 17%. Éstos son datos que reflejan lo trunco de la ciudadanía mexicana, una cuestión de muy baja calidad que se siente desprovista de medios legales y pacíficos para ser escuchados e incidir en las decisiones, por tal razón la pobreza y la desigualdad se mantienen así como la discriminación y exclusión social. Lo cual a su vez debilita al Estado de Derecho.

Un gobierno que pretenda el éxito de su gestión ha de establecer una relación activa y permanente con la sociedad a partir de la ampliación de los espacios para que la ciudadanía participe en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. El ejercicio de una democracia plena incluye la vinculación entre gobierno y sociedad con el fin de prevenir la corrupción, puesto que se trata de un fenómeno inmerso en los ámbitos público y privado, condensando así la destrucción del núcleo moral de la ley y que viola los derechos humanos.

- Rescatar el sentido de la democracia, percibiéndola en función de su superioridad ética, como un régimen político deseable, puesto que es un orden estable y eficaz que posee en sí misma los medios que diluyen los problemas sociales. Se trata de educar a los ciudadanos a partir de prácticas y valores que contribuyan con la edificación de una democracia más sustentable.¹⁴⁴

Se trata de lograr la generación de la demanda democrática, recuperar la política y hacer que la democracia funcione fomentando la gobernabilidad. La democracia debe ser entendida a partir de lo que puede hacer al promover los derechos, las libertades así como las responsabilidades y deberes ciudadanos. La democracia supone libertades y derechos y un compromiso constante con sus principios, normas e instituciones.¹⁴⁵

- Recuperar el concepto de política y de ciudadanía puesto que son actividades y principios fundamentales propios del quehacer humano y

¹⁴⁴ Cfr. Gonzalez, Teresa. “**DEMOCRACIA Y FORMACIÓN CIUDADANA**”, *Op. cit.* (específicamente en el apartado de los objetivos y retos y formación ciudadana) la autora nos plantea las tareas fundamentales de la educación ciudadana con el fin de formar buenos ciudadanos, vislumbra las consideraciones democráticas pertinentes para tal objetivo y plantea la urgente necesidad de recuperar el sentido de la Democracia.

¹⁴⁵ Resulta pertinente señalar, que recuperar el sentido de la Democracia en México es un reto fundamental en la actualidad porque nos encontramos ante una cruda realidad, de acuerdo con el informe Latinobarómetro (2018) se sabe que sólo un 38% de la población apoya a la Democracia. Sin intento de ser exhaustivo, el informe señala que éstos resultados acerca de la credibilidad de la población mexicana hacia la democracia tienen que ver con la violencia que se vive en el país, aunado a ello además los altos niveles de corrupción también impactan en la credibilidad de la democracia mexicana, es así como la corrupción y la impunidad son problemas fundamentales en México.

permiten darle sentido a la participación social, incentivando la disposición de los sujetos para involucrarse en los asuntos públicos y proyectos colectivos.¹⁴⁶

- Cambiar la cultura política,¹⁴⁷ para que las personas piensen como ciudadanos activos, que asumen su compromiso con la comunidad y sean conscientes que pueden influir en el rumbo de la vida pública del país, por ello ha de ser una educación adecuada con las nuevas relaciones que surgen entre los ciudadanos y el gobierno.

- Superar el autoritarismo del sistema político¹⁴⁸ para dar paso a verdaderos procesos de transición democrática, reinventando el quehacer político en base a los valores de la democracia a partir de un proyecto de nación para el bienestar de la población.¹⁴⁹

¹⁴⁶ De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo. **“La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas”** Es importante reconocer que hablar de política no solamente implica lo que hacen los políticos, hablar de política es considerar lo que hacen los ciudadanos y las organizaciones cuando se ocupan de las cuestiones públicas. En este sentido vale la pena reconsiderar los conceptos de política y de ciudadanía.

¹⁴⁷ Con anterioridad y como rasgo de los 70 años que duro el PRI en el poder, los mexicanos no conocían la forma en que funcionaba el sistema político y la dinámica del gobierno, además de que se veían a sí mismos como sujetos limitados y que no tenían el derecho a intervenir de las decisiones gubernamentales, se trata de una realidad que en diferente medida continua aplicando en la actualidad, seguimos siendo una sociedad presa del desconocimiento y de la apatía en torno al tema de la política, el referente más cercano en cuanto a los cambios de las actitudes tanto de la sociedad como del gobierno se establece a partir del año 2000, con la alternancia en el poder, se empieza a dar un giro en ésta tendencia, pues ya se acercaban más los conceptos de: rendición de cuentas, participación ciudadana, relación sociedad-gobierno. Por tal razón es imprescindible cambiar la cultura política en el país.

¹⁴⁸ De acuerdo con el fallecido pensador político español Juan Linz (2013), es importante señalar que el autoritarismo mexicano se ha venido caracterizando por la existencia de una cultura política autoritaria, y una apariencia de participación en comicios inequitativos a la que bien se puede denominar autoritarismo electoral, así como por el control de los medios de comunicación. México hasta comienzos del 2017 venía viviendo un mestizaje de autoritarismo con democracia, en el que convergían: amplio pluralismo, una incipiente participación política y equilibrio de poderes con el control solapado de la libertad de expresión, falta de transparencia e irregularidad electoral, a pesar de la existencia de instituciones encargadas de hacer respetar los derechos a la información y a la libertad del sufragio (IFAI e INE), y la vigencia de una cultura política autoritaria, entonces si hay algo que se debe reformar, son las actitudes.

¹⁴⁹ En su texto: **“Las imposibilidades de la Educación Ciudadana en México”**, Bonifacio Barba Casillas menciona el autoritarismo como un rasgo ya secular, que opone resistencia a los procesos de apertura que suponen una verdadera Democracia.

- Desarrollar el diseño de estrategias educativas centradas no solamente en los valores de la democracia, sino centradas además en las capacidades individuales y colectivas, para lograr el ejercicio de los derechos que contribuyan al desarrollo de sujetos autónomos, capaces de ejercer derechos en un sentido integral: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se trata de poner en marcha las competencias cognitivas, emocionales, sociales y culturales de los sujetos.

Éstos serían desde una concepción muy particular los principales desafíos a los que se enfrenta la educación ciudadana en México en aras de fortalecer la democratización mexicana, pasando desde la reconceptualización de sus alcances, la formulación y concreción de políticas públicas que fortalecen ésta área de la EPJA, el establecimiento de mayores sinergias entre los actores institucionales para hacer del dominio público los avances y las tareas pendientes en el campo, romper con los estereotipos que emanan de la corrupción y que generan desconfianza en las instituciones y en el propio Estado, recuperar el sentido de la democracia asumiendo a los ciudadanos como sujetos de derechos y responsabilidades, reconquistar la noción de ciudadanía y de política como características fundamentales del quehacer humano, cambiar la cultura política de los ciudadanos, así como lograr la superación del autoritarismo del sistema político, hasta el desarrollo de estrategias educativas.

Sin embargo, y más allá de las concreciones teóricas alrededor de la educación ciudadana, el principal desafío que se le presenta gira alrededor de los cómo, es decir ¿De qué manera concretizar los supuestos teóricos alrededor de la educación ciudadana en la práctica?

Entonces el desafío más importante para la educación ciudadana de adultos en México sería:

- Despertar en los ciudadanos el interés de participar en la vida pública. Se trata de construir una participación ciudadana a través del ejercicio de la democracia directa con colectivos de exigibilidad, rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos hacer valer ante el gobierno sus iniciativas y propuestas.

De esta forma se romperían las barreras en torno a la educación ciudadana de adultos en México.

5.2.- Oportunidades de la educación ciudadana de adultos: la necesidad de lo posible, la formación de los sujetos

La palabra oportunidad, proviene del latín *opportunitas*, hace referencia a lo conveniente de un contexto y a la confluencia de un espacio y un período temporal apropiado para obtener un provecho o cumplir un objetivo. Las oportunidades, por lo tanto, son los instantes o plazos que resultan propicios para realizar una acción.

En el apartado anterior se habló acerca de los desafíos a los que debe hacer frente la educación ciudadana de adultos en México si pretende cumplir con su objetivo de hacer realidad la democratización mexicana, pues bien, ahora toca el turno para hablar sobre las oportunidades que tiene la educación ciudadana para hacer frente a esos retos, todo ello de cara a los requerimientos de la época actual.

Como requisito de la evolución de la ciudadanía mexicana en la actualidad, se requiere una educación ciudadana que forme a los sujetos desde un punto de vista ético y responsable, pero también desde la perspectiva de la concientización que los motive a ser ciudadanos activos del ámbito público. Estamos viviendo una época que demanda nuevas estrategias de educación ciudadana; ésta debe apuntar a la inserción creativa y dinámica de los sujetos dentro de una sociedad

democrática que les permita un mayor desarrollo de sí mismos, con lo cual también han de beneficiar a la sociedad de la que forman parte.

A continuación se han de señalar rasgos característicos de la educación ciudadana, rasgos que se convierten en oportunidades para hacer frente a los desafíos que ya se plantearon anteriormente.

Si lo que se desea es impulsar la tendencia de la ciudadanización del ámbito político dada la notoria reducción que está sufriendo el papel del Estado, porque ya no da respuesta a los problemas más sentidos de la comunidad, es necesario estimular aún más el incipiente crecimiento del rol de los ciudadanos, y esto es determinante para la vida social actual, pero para que ello logre concretizarse de una vez y definitivamente, política y humanamente la educación ciudadana de adultos debe apostar mayormente por la formación ciudadana, la formación de los sujetos.

Desde sus implicaciones conceptuales de acuerdo con Tomás Englund¹⁵⁰ en su estudio sobre el desarrollo de la educación, centrado en la educación ciudadana, se identifican tres concepciones de la misma.

- Concepción patriarcal: en ésta la educación ciudadana transmite valores cívicos, integra y socializa al individuo a los cánones de la sociedad.
- Concepción científica racional: la democracia se considera fundamental para el desarrollo científico- tecnológico, para que exista el progreso. Se prepara a los sujetos de acuerdo a los avances tecnológicos y para que respondan a las demandas de la vida laboral.
- Concepción democrática: la clave es la participación.

Como es bien sabido, las dos primeras concepciones se enmarcan dentro de los límites de la educación formal (la instrucción de lo cívico) sin embargo la

¹⁵⁰Citado por Abraham Magendzo (*Op. Cit*) p.31

concepción democrática supera esas concepciones y le apuesta a la formación de ciudadanos participativos en los procesos de toma de decisiones de su sociedad. Desde esta perspectiva se preparan ciudadanos capaces de mejorar la sociedad, la clave reside entonces en la participación. Se ha de entregar a los ciudadanos las herramientas necesarias que los motiven a participar en la solución de los problemas de la comunidad, tomando conciencia de las ventajas de participar activamente en la vida social, a través de actividades políticas, o formando parte de organizaciones o asociaciones. Es así como la educación ciudadana trasciende de lo formal a lo no formal.

Pues bien, la formación ciudadana bien aplicada en la práctica nos ha de conducir a la transformación de la conducta de los sujetos, brindándoles herramientas para la solución de conflictos, incentivando así una mayor convivencia en pleno ejercicio del derecho y de la libertad. En este sentido, es la formación de los sujetos la principal oportunidad que se le presenta a la educación ciudadana de adultos para el logro de la democratización mexicana.

La formación ciudadana hace alusión al logro de educar personas con clara conciencia de sus derechos y sus deberes, así como de la importancia de su articulación y participación en la dinámica del contexto social y político. Se trata de formar sujetos que sean capaces de argumentar sus demandas y necesidades sociales, ciudadanos que sean capaces de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia.

Una característica no menos importante de la educación ciudadana se da a partir de las modalidades de formación, encontramos principalmente tres tipos¹⁵¹:

- Formación para la ciudadanía política: vinculada con lo cívico, se trata de clarificar el significado de la democracia representativa. Hace hincapié en el

¹⁵¹ Éstas modalidades de Formación Ciudadana se retoman a partir de la clasificación que hace Abraham Magendzo en su libro de formación ciudadana (2004)

ideal de igualdad política de todos los individuos en virtud de la libertad de otros y del bien común.

- Formación para la ciudadanía social: capacita para el ejercicio efectivo de los derechos humanos en su integridad, aborda tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales, así es como brinda una noción más actual de la ciudadanía. Se trata de una formación que implica la puesta en práctica de la deliberación, y del juicio, desarrolla capacidades y competencias para analizar problemáticas sociales y públicas.

- Formación para la ciudadanía activa: capacita para la participación ciudadana. Se trata de habilitar a la ciudadanía, para la democracia y para la construcción de una identidad colectiva. Éste tipo de formación conlleva componentes éticos que hacen de la participación un acto de asunción de responsabilidades individuales y colectivas, de construcción social, de construcción de un imaginario social de nosotros. Se torna fundamental la responsabilidad para con el otro, creando las condiciones que favorezcan la realización del otro. La ciudadanía activa empodera a los ciudadanos, crea ciudadanos que usan el poder de la palabra, porque convencen con la razón y no con la fuerza. Un ciudadano empoderado cumple obligaciones y responsabilidades, analiza problemas y plantea soluciones, además que puede intervenir en las políticas públicas.

Entonces junto al propósito de la formación ciudadana, y más allá de promover el conjunto de normas y la formación de valores que regulen la vida social, tiene preponderancia promover el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los saberes y actitudes que le facilitan al individuo su integración a la sociedad y ser partícipe de la reconstrucción de lo público.¹⁵² Resulta que para la

¹⁵² Cfr. Quiroz, Ruth; Jaramillo, Orlanda. “**Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?**” Revista de Teoría y didáctica de las Ciencias Sociales, Mérida Venezuela. Issn1316-9505. Enero-Junio No 14 (2009). pp.123-138

formación ciudadana desde su carácter activo, el sujeto se constituye en lo social desde una relación local-nacional.

Lo anterior es lo que posibilita a la formación ciudadana adquirir significado, pues al estar inmersos los sujetos en la sociedad se vinculan más fácilmente con los problemas que los aquejan.¹⁵³ Así, la tarea de la formación ciudadana se vuelve más esclarecedora, puesto que busca soluciones de forma colectiva, apuesta por la transformación y produce los cambios que incrementan la ciudadanía democrática de la sociedad.

Como podemos darnos cuenta la formación ciudadana favorece la apropiación del espacio público, y es en esa inserción hacia lo público que los sujetos se reconocen como miembros de una comunidad. Entonces el espacio público se convierte en un lugar de encuentro y de pertenencia, de desarrollo de identidades y de expresión social. Así la formación ciudadana asume su sentido pleno, al formar ciudadanos sujetos de derechos, con la responsabilidad y el derecho de participar de lo público, permitiendo así el empoderamiento de los ciudadanos.

Entonces, la educación ciudadana es ante todo una construcción de cultura democrática, cultura de participación, cultura de reconocimiento del otro, de reconocimiento de la diversidad, de aceptación de otras identidades, de participación en el giro hacia un desarrollo sustentable.¹⁵⁴ A la educación ciudadana se le debe contemplar desde la finalidad que persigue, el fortalecimiento de la democracia, en virtud de que posibilita formar ciudadanos capaces de ejercer la ciudadanía que se requiere para construir y fortalecer el proyecto político democrático.¹⁵⁵

¹⁵³ En este sentido nos referimos a los problemas que son resultado de lo que hasta ahora viene siendo una Democracia frágil e inestable, tales como: injusticia social, racismo, violencia, intolerancia, discriminación, la desigualdad de oportunidades, la inseguridad, etc.

¹⁵⁴ *Cfr.* Caruso, Arles. *Op. Cit.* Apartado Algunas pistas para pensar la educación ciudadana de hoy, pp.6-8

¹⁵⁵ *Cfr.* Gutiérrez, Alberto. **“Formación ciudadana para fortalecer la democracia”** Revista uni-pluri/versidad vol. 8, No. 3, 2008, 10p.

Se trata entonces de crear las condiciones que posibiliten la emergencia de una sociedad de ciudadanos protagonistas, conscientes y comprometidos en la construcción de una ciudadanía democrática. La educación ciudadana se convierte así en una necesidad para consolidar el proyecto democrático. La democracia mexicana requiere ciudadanos renovados, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, que practiquen una nueva ciudadanía, más allá de la clásica.¹⁵⁶

5.3.- Educación ciudadana de adultos, las competencias cívicas necesarias para el ciudadano del siglo XXI: la importancia de la participación

Durante el siglo XX la ciencia y la tecnología contribuyeron en la configuración de una serie de cambios que afectaron el modo de vida de las personas, ampliaron la comprensión del mundo y dieron paso a nuevas formas económicas basadas en el desarrollo del conocimiento. Reconocer la incidencia de la ciencia y la tecnología en el desenvolvimiento social y económico, vuelve prioritaria para el siglo XXI una educación que desarrolle en las personas la capacidad de adquirir y transformar sus conocimientos y destrezas, de potenciar la capacidad de innovar y aplicar los conocimientos en la solución de problemas; al mismo tiempo, la educación debe ofrecer herramientas para atender la otra cara del progreso científico y tecnológico: los problemas medio ambientales y las desigualdades sociales.

Frente a los retos de las sociedades contemporáneas y las necesidades de la sociedad mexicana, es indispensable educar personas con sentido de responsabilidad, capaces de convivir y actuar de manera comprometida con el mejoramiento de la vida social y del ambiente diverso y plural en que se desenvuelven. Impulsar la educación ciudadana es así una tarea más que relevante.

¹⁵⁶Cfr. Gutiérrez, Alberto; Pulgarin, María. “Formación ciudadana: ¡Utopía posible!” Revista Educación y Pedagogía, vol. 21, núm. 53, enero-abril, 2009, pp.33-48

Resulta además cierto que la construcción de una ciudadanía crítica y participativa parece ser punta de lanza para comenzar a resolver la diversidad de conflictos que dificultan la consolidación del régimen democrático; Así mismo, sí lo que se desea es la legitimidad del Estado, la supervivencia de sus instituciones y la salud del sistema en general, se debe poner mayor atención en la concreción de una formación ciudadana que logre ciudadanos más capacitados, responsables y autónomos.

Pues bien, frente a los innumerables desafíos que enfrenta la sociedad mexicana en materia de cultura política y democratización surge la necesidad de plantear una educación ciudadana que forme sujetos para la acción, sujetos que sean capaces de transformar su contexto. Dado que las sociedades actuales se caracterizan principalmente por los constantes cambios y la velocidad a la que se genera el conocimiento, es fundamental formar un sujeto capaz de pensar eficazmente ante situaciones nuevas, que elija acertadamente, un sujeto que sea capaz de seguir aprendiendo a lo largo de su vida. Ante ésta situación es indispensable que el ciudadano del siglo XXI cuente con determinadas competencias cívicas.

Sin embargo, antes de señalar cuáles han de ser esas competencias cívicas necesarias en el ciudadano, hemos de analizar el concepto de “*competencia*”.

De acuerdo con Díaz Barriga¹⁵⁷ el concepto de competencia hace alusión a la capacidad que tiene el sujeto para resolver problemas, “un saber hacer” adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas, se trata no solamente de los aspectos procedimentales del conocimiento, o la mera posesión de habilidades y destrezas, sino del uso de elementos actitudinales

¹⁵⁷ Cfr. Valle, Angeles. “Formación docente y educación basada en competencias”. En Díaz, F., Rigo, Marco Antonio. “**Formacion en competencias y certificacion profesional** Centro de estudios sobre la universidad (IISUE-UNAM), México 2009, pp.76-104

En la actualidad el enfoque de competencias cobra mayor fuerza dado su carácter formativo y práctico, puesto que pone énfasis en lo que el sujeto hace por aprender y la aplicación que hace de lo aprendido, más que la acumulación de información.

En lo que se refiere a “*competencia cívica*”¹⁵⁸ ésta se entiende como el conjunto de comportamientos, valores, saberes y creencias complejas que se emplean en situaciones concretas, que favorecen el establecimiento entre los ciudadanos de mejores relaciones sociales para que los sujetos se asuman como parte activa de su comunidad, y se comprometan así con la defensa de la vida democrática. En este sentido las competencias cívicas implican el uso del conocimiento y de las capacidades para participar y actuar de forma hábil en el mundo social y en la vida personal.

Para lograr lo anterior se requiere un proceso formativo, así como una práctica social y política para constituir un sujeto de derechos con un alto sentido de responsabilidad personal y ciudadana, competente para participar, tomar decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa e incluyente, un sujeto comprometido con su país, que contribuya al fortalecimiento de la sociedad, tomando como criterio el respeto a la dignidad humana y a la justicia. Es preciso construir ciudadanía para lograr que los sujetos tomen parte activa de los asuntos públicos y con ello rebasar la noción jurídica de ciudadanía. En este sentido es preciso esclarecer ¿Qué tipo de ciudadano demanda el siglo XXI? se trata de una interrogante que nos conlleva a describir las competencias cívicas necesarias que debe poseer el ciudadano en la época actual. De acuerdo con el INE se debe partir de lo deseable, es decir, desde un modelo de ciudadanía activa dentro de una democracia representativa. Así se derivan una serie de rasgos que se espera posea el ciudadano, articulando lo deseable con lo posible. Las expectativas se plantean en función de las características de la cultura política mexicana, las

¹⁵⁸ Cfr. Conde, Silvia. “**La educación ciudadana centrada en el desarrollo de competencias cívicas y éticas**” Revista Decisio, N°17, mayo-agosto 2007, pp.21-25

condiciones culturales de los distintos contextos socio-políticos y económicos del país.

Existen diversos estudios que abordan el tema de las competencias cívicas, para los efectos del presente trabajo se ha tomado como referencia central el trabajo de la autora Silvia Conde,¹⁵⁹ puesto que sus aportaciones en el tema han servido de base para dar forma a los programas de educación ciudadana desarrollados por el INE, así las competencias cívicas y éticas se definen de la siguiente manera¹⁶⁰:

- Conocimiento y cuidado de sí mismo
- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad
- Respeto y valoración de la diversidad
- Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad
- Manejo y resolución de conflictos
- Participación social y política
- Apego a la legalidad y sentido de la justicia
- Comprensión y aprecio por la democracia

Las competencias cívicas expresan los fines de la educación para la democracia, por lo que su propósito es orientar la formación de ciudadanas y ciudadanos. No implican fórmulas preestablecidas de actuación o pensamiento, sino que cada persona las va desarrollando de manera distinta en función de sus

¹⁵⁹ Es maestra en Ciencias con Especialidad en educación por el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. En el campo de la Construcción de Ciudadanía, ha participado en el diseño y seguimiento de la Consulta Infantil y Juvenil del IFE en 2003, 2012 y 2015. Ha escrito diversos libros y artículos sobre formación ciudadana entre los que destaca la coautoría del libro “Cartilla ciudadana” y la colección Árbol de libros sobre ciudadanía para niñas, niños y jóvenes, publicado por el INE. Es directora general del Colectivo para el Desarrollo Educativo Albanta, en donde coordina diversos proyectos sobre habilidades socioemocionales, seguridad escolar, convivencia, prevención de la violencia, género, formación ciudadana, en derechos humanos y en valores. Estos proyectos incluyen cursos, talleres y diplomados de formación en línea para docentes, alumnos, familias y autoridades educativas; diseño de materiales interactivos; e intervención, investigación y acompañamiento en planteles. Coordinó en el IFE el programa nacional Educar para la Democracia y elaboró 8 cuadernillos sobre la Gestión Escolar Democrática.

¹⁶⁰Cfr. Conde, Silvia. “**Formación ciudadana en México**”. Mexico. INE 2015. 86p.

estructuras de pensamiento, sus experiencias e intereses, su contexto cultural, y esto último impacta directamente en la forma como las aplique.

Éstas competencias aluden a un saber hacer, a una capacidad para resolver problemas, no se limitan a los aspectos procedimentales ni a la sola posesión de habilidades y destrezas. Éstas competencias han de articular las experiencias y saberes de los sujetos, así como el fortalecimiento de actitudes, valores, y habilidades cognitivas y sociales. Se trata de propiciar la formación de personas capaces de aplicar lo aprendido en situaciones nuevas, de seguir aprendiendo a lo largo de su vida , de dar sentido ético a las acciones e interacciones, se trata de adaptarse de manera inteligente a nuevas situaciones, de generar conocimiento y de resolver problemas.

El ciudadano del siglo XXI está llamado a contar con la capacidad de comunicarse constructivamente, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, debe saber negociar y mostrar una actitud de colaboración para el logro de la integración social. Un ciudadano cívicamente competente debe interesarse por los acontecimientos contemporáneos que lo lleven a comprender los objetivos y los fines de los movimientos sociales y políticos actuales. Se trata de que el ciudadano posea la habilidad para interactuar con eficacia en lo público y manifestar solidaridad e interés por resolver problemas de la comunidad. Se requiere un ciudadano con reflexión crítica y creativa, con participación constructiva en actividades comunitarias y la toma de decisiones, que tenga respeto por los derechos humanos, que contemple la igualdad como base de la democracia, y la apreciación y la comprensión de las diferencias de los sistemas de valores de los distintos grupos étnicos. Se requiere un ciudadano con sentido de responsabilidad, que muestre comprensión y respeto de los valores compartidos que garantizan la cohesión de la comunidad.¹⁶¹

¹⁶¹ *Cfr.* Ministerio de Educación Nacional. “Educación pertinente para un ciudadano del siglo XXI” *Revista* Revolución educativa, al tablero, No. 52, período Septiembre-octubre 2009. 24p

Ahora bien, en este sentido habríamos de preguntarnos ¿Qué papel juega la participación ciudadana como competencia fundamental en la construcción del ciudadano ideal del siglo XXI?

En un apartado anterior quedaba de manifiesto que el principal desafío de la educación ciudadana en México es despertar en los ciudadanos el interés de participar en la vida pública. Se habla de lograr la construcción de una participación ciudadana con colectivos de exigibilidad, rendición de cuentas que permita a los ciudadanos hacer valer ante el gobierno sus iniciativas y propuestas. Si lo que se desea es contribuir en la formación de un ciudadano que se interese por su realidad social, debemos poner más atención en la participación ciudadana y el impacto que tiene la misma en la mejora de la realidad de los sujetos.

La participación social y política al ser una competencia cívica señala la implicación del desarrollo de habilidades y actitudes que debe desarrollar el sujeto para involucrarse en asuntos públicos de manera consciente, informada y competente, para tomar decisiones y participar en procesos electivos y de consulta ciudadana.

¿Qué entendemos por participación ciudadana?

“[...] es un tipo de relación Sociedad civil – Estado que implica una intención de incidencia de los actores sociales en los asuntos públicos, ya sea intercambiando información sobre preferencias, necesidades, propuestas o soluciones sobre los problemas públicos, ya sea ejerciendo un recurso de poder de decisión de manera directa o en conjunto con los actores estatales, o incluso, interviniendo de manera colaborativa en la implementación de las decisiones públicas. Entendida de esta manera, la participación ciudadana se distingue de la denominada participación social en el sentido que ésta se realiza de forma subsidiaria y no implica un involucramiento de los actores sociales en las decisiones públicas. Asimismo, se

distingue de la participación comunitaria, ya que ésta se enfoca a los asuntos que afectan a una colectividad, pero donde no interviene el Estado.”¹⁶²

Entonces la participación ciudadana puede entenderse como la instancia donde las personas conscientes de sus capacidades, derechos y deberes, se involucran en el quehacer estatal fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas.

Pero, ¿Por qué hablamos de participación ciudadana a estas alturas?, sucede que existen problemas en el mundo entero, y lógicamente en nuestro país, problemas que actualmente están generando diversos movimientos sociales, esto a su vez pone de manifiesto el creciente fenómeno de la participación ciudadana; de acuerdo con Imanol Zubero¹⁶³ se trata de un triángulo que construye un perfecto artefacto sociopolítico: hay problemas en el país y porque hay problemas los ciudadanos se están organizando para actuar de alguna forma sobre ellos. Desafortunadamente ésta relación no siempre funciona. Nos queda claro que hay problemas en el mundo, y en nuestro país, no cabe ninguna duda y la relación de los mismos, aun cuando quisiera ser superficial, resulta interminable; ciertamente, aumenta el dolor, y se acrecientan las voces de indignación.

Sin embargo la participación para convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones.

“[La participación ciudadana... Es un imperativo no sólo político-democrático (derecho ciudadano a la información, a la consulta y a la iniciativa, a la

¹⁶² PNUD. Proyecto 89477. (Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad 2014-2019) “**Que entendemos por participación ciudadana**” Documento de trabajo. México 2018, p.13 Recuperado de:

<http://proyectopnud89477.org/wp-content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>

¹⁶³ Cfr. Zubero, Imanol. “**Problemas del mundo, movimientos sociales y participación ciudadana**” en Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales, vol. 1. DIADA editora S.L., marzo 2012. pp.19-36

transparencia en la gestión de lo público) sino de relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas. Porque la educación y el cambio educativo involucran a personas y pasan, por ende, por los saberes, el razonamiento, la subjetividad, las pautas culturales, las expectativas, la voluntad de cambio y el propio cambio de personas concretas. [...]"¹⁶⁴

Nos damos cuenta que un punto clave para el logro de la democratización mexicana radica mucho en acrecentar el interés del ciudadano por el ámbito de lo público, por tal razón las competencias cívicas apuestan por el desarrollo de una participación ciudadana definida en base a un proyecto de bien común que transforme las responsabilidades en responsabilidades solidarias.

Quizá en el caso de México podemos decir que favorablemente existe cierta participación de los ciudadanos desde las organizaciones de la sociedad civil y en esa medida resalta el importante papel que juegan éstas dada la relación que guardan con el Estado.

En fechas recientes hemos sido testigos de cómo el país experimentó un cambio en su proceder y actuar, frente a la poca o nula respuesta del gobierno de Peña Nieto, ante las diversas problemáticas sociales. Los ciudadanos hoy en día se valen de diferentes medios para informarse y en esa medida por ahora podemos hablar de una participación incipiente marcada por las movilizaciones sociales. De acuerdo con Pippa Norris,¹⁶⁵ se cree que los síntomas de este mal incluyen la caída en los niveles de confianza en los actores políticos así como la intensificación de los sentimientos antipartidistas.

Algunos de los avances que vivimos en México son signo del movimiento de construcción de ciudadanía que se viene fraguando desde hace décadas. La clave para consolidar esos avances y dar cabida a nuevos procesos radica en el logro

¹⁶⁴ Torres, Rosa. “Participación ciudadana y Educación” Revista Electrónica Decisiones periodo Mayo-Agosto 2007, p.12

¹⁶⁵ Cfr. Norris, Pippa. “La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa” universidad de Harvard, Cambridge, julio 2002. 29p.

del empoderamiento de los ciudadanos; la construcción de contextos de exigencia y de espacios de interlocución posibilitan o al menos alientan a que en los próximos años la política de educación ciudadana pueda quizá cambiar la idea de México como el país de nunca jamás.¹⁶⁶

La participación es un componente indispensable de la educación ciudadana, es necesario rebasar ciertos estereotipos, dejar de verla como forma de presión política y claro está, debe ir más allá, debe rebasar la visión que la coloca únicamente como propuesta de interlocución con el Estado.¹⁶⁷ Se trata de apostar por una participación que pasa por la responsabilidad frente al mundo concreto que rodea al ciudadano. Se trata de tomar parte responsablemente, de las relaciones con los otros y de la posibilidad de hacer juntos, así como de tomar plena consciencia en la toma de decisiones y la asunción de las consecuencias de nuestras acciones.

En una democracia, la participación ciudadana es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas. Cuando los ciudadanos se involucran, demandan que se les rindan cuentas generando una dinámica virtuosa.

Nuestro país tiene graves problemas que deben ser afrontados con la participación de los ciudadanos. Ello exige la construcción de una ciudadanía verdaderamente participativa. Es indispensable contribuir a la formación de los sujetos para que sean ciudadanos participativos y comprometidos con los problemas sociales.

¹⁶⁶ Cfr. Conde, Silvia. “Educación ciudadana: de la política educativa a la formación política” Colectivo albanta. Cuadernos México, n. 1, 2009. pp.67-77

¹⁶⁷ Cfr. Caruso, Arles. *Op. cit.*

5.4.- Entretejiendo miradas: intervención educativa y educación ciudadana de adultos

Actualmente la palabra intervención se caracteriza por la pluralidad de significados que se le pueden atribuir. De acuerdo con el diccionario de la lengua española, la palabra intervenir proviene del latín *interventio*, que significa venir entre, interponerse. El significado del término intervención puede ser variado pero siempre supone algún compromiso o interés; en términos generales, la palabra intervenir como verbo hace referencia siempre a la acción que una persona, una entidad, una institución, una fuerza o grupo de personas realizan ante un evento. Esa intervención tiene un objetivo específico, y no es casual si no que por lo general está dirigida a un fin particular.

En el plano de las ciencias sociales, intervenir es “participar, tomar parte, actuar junto con otros en cierto asunto, acción o actividad”. Siendo así, intervenir es un modo de mediación, intersección, apoyo, e incluso cooperación. En definitiva, la intervención es una práctica y en el campo de las ciencias sociales a menudo se suele tratar el tema de forma extensa e informativa.

De acuerdo con Jean Dubost, citado por Maritza Montero Rivas¹⁶⁸ se puede señalar como origen del concepto de intervención la definición dada en Inglaterra y en Francia, según la cual, intervención es la actividad de un tercero que media entre dos elementos. Al analizar las formas de intervención en las ciencias sociales Dubost estableció una diferencia entre formas activas y formas interventoras de investigación social haciéndolo en función de dos criterios: Las intervenciones y acciones dirigidas a fines elegidos por un solo actor social (con o sin ayuda de investigadores) y las intervenciones-consulta (prácticas psicossociológicas y sociológicas colaboradoras)¹⁶⁹

¹⁶⁸ Catedrática en la Universidad Central de Venezuela. Doctora en Sociología por la Universidad de París.

¹⁶⁹ Cfr. Montero, Maritza. “El concepto de intervención social desde una perspectiva psicológico-comunitaria” Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México No. I Septiembre-Marzo 2012. pp.54-76

Montero Rivas plantea que la idea de intervención aplicable al contexto latinoamericano es la desarrollada a partir de la segunda mitad del siglo XX, la cual encuentra su origen en la teoría de Marx porque se fundamenta en la praxis y plantea la intervención como una relación transformadora de una situación en la cual agentes externos (a la comunidad) y agentes internos (de la comunidad), conjugan esfuerzos para solucionar algún problema, atender alguna carencia o cumplir una expectativa. Así entonces la intervención puede ser impositiva o “solicitada por el intervenido”.

Visto desde este modo, la intervención se entiende como la acción conjunta, de dos tipos de agentes de transformación y de conocimiento, por un lado los agentes externos, que aportan a cada situación, su saber técnico y por el otro los agentes internos a ella, que aportan su saber popular históricamente desarrollado; así, la intervención es concebida como una acción intencionada sobre un campo, problema o situación específica, para su transformación.

Por otro lado, es bien sabido que actualmente la educación presenta un desbordamiento de lo formal hacia lo informal, lo que a su vez permite ampliar los límites de edad en la atención de los sujetos, se habla más frecuentemente de educación permanente, surgen nuevas modalidades, diferentes destinatarios, nuevos espacios y agentes educativos, agrupados en lo que se llama educación social.

Y es en la educación social donde se inserta nuestro tema de interés en el presente apartado, la intervención educativa; ésta cobra particular relevancia en momentos de grandes cambios y profundas transformaciones sociales, puesto que se caracteriza por desarrollarse a través de una metodología participativa con miras a la generación de procesos auto organizativos individuales, grupales y comunitarios orientados al desarrollo cultural y social de sus destinatarios.

Resulta que actualmente la educación se ubica dentro de las funciones públicas más cuestionadas debido a los resultados que se están alcanzando, formas aisladas, la falta de fundamentos claros, formas equívocas de organización, así como las escasas prácticas de seguimiento, lo único que incentivan son profundos abismos entre los propósitos educativos y los alcances logrados, puesto que éstos últimos se alejan del anhelo de alcanzar una educación de equidad, igualdad, y calidad. Es en este contexto que la intervención educativa está llamada a satisfacer las necesidades reales tanto del campo educativo como de los sujetos, impulsando el dinamismo entre diferentes actores y organizaciones sociales.

Precisamente y para dar respuesta a las nuevas necesidades educativas y sociales es que la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en el año 2002 retomó el término de intervención educativa y fue así que diseñó la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), con el objetivo de contribuir a la atención de necesidades sociales, culturales y educativas que presentaba el país, incorporando las nuevas tendencias que en materia educativa venían impactando los procesos de enseñanza y aprendizaje en el mundo, como fue el enfoque de competencias profesionales.

En este momento, y para fines del presente apartado, resulta relevante mencionar cómo es definida la intervención educativa en dicha licenciatura, por ser ésta la forma de comprender nuestro quehacer educativo.

“Se define intervención como la acción intencionada sobre un campo, problema o situación específica, para su transformación.

La intervención se gesta a partir de la identificación de un problema, de una necesidad o de una demanda de apoyo, etc., siendo el diagnóstico una herramienta fundamental para su detección, a partir del cual se deciden los alcances y se realiza el diseño de una estrategia de intervención viable y pertinente, fundamentada en aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales que derivarán en el logro de las metas establecidas y la evaluación de los

resultados del proceso que se concretan en un informe que da cuenta de la acción interventora”.¹⁷⁰

Dado que el centro de interés en el presente apartado es la forma en que la intervención educativa promueve e impacta en buenas prácticas de la educación ciudadana, diremos primeramente que hablar de intervención educativa en el campo de la EPJA, implica necesariamente tener una concepción de las sociedades humanas; sociedades que tras una larga evolución se caracterizan por su dinamismo, y por sufrir cambios rápidos; cambios que les exigen a sus individuos conocer y dominar recursos varios para estar integrados y lograr ser sujetos activos, protagonistas de su realidad.

Actualmente existe un relativo consenso por justificar la presencia de la Intervención Educativa al interior de la EPJA en una doble dimensión:

“...Por un lado ésta intervención tendría su razón de ser en la compensación de las desigualdades sociales producidas por la falta de recursos de numerosos adultos, que por unas u otras razones carecen de aprendizajes básicos de carácter instrumental, cultural, académico, profesional... lo que impide su correcta inserción y proyección en la sociedad.

Por otro lado, y desde planteamientos gestados en las últimas décadas, basados en el principio de la educación permanente, ésta intervención será siempre necesaria para enfrentar los retos y los cambios que el dinamismo social impone a los individuos”¹⁷¹

¹⁷⁰Universidad Pedagógica Nacional. “**Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades UPN**”. Asesoría del proyecto, dirección de unidades. Licenciatura en intervención educativa. México 2002. p.14. disponible en: https://www.academia.edu/15157790/UNIVERSIDAD_PEDAGOGICA_NACIONAL_PROGRAMA_DE_REORDENAMIENTO_DE_LA_OFERTA_EDUCATIVA_DE_LAS_UNIDADES_UPN

¹⁷¹ Ministerio de Educación. “**Curso: Agentes de la educación de las personas adultas**” Módulo 1: intervención educativa. ITE (Instituto de Tecnologías Educativas), 1999. p.5 Disponible en: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/124/cd/pdf/agentes_m1.pdf

Sin embargo, se trata de que con el desarrollo social éstas dimensiones varíen y reconceptualicen la necesidad de una intervención; es decir se trata de que la sociedad disfrute mayores niveles en materia de igualdad de oportunidades, así las necesidades de compensación se irán reduciendo, a favor de una intervención más centrada en el desarrollo personal de los individuos y en el ejercicio de su derecho a la educación en un sentido más amplio.

Entonces y desde la perspectiva de la educación ciudadana, considerada como una educación ética política, el aprendizaje ciudadano se torna parte integral e inseparable de la vida, y en este sentido, también está vinculado con los grandes problemas que sufre la sociedad. Demanda una atención más alerta con aquellos grupos que históricamente han visto sus derechos atropellados y violados. De esta forma, es como la educación ciudadana encuentra su ethos ético-político en la procura de mayor justicia social, de igualdad de oportunidades, de más equidad y de eliminación de las discriminaciones.

Y es que en el campo de la EPJA resulta cierto que el tema de la ciudadanía, constituye quizás el objetivo a lograr en cualquier proceso educativo. Con la ciudadanía se busca fortalecer la responsabilidad cívica, y el logro de una participación crítica de las personas adultas en el entorno social, político y económico de su comunidad y país, lo cual en su conjunto sienta las bases para el logro de la democracia y la justicia social; por tal razón la atención de las personas adultas debe contemplarse desde una dimensión colectiva en donde las personas logren ejercer una ciudadanía activa y participativa, convirtiéndose en agentes de la dinámica social, económica y productiva de su sociedad. Es en este plano que la intervención educativa plantea muchas posibilidades en el logro de los objetivos de la educación ciudadana y ésta última a su vez coadyuva en el cumplimiento de un ordenamiento jurídico que establece el Artículo 3° de la Constitución, “hacer que la democracia sea un estilo de vida”.

Por último, diremos que el aprendizaje como sabemos es permanente y se produce tanto en situaciones formales, no formales e informales; gracias a la intervención educativa en el campo de la EPJA, hemos aprendido que el medio sociocomunitario contribuye a la adquisición de continuos aprendizajes más allá de los que puedan preverse desde los sistemas planificados. Y es que en la educación de las personas adultas, debe existir forzosamente una intervención de la sociedad en su conjunto, a través de iniciativas públicas y privadas de distinta naturaleza, así como todo el entramado fundamental de la sociedad civil y demás, en aras de fortalecer la vida democrática del país.

5.4.1.- El interventor educativo: promotor de la educación ciudadana de adultos, pauta de la democracia mexicana

En el apartado 3.4 del presente trabajo quedó de manifiesto que en teoría la democracia es la forma de gobierno del Estado donde el poder se ejerce por el pueblo, se trata de un régimen que se interpreta como un sistema de vida en la sociedad, que implica necesariamente el respeto a los derechos humanos y la puesta en práctica de las libertades civiles para proteger las garantías individuales y alcanzar la igualdad de oportunidades. Se argumentó además que no basta con el enfoque de la democracia electoral y menos si ésta no se refleja en la mejoría del bienestar de los ciudadanos, en los procesos productivos y en la generación de la riqueza; y es que un sistema que se queda en lo puramente electoral y no llega a la realidad social y económica es una democracia imperfecta, que genera abusos y creciente desigualdad y no permite el desarrollo democrático nacional.

Es cierto, desde finales de la década de los 70's nuestro país viene experimentando un complejo proceso de democratización nacional, al transitar de un sistema de partido hegemónico a un sistema de pluralismo moderado. Una vez finalizada la tardía apertura democrática en el país, cuyo punto de cierre situamos específicamente con la alternancia en la presidencia en el año 2000 y que duró

hasta el 2012, continúan sin ser resueltas las cuestiones relacionadas con el desempeño institucional o la calidad de la democracia.

Ante el nuevo escenario democrático mexicano, cobra particular relevancia el papel del interventor educativo, se trata de un profesional capaz de promover, innovar, crear y elaborar proyectos educativos, planes, programas y alternativas de soluciones posibles a problemáticas diversas para su transformación y mejora, lo que le posibilita intervenir, en este caso, en el ámbito socioeducativo, sea en la educación formal, no formal e informal, apoyando a las instituciones y a diversos sectores de la población, detectando necesidades educativas y problemáticas específicas que nos plantean la necesidad de transformar un mundo complejo marcado por profundas desigualdades.¹⁷²

Y efectivamente como ya lo señalaba Marx, y lo reiteramos, no se trata sólo de interpretar al mundo, de lo que se trata es de transformarlo, en ese sentido, el interventor educativo tiene la gran responsabilidad de intervenir en este proceso de transformación social, y es que los problemas sociales contemporáneos exigen la participación e involucramiento de todos, es además responsabilidad del interventor educativo dar cuenta de éstos problemas y exhortar a la comunidad a que participen en la solución de los mismos y así en la medida de nuestras posibilidades nos involucremos todos en la transformación social.

Ahora bien, ante todo el cúmulo de posibilidades educativas que se le presentan al interventor educativo de plantear alternativas posibles que aporten a la transformación democrática del país, nos cuestionamos lo siguiente: ¿En qué ha quedado el supuesto avance democrático logrado con anterioridad, a partir de la apertura democrática, si continúan sin mejorarse las condiciones y las perspectivas de vida de la población? Dado que por el contrario, cada vez son

¹⁷²Cfr. Páez, Maricela. “La intervención educativa como profesión emergente”. Tesis doctoral, Doctorado Interinstitucional en Educación., ITESO, México 2011. 404p. Recuperado de: https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1177/Tesis_II_Maricela_Paez.pdf?sequence=2

más profundas las desigualdades y la pobreza lacerante en que viven gran parte de los mexicanos.

Para dejar más claridad en la cuestión, vayamos ahora a puntualizar lo que dicen los datos aunado al evidente estancamiento de la democracia mexicana.

El estudio “Latinobarómetro” en su publicación de resultados más reciente (2018) dejó entrever que efectivamente en la región existen serios problemas, y desafíos a enfrentar por parte de los sistemas políticos. En primera instancia el informe señala que los latinoamericanos son los más insatisfechos de la tierra con su democracia; en promedio solo el 38% dice estar satisfecho con la democracia. En el caso de México sólo el 16 por ciento de los mexicanos está muy o algo satisfecho con la forma en cómo funciona la democracia en el país, mientras que el 84 por ciento dijo estar poco o nada satisfecho, un porcentaje ligeramente mayor al que se registró en el año 2017 (82%).

Por su parte, en el informe país realizado en el año 2018,¹⁷³ cuya coordinación corrió a cargo del Colegio de México y a petición del INE, se dejaron entrever datos igualmente desalentadores pues de los 19,000 encuestados, tan sólo el 66% de los mexicanos cree que las leyes en el país se cumplen poco o nada, sólo el 4% considera que las leyes se respetan, contra 29% que dice que no se respetan; por su parte, sólo 34% de la población confía en los cuerpos de policía, el 54% refirió que de nada sirve denunciar ante el ministerio público y 40% de quienes han recurrido a la autoridad dice que su experiencia fue mala. Finalmente el informe país señala que en los últimos 18 años se ha reducido 12% el apoyo a la democracia.

Al igual que la encuesta de Latinobarómetro, en el informe país también se cuestionó la preferencia de las personas hacia la democracia, los resultados

¹⁷³ Cfr. Monroy, Jorge. (19 de noviembre del 2018) “Mexicanos no creen en su justicia, democracia ni políticos”, *El economista*. pp-3. Disponible: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2018/11/19/mexicanos-no-creen-su-justicia-democracia-ni-politicos>

igualmente son preocupantes, al 18% de los encuestados le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático, y un 23% señala que preferiría un gobierno de mano dura ante uno democrático, por su parte el 53% asegura que la democracia es preferible a cualquier otro sistema de gobierno.¹⁷⁴

Con respecto a las diferencias entre los resultados de un estudio y otro, el informe país encontró que a medida que los ciudadanos cuentan con más educación o tienen mayores ingresos, tienden a preferir de manera significativa un sistema democrático sobre uno autoritario. Asimismo el informe dio a conocer que la mayoría de los mexicanos percibe a la democracia como un sistema donde muchos participan y pocos ganan.¹⁷⁵ Y es que con cifras como las señaladas arriba, no resulta extraño cuestionarnos ¿Qué está sucediendo con la democracia en México? , pues como indica otra cifra del informe país, en los últimos 18 años se ha reducido 12% el apoyo a la democracia.

Ahora bien, podemos decir que el aspecto democrático se vislumbra como un área de interés que le confiere al interventor educativo el reto de coadyuvar a conducir mejores procesos de educación ciudadana, que puedan remover barreras que limitan el ejercicio de una ciudadanía en los ámbitos civil, político y social, para propiciar un desarrollo humano integral que guíe a los ciudadanos a una nueva cultura democrática, rumbo a la generación y consolidación de valores ciudadanos que desemboquen en una nueva cultura de respeto a la ley, de apuesta por la tolerancia, el respeto a la diversidad y, sobre todo, por una nueva cultura para la paz y el bienestar, y en su conjunto impacten en un proyecto de unidad por el bienestar democrático nacional.

De acuerdo con los resultados planteados arriba, tal parece que la construcción de una ciudadanía crítica y participativa se presenta como una pieza clave para resolver la diversidad de conflictos emergentes que reflejan la profunda

¹⁷⁴ Cfr. “Informe Latinobarómetro 2018”. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

¹⁷⁵ *Ibidem*

crisis que afecta actualmente al régimen democrático nacional, porque tanto la salud del sistema, la supervivencia de sus instituciones y las condiciones de gobernabilidad, pero sobre todo de legitimidad, dependen en gran medida de las acciones ético-educativas que se encaren a efectos de educar a los ciudadanos para la práctica responsable, racional y autónoma de su ciudadanía.

Como promotor, el interventor educativo está llamado a estimular la organización, coordinación y administración de los recursos humanos y materiales, dentro y fuera de un contorno educativo, para así poder lograr objetivos educativos. Al pugnar por el desarrollo comunitario el interventor educativo es capaz de emprender acciones de práctica social dirigidas a animar, dar vida, poner en relación a los individuos y a la sociedad en general, potenciando así el esfuerzo y la participación social y cultural de los ciudadanos.

Pero, ¿Por qué promover a la educación ciudadana como una vía para el fortalecimiento de la democracia mexicana? La respuesta parece ser clara, la teoría nos dice que la educación ciudadana tiene como función preparar a los individuos para que se conviertan en ciudadanos y su objetivo es que éstos adquieran habilidades y conocimientos para que se conviertan en miembros plenos de la comunidad político-social. Se trata que los ciudadanos puedan participar activamente en los diferentes procesos de la vida social, para ello es necesario que puedan analizar, reflexionar y decidir libremente. La educación ciudadana pretende que los sujetos puedan razonar moralmente, respeten las diferencias, resuelvan conflictos por medio del diálogo y asuman responsabilidades, se busca así crear el ámbito propicio para formar "sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de construir una moral pública respetuosa de las diferencias, lo cual derivará en la construcción de una ciudadanía capaz de vivir democráticamente, resolviendo con argumentos y no

con violencia los conflictos, capaz de juntar la realización personal con la justicia y la equidad.¹⁷⁶

Con todo lo anterior, asumimos que para el interventor educativo la educación ciudadana es aquella donde: “Educar no es fabricar adultos según un modelo, sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitiéndole realizarse según su ‘genio’ singular”¹⁷⁷ Como facilitador, el interventor educativo alienta a la acción mediante la participación con el fin de proporcionar las condiciones necesarias para que los sujetos alcancen sus fines y lleven a cabo sus tareas.

Sin embargo, a pesar de los propósitos de la educación ciudadana existen en la realidad mexicana verdaderos obstáculos para la consolidación del régimen democrático nacional, tales como: una ciudadanía desinteresada, poco participativa y que no ejerce sus derechos. Hay que aceptarlo y plantearlo, no basta con el sólo diseño institucional para dar forma a un sistema democrático, ya que éste no puede funcionar de manera correcta y sustantiva por sí solo. Es por ello que el tema de la participación ciudadana se vuelve fundamental en el debate sobre la construcción y consolidación democrática, y es que participar es tener parte de algo, quienes en la vida social sólo tienen interiorizado la parte de los deberes, pero no la de los derechos, en sentido estricto, no participan, viven exiliados del mundo social y de la vida pública, vienen a ser los otros, los ajenos, los distintos.¹⁷⁸

Es allí precisamente donde un país como el nuestro necesita el apoyo del interventor educativo, como educador de las personas jóvenes y adultas al ser ésta hoy una demanda ética y política, dada la situación de vulnerabilidad en la

¹⁷⁶ Cfr. Molinari, Victoria. “**Educación ciudadana, un acercamiento**”. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata., Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Argentina 2004. 89p.

Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.623/te.623.pdf>

¹⁷⁷ Cfr. Reboul, Olivier. “**Filosofía de la educación**”. Editorial Davinci Continental, Barcelona.2009, 128p.

¹⁷⁸ Cfr. Yurén, Teresa; De la Cruz Miriam. “**Escollos y posibilidades de formación ciudadana en población vulnerable**”, Revista Intercontinental de Psicología y Educación, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2009, Universidad Intercontinental, México D.F. p. 123-150

que se encuentra éste sector.¹⁷⁹ Se requiere de un promotor social que tenga la actitud, y el interés por trabajar con estas personas y comunidades que necesitan un apoyo urgente a nivel social y comunitario. Se trata de ayudarlas en la mejoría de su calidad de vida, potencializando sus valores, pero sobretodo, despertando en ellos el interés por participar y por formar parte de la cosa pública.

De lo que se trata es de lograr una educación que promueva entre los ciudadanos la democracia como la mejor forma de gobierno posible y modo de convivencia social, que con acciones contribuya a recuperar la política como asunto y capacidad propia de los ciudadanos; esto supone, el reto de desarrollar las capacidades de intervención efectiva de los ciudadanos en la esfera pública a través de mecanismos de participación democrática, además del sufragio con la deliberación pública.

Debe quedar claro que la construcción de la democracia es un asunto que le confiere una gran responsabilidad a la sociedad en su conjunto, porque no solamente puede ser encomendada a un actor o institución, aunque evidentemente le compete al Estado garantizar a todos los individuos una adecuada educación para participar en los procesos políticos democráticos.

Como bien apunta Teresa González Luna, citando a Fernando Savater:

“Los demócratas no surgen de las piedras naturalmente, como las flores silvestres; hay que cultivarlos, regarlos... que precisamente, la democracia es, ante todo, una máquina de crear demócratas, si no está perdida. Para crear esos demócratas hay

¹⁷⁹ De acuerdo con la consulta realizada por el CREFAL, **“Hacia una EPJA transformadora en América Latina y el Caribe”** en el año 2017, quedaba de manifiesto que la EPJA continuaba atravesando desafíos y problemáticas de grandes dimensiones, tales como: una escasa visibilidad gubernamental, poca o nula sistematización de experiencias, aunado a una gran concentración de recursos y proyectos en políticas compensatorias. Razón por la cual el CREFAL plantea que una parte principal del desafío de la EPJA de nuestro momento es el de construirse nuevos ejes de organización del pensamiento; sobre todo, nuevos ejes que permitan enfrentar educativamente los obstáculos que impiden que cada comunidad logre definir sus propios proyectos, y construirse modos de vivir en paz, con dignidad y justicia.

que formarlos, dar unos principios elementales, hay que aprender a discutir y discutir mientras se enseñan los principios.”¹⁸⁰

Una de las características de la democracia es que siempre busca un futuro mejor y contiene, en sí misma, las palancas para su perfeccionamiento y profundización. De ahí que es sensato apostar por la capacidad transformadora de la educación ciudadana dado que en ella reside, en medida más o menos significativa, la posibilidad de contar con ciudadanos que aporten al desarrollo de la democracia y la hagan funcionar, capaces de intervenir e influir efectivamente en ella y con un interés sostenido por la vida pública en el curso del tiempo, y a la vez dispuestos a formular y gestionar sus demandas por los cauces institucionales y resolver los conflictos en el marco del Estado de derecho.

Finalmente y apoyándonos en los supuestos de Teresa González en su trabajo sobre “Democracia y Formación ciudadana”,¹⁸¹ planteamos lo siguiente:

“Como interventor educativo dejamos abierta la posibilidad de pensar en la democracia y en la educación ciudadana como una invitación a apostar por el futuro y pensar en la reconstrucción del orden político y social deseado, lo que nos lleva a señalar que la democracia es el sistema político y social mejor equipado para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos”

Siendo así la educación ciudadana se presenta como una vía de acceso, más no como una solución, que permite encarar la problemática de la Democracia en México, pues en su acepción logra dotar a los ciudadanos de las competencias necesarias para participar de manera interesada y efectiva en la vida pública. Significa desde luego, asumir la tarea del pensar crítico junto con otros y centrar la atención en las posibilidades democráticas y democratizadoras de la sociedad.

¹⁸⁰ González, Teresa. *Op cit.* p.41

¹⁸¹ *Ibidem* p.42

- A manera de cierre

Para que la educación ciudadana se convierta en una propuesta viable en el fortalecimiento democrático es necesario reconocerla como parte fundamental de la construcción de la cultura democrática, que es una cultura de participación, de reconocimiento del otro, de reconocimiento de la diversidad, de aceptación de otras identidades, de participación en el giro hacia un desarrollo sustentable.

Somos conscientes que diversos son los retos que se le presentan a la educación ciudadana, pero remarcamos que es indispensable lograr una mayor participación de los sujetos, cambiar la idea de participar solamente de los comicios electorales, debemos luchar por trascender y considerar la participación como un componente indispensable de la educación ciudadana. Y no vista solamente como presión política reivindicativa, como en las últimas décadas del siglo pasado, ni tampoco solamente desde la propuesta y la interlocución con el Estado, como la vemos ahora. Se vuelve necesario pugnar por una participación que pasa por la responsabilidad frente al mundo concreto que rodea al ciudadano, que haga a los sujetos tomar parte, responsablemente, de las relaciones con los otros y de la posibilidad de hacer juntos.

La educación ciudadana debe orientarse también a la promoción del desarrollo de una visión realista del mundo y de una visión al mismo tiempo holística que permita ver los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas ante sí mismos y frente a los demás. Esto implica pensar los derechos humanos como derechos individuales y como derechos colectivos, por tal razón la educación ciudadana debe responder hoy a la diversidad existente. No solamente a la diversidad étnica, de género, de nacionalidad, sino a aquella diversidad dada por la segmentación social, auspiciada por la inequidad y la pobreza.

El aspecto democrático se vislumbra como un área de interés que le confiere al interventor educativo el reto de coadyuvar a conducir mejores procesos de

educación ciudadana para propiciar un desarrollo humano integral que guíe a los ciudadanos a una nueva cultura democrática.

Promover a la educación ciudadana como una vía para el fortalecimiento de la democracia mexicana, reclama del interventor educativo la capacidad de crear el ámbito propicio para formar “sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de construir una moral pública respetuosa de las diferencias lo cual derivará en la construcción de una ciudadanía capaz de vivir democráticamente”.

CONCLUSIONES

Finalmente y luego de una larga y extensa revisión bibliográfica que implicó la construcción del presente trabajo es preciso puntualizar algunas consideraciones:

- Ciudadanía, educación ciudadana y democracia son conceptos dinámicos, el sentido común nos indica que sin democracia no existe la ciudadanía y sin educación los ciudadanos no pueden desarrollar las competencias necesarias para vivir en democracia. Se trata de conceptos que tienen luz propia al tiempo que se alumbran entre sí, comparten además la tensión entre lo que es deseable y lo que en realidad sucede, versando así muchas veces sobre postulados utópicos; tienen de común además la característica de ser conceptos en constante proceso de reconstrucción, y muchas veces son objeto de distintas decisiones que derivan en diferentes consecuencias políticas y educativas para la sociedad.
- Hoy, en el contexto de un mundo globalizado, de cambios rápidos y profundos, brindar una noción de ciudadanía es relevante y urgente; por ello se ha de insistir en pensar en un tipo de ciudadanía integral; el mundo actual requiere de una ciudadanía que tienda a lograr la autonomía y el desarrollo de las potencialidades del sujeto, dejando atrás al sujeto súbdito. Ser ciudadano y hacer uso de la categoría de ciudadanía implica necesariamente tener valores, actitudes, comportamientos democráticos, como libertad, pluralidad, respeto, participación, identidad, crítica argumentada, actividad transformadora, sensibilidad y emotividad social, se trata de desarrollar en conjunto un concepto de ciudadanía que no esté sobrecargado de deberes cívicos que lo lleven a convertirse en un concepto vacío.
- México ha avanzado de manera importante en la construcción de su democracia, se han logrado avances en el desarrollo de leyes, instituciones y procedimientos en materia político-electoral, lo que a su vez ha impulsado la

generación de un sistema multipartidista, la celebración de elecciones competidas, y la alternancia y coexistencia de la diversidad política en todos los niveles de gobierno; éstos avances han significado una ampliación efectiva de los derechos políticos de las y los mexicanos sin precedentes en nuestra historia. Sin embargo, aún persiste en México una cultura política predemocrática, por llamarla de algún modo, la educación ciudadana, está pues, a la orden del día, y es que a pesar de los logros en la construcción democrática aún prevalecen condiciones que impiden la consolidación de una vida plenamente democrática. Factores como la pobreza, la desigualdad, la persistencia de prácticas autoritarias y clientelares, la desconfianza en las instituciones, así como las amenazas a la seguridad pública, vulneran la condición ciudadana de los mexicanos e impiden el afianzamiento de una sociedad libre, justa y equitativa. Así, la democracia en México puede caracterizarse como una democracia dispareja, pues mientras formas relativamente democráticas definen los procedimientos y reglas de acceso al poder político, formas no democráticas caracterizan los procedimientos y las reglas de cómo se ejerce tal poder, lo que trae aparejado una forma de alienación ciudadana, donde se vive sólo como súbdito de las normas y del orden instituido, es decir, los ciudadanos en México tienen interiorizado sus deberes, pero de facto no ejercen sus derechos, razón por la cual creemos firmemente que la ciudadanía está llamada a recuperar el poder de contrapeso, vigilancia y control de amplias áreas de la gestión pública para hacer realidad el principio de la soberanía popular.

- El INE debe enfrentar el reto de ir más allá de sus supuestos teóricos en pro del desarrollo democrático del país, pues no basta sólo con generar políticas públicas, o poner en marcha toda una campaña mediática para invitar solamente a la participación ciudadana electoral, una democracia que sólo se mantenga en lo electoral, es una vil demagogia, no le dice mucho a la gente que vive con necesidades y carencias. Es un imperativo del INE avanzar hacia una democracia más realista, en lo económico y en lo social. Tampoco

es suficiente con la instrumentación de sus programas institucionales que supuestamente van encaminados a fomentar una mayor participación ciudadana en los espacios públicos, hace falta que el instituto dé seguimiento a los resultados de las encuestas donde se deja ver el desencanto de la ciudadanía respecto a su democracia y delinear estrategias y proyectos educativos que den pauta para crear el cambio en la conciencia ciudadana, hace falta además que como organismo del Estado y en su nueva reestructuración institucional plantee proyectos adecuados a los contextos comunitarios que partan de las características de la población vulnerable y no sólo del ideario del ciudadano mexicano.

- Tampoco basta con dejarle toda la responsabilidad del afianzamiento democrático a un solo actor, es imprescindible que tomemos parte del proceso para dar forma al sistema democrático deseado, ya que éste no puede funcionar de manera correcta y sustantiva por sí solo, por ello hacemos un llamado a la urgente necesidad de establecer mayores sinergias entre los actores que directa e indirectamente promocionan la educación ciudadana, *tales como:* los partidos políticos, las OSC, y los medios de comunicación. Se debe pugnar por una mayor tendencia en la articulación de los esfuerzos de estos actores con los programas y políticas gubernamentales, promoviendo una educación desde la participación, el diálogo, el reconocimiento del otro, y desde la elaboración de proyectos comunes. Se trata de resignificar el quehacer de estos actores sociales y sus prácticas concretas, pues no se puede hablar de democracia y de derechos desde espacios, relaciones y actores que, en la práctica los niegan.
- La educación ciudadana ha de formar personas capaces de intervenir, con su quehacer en los procesos que implica la democracia, debe brindar una formación basada en valores, una educación que no eluda problemas que se viven en la realidad puesto que su tarea ha de ser la búsqueda de soluciones en forma colectiva, aportando así la transformación y producción de aquellos

cambios que aseguren incrementar la ciudadanización democrática. Se trata hoy, en pleno siglo XXI, de fomentar una educación ciudadana que sienta sus bases en los derechos humanos, en el reconocimiento de las diferencias, pero sobre todo en el fomento de la participación. Es la formación de los sujetos la principal oportunidad que se le presenta a la educación ciudadana para el logro de la democratización mexicana. La formación ciudadana hace alusión al logro de educar personas con clara conciencia de sus derechos y sus deberes, así como de la importancia de su articulación y participación en la dinámica del contexto social y político. De lo que se trata es de formar sujetos que sean capaces de argumentar sus demandas y necesidades sociales, ciudadanos que sean capaces de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia. Una formación ciudadana bien aplicada en la práctica ha de conducir a la transformación de la conducta de los sujetos, brindándoles herramientas para la solución de conflictos, incentivando así una mayor convivencia en pleno ejercicio del derecho y de la libertad.

- Es innegable que la educación ciudadana en nuestro país enfrenta un cúmulo de obstáculos a vencer en aras de fortalecer la democratización mexicana, pasando desde la reconceptualización de sus alcances, la formulación y concreción de políticas públicas que la fortalezcan, el establecimiento de mayores sinergias entre los actores institucionales para hacer del dominio público los avances y las tareas pendientes en el campo, romper con los estereotipos que emanan de la corrupción y que generan desconfianza en las instituciones y en el propio Estado, recuperar el sentido de la democracia asumiendo a los ciudadanos como sujetos de derechos y responsabilidades, reconquistar la noción de ciudadanía y de política como características fundamentales del quehacer humano, lograr la superación del autoritarismo del sistema político, hasta el desarrollo de estrategias educativas. Sin embargo, queda claro que más allá de las concreciones teóricas alrededor de la educación ciudadana, el principal desafío que se le

presenta gira alrededor de los cómo, es decir, la educación ciudadana se enfrenta al reto principal de “Despertar en los ciudadanos el interés de participar en la vida pública”, se trata de construir una participación ciudadana a través del ejercicio de la democracia directa con colectivos de exigibilidad, rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos hacer valer ante el gobierno sus iniciativas y propuestas, realmente queda un arduo camino por recorrer por parte de los educadores.

- Los interventores educativos con formación en la EPJA, estamos llamados a transformar situaciones específicas, se ha planteado a lo largo del presente texto que la democracia mexicana está en crisis y que en éste aspecto tenemos un futuro incierto, y es que en la medida en que todo orden democrático depende no solamente de sus estructuras básicas, sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos, las relaciones entre educación y democracia son indisolubles. En efecto, la democracia es el sistema político que menos puede desentenderse de la educación de los individuos, pues requiere que estos actúen como ciudadanos, es decir, como sujetos responsables interesados por la cosa pública.
- Es importante pugnar por un proyecto común de humanidad, donde nadie quede excluido; como ciudadanos debemos participar decididamente en los asuntos públicos y no quedarnos sólo en el nivel de demanda sino que trascendamos con firmeza y solidez al ámbito de las propuestas, por tal razón hemos presentado a la educación ciudadana como una vía de acceso al ideario democrático más no como una solución. Cuando en México logremos cristalizar un sistema democrático que derive hacia el bienestar, la cultura, la dignidad y la felicidad de las mayorías, entonces podremos enorgullecernos de nuestra democracia, antes no. Significa, desde luego, asumir la tarea del interventor educativo junto con otros y centrar la atención en las posibilidades democráticas que tiene el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, H.; Meyer L. F. (1991). ***A la sombra de la revolución mexicana***. (6ª.Ed). México: Editorial Cal y arena.
- Aguilar, J. A. (2014). Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. ***Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos***. Vol. LIX, (núm. 222), pp.19-50
- Alvarez, J. (2007). Revista comunicación y hombre. ***Una filosofía verdaderamente humanista para una educación personalista: la visión de Jacques Maritain***. (Nº3), pp.51-60
- Ander, E.; et al. (1996). Colección respuestas Educativas. ***La educación de Adultos como organización para el Desarrollo Social***. (2ª. Ed.). Argentina: Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Arce, Rene. (2018). Periódico el sol de México. ***Importancia de los partidos políticos***. Recuperado de:
<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2863356.htm>
- Arredondo, V. (1996). ***Hacia una nueva cultura ciudadana en México***. México: Editorial Universidad Iberoamericana.
- Arregui, P.; Cueto, S. (1998). Educación ciudadana Democracia y Participación. En Estévez, F. Educación ciudadana para la formación de líderes democráticos. ***El norte y el sur de la Educación ciudadana***. pp. 170-193. Lima. Editorial USAID-GRADE.
- Bamborolo, F. (1995). Revista Pobreza Urbana y Desarrollo. ***La Revalorización de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): ¿Hacia un nuevo modelo de desarrollo?***. Vol. 4, (Nº 10), pp. 11.
- Barba, Bonifacio. (2007). Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. ***Las (Im) posibilidades de la educación ciudadana en México***. Vol. 5, (núm. 4), pp. 51-69
- Bárcena, F. (1997). ***El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política***. Barcelona: Editorial Paidós ibérica.
- Bobbio, N. (2001). ***El futuro de la Democracia***. (3ª ed.). México: Editorial FCE.

- Cárdenas, J. (2006). ***Agrupaciones y partidos políticos ante el derecho a la educación ciudadana.*** Manuscrito inédito. pp. 55-64
- Caruso, A. (2007). Revista Electrónica Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos. ***Reflexiones acerca de la educación ciudadana (Una mirada desde América Latina).*** (N° 17), pp.3-8
- CEMEFI, A.C.; et. al., (2011). Una fotografía de la sociedad civil en México. ***Informe Analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil 2010., Apartado 4 Percepción de impacto.*** México. Pp -43-50
- Conde, S. (2007). Revista Electrónica Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos. ***La educación ciudadana centrada en el desarrollo de competencias cívicas.*** (N° 17), pp.21-25
- Cuadernos México. (2009). ***Educación ciudadana: de la política educativa a la formación política.*** (N°1), pp.67-77
- Curcio, M. E; Camargo, E. P.; (2012). Revista Reflexión Política. ***Universidad y formación ciudadana.*** Vol. 14, (núm. 28), pp.118-126
- DECEYEC. (2001). ***Breve revisión en torno al desarrollo de la educación para la democracia en México.*** México: IFE. Boletín informativo Nueva Época, reflexiones.
- Del Águila, R. (1996). Revista Iberoamérica de Educación. ***La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad democrática.*** (N°12), pp.31-44
- Delors, J.; et al. (1996). ***La Educación encierra un tesoro.*** (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI). Madrid: Ediciones Santillan-UNESCO.
- Dirección de Unidades UPN. (2005). ***Instructivo para la titulación en la licenciatura en intervención educativa.*** México:UPN
- Domingo Moratalla, A. (2007). ***Hábitos de ciudadanía activa. De la democracia escrita a la democracia vivida.*** España: Editorial Fundación Emmanuel Mounier.
- Domingo, A. (2002). ***Educar para una ciudadanía responsable.*** Cuadernos de Educación para la acción social. (N° 16). Madrid: Editorial CCS-ICSE.

- Esquivel, Isaac. (2012). **Balance de Calderón: una reforma acotada y el auge de la sociedad civil**. Aristegui Noticias. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/2911/mexico/balance-de-calderon-una-reforma-acotada-y-el-auge-de-la-sociedad-civil/>
- Fuertes, A. (2007). Revista Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos. **La educación ciudadana en la encrucijada (Entrevista con Rafael Reygadas)**. (Nº 17). pp. 61-62
- FUSDA. (2009). Revista nueva visión socialdemócrata” Sociedad en movimiento. **Las organizaciones de la sociedad civil” Las OSC en cifras**. (Nº 16), p. 31-32
- Galan, I. (2003). **Ciudadanía base de la Democracia**. México. Cámara de diputados LVIII Legislatura- Miguel Angel Porrua.
- García, J. C. (1994). **Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México**. (3 vols). México: Editorial INEA - El Colegio de México.
- García, M. (2006). Revista electrónica. Estudios Políticos. **Apuntes sobre los orígenes de la ciudadanía mexicana: derechos civiles y políticos en la construcción de una sociedad laica**. (Núm. 8), octava época. pp.171-218
- Garreton, M. A. (1997). Revista Nueva Sociedad. **Revisando las transiciones democráticas en América Latina”**. (Nº148). pp. 20-29.
- González, T. (2010). **Democracia y formación ciudadana**. Colección cuadernos de divulgación de la cultura democrática. México: IFE.
- Guerrero, M. A (2004). **México: la paradoja de su democracia**. México: Editorial Universidad Iberoamericana, A.C.
- Guevara, G. (1998). **Democracia y Educación**. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. (Nº16). México: INE.
- Gutiérrez, A. (2008). Revista uni-pluri/versidad. **Formación ciudadana para fortalecer la democracia**. vol. 8, (No. 3). Pp.10.
- Gutiérrez, A; Pulgarin, M. (2009). Revista Educación y Pedagogía. **Formación ciudadana: ¡Utopía posible!** vol. 21, (núm. 53.) pp.33-48
- Hernández, R.: et. al. (2004). **Metodología de la Investigación**. (3ªEd.). México: Editorial Mc Graw Hill.

- Instituto Federal Electoral. (2013). **La confiabilidad de los partidos políticos**. Manuscrito inédito. Recuperado de: <http://zacatecashoy.com/noticias/?p=24488>
- Instituto Federal Electoral. (2005). **Programa Estratégico de Educación cívica 2005-2010**. (2ª. Ed.). México: IFE-DECEYEC.
- Instituto Federal Electoral. (2011). **Estrategia nacional de educación cívica para el desarrollo de la cultura política democrática en México 2011-2015**. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/ENEC_DocRector.pdf
- Instituto Nacional Electoral. (2018). **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**. Recuperado de: <https://www.ine.mx/estructura-ine/deceyec/>
- Instituto Nacional Electoral. (2016). **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023**. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/ENCCIVICA_completa.pdf
- L. Conde, S. (2015). **Formación ciudadana en México**. México: INE.
- La Salle. (2005). **La educación Integral**. Cuadernos MEL 19. Roma: Editorial Hermanos de las escuelas cristianas.
- Latapí, P. (2003). **El debate sobre los valores en la escuela mexicana**. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Latinobarometro. (2018). **Informe Latinobarómetro 2018**. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- López, E. (1998). **Educar al ciudadano**. (Texto basado en el Cap. V de Democracia y Educación, de Gilberto Gustavo Niebla). Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. (Nº 16). pp. 1-2. México. IFE.
- Maceira, L. (2007). Revista Decisio. Saberes para la Acción en Educación de Adultos. **Género y educación ciudadana: reflexiones sobre los retos para la educación democrática**. (Nº 17). pp. 15-20
- Magendzo, A. (2004). **Formación Ciudadana**. Bogotá: Editorial MAGISTERIO.

- Martí, A. (2008). **Problemas del México Actual. Sobre la Democracia en México.** Recuperado de: <http://problemasmexico.blogspot.com/2008/03/sobre-la-democracia-en-mexico.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Revista Revolución educativa, al tablero. **Educación pertinente para un ciudadano del siglo XXI.** (No. 52). Pp. 24.
- Ministerio de Educación. (1999). **Curso: Agentes de la educación de las personas adultas.** Módulo 1: intervención educativa. ITE (Instituto de Tecnologías Educativas). Recuperado de: http://www.ite.educaicion.es/formacion/materiales/124/cd/pdf/agentes_m1.pdf
- Molina, C. (2011). Revista digital pueblos, revista de información y debate. **El papel de los medios de comunicación en la construcción de ciudadanía.** Apartado: el poder mediático que educa a la ciudadanía. p. 2-3. Recuperado de: <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2175>
- Molinari, V. (2004). **Educación ciudadana, un acercamiento.** Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata., Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Argentina. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.623/te.623.pdf>
- Monroy, J. (2018). **Mexicanos no creen en su justicia, democracia ni políticos.** El economista. Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2018/11/19/mexicanos-no-creen-su-justicia-democracia-ni-politicos>
- Montero, M. (2012). Revista MEC-EDUPAZ. **El concepto de intervención social desde una perspectiva psicológico-comunitaria.** Universidad Nacional Autónoma de México. (No. 1). pp.54-76
- Morillas, M. D. (2006). **Competencias para la ciudadanía.** Madrid: Editorial Narcea.

- Muñoz, A.; Pulido. A. (2010). ***Clientelismo y militancia partidista en México: el caso de los partidos emergentes***. S/Editorial. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531520/document>
- Norris, P. (2002). ***La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa***. Cambridge. Universidad de Harvard. Recuperado de: <https://sites.hks.harvard.edu/fs/pnorris/Acrobat/Mexican%20Civic%20Engagement%20Norris%20espanol.pdf>
- Ochman, M. (2007). ***Alternativas teóricas de la participación ciudadana en las decisiones públicas***. en Freddy Mariñez Navarro (comp.), Ciudadanos, decisiones públicas y calidad de la democracia. México. Editorial EGAP Tecnológico de Monterrey-Limusa Noriega.
- Oraisón, M. (2005). ***La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI***. Barcelona: Editorial OEI, Octaedro.
- Ortega, M. (2000). ***El papel de la Educación ciudadana en el proceso de democratización***. Foro de educación cívica y cultura política democrática. México: IFE, DECEyEC.
- O'shea, K. (2003). ***Glosario de términos de la educación para la ciudadanía democrática***. Estrasburgo. Editorial DGIV/EDU/CIT.
- Páez, M. (2011). ***La intervención educativa como profesión emergente***. (Tesis doctoral). Doctorado Interinstitucional en Educación. ITESO. Recuperado de: https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1177/Tesis_II_Maricela_Paez.pdf?sequence=2
- PNUD. (2004). ***La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos***. Argentina. Editorial Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de: <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- Proyecto PNUD 89477. (2018). ***Que entendemos por participación ciudadana***. México. Recuperado de: <http://proyectopnud89477.org/wp->

<content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>

- Quiroz, R.; Jaramillo, O. (2009). Revista de Teoría y didáctica de las Ciencias Sociales. **Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?** (No 14). pp. 123-138
- Reboul, O. (2009). **Filosofía de la educación**. Barcelona: Editorial Davinci Continental.
- Reyes, L. (2013). Revista Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial. **La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico**. Vol. 9, (núm. 2). pp. 113-149
- Rubio, J. (2007). **Teoría Crítica de la Ciudadanía Democrática**. Colección Estructuras y Procesos (series ciencias sociales). Madrid: Editorial Trotta, S.A.
- Salas, E. (2000). **Educación ciudadana. El reto ante el nuevo milenio**. En Foro de educación cívica y cultura política democrática. México: IFE-DECEyEC. pp. 395-401
- SEDESOL. (2009). **Diagnóstico de la situación de los actores sociales que promueven el desarrollo social**. Recuperado de: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2917/1/images/Diagnostico_PCS.pdf
- Sojo, C. (2002). Revista de la CEPAL. **La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano**. (Núm. 76). pp. 25-38
- SREDECC. (2010). Informe Regional 2010. **Evaluación de Programas Exitosos de Formación Ciudadana**. BOGOTA. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles246644_archivo_pdf_informe_final_estudio_programas.pdf
- Torres, C. (2006). **La educación en América Latina y el Caribe: una aproximación teórica a la ciudadanía, la democracia y el multiculturalismo**. En Ana Ayuste (coord.), Educación, ciudadanía y democracia. España: Editorial OEI-Octaedro.

- Torres, R. (2007). Revista Electrónica Decisio, Saberes para la Acción en Educación de Adultos. **Participación ciudadana y Educación**. (N°17). pp. 9-14
- Touraine, A. (1998). **¿Podremos vivir juntos? iguales y diferentes**. Buenos Aires: Editorial FCE.
- Trejo, R. (1998). **Volver a los medios de la crítica a la ética**. México: Editorial Cal y Arena.
- UNESCO (1997). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. **La Educación de las Personas Adultas. La declaración de Hamburgo. La agenda para el futuro. V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFITEA V)**. México: Publicación auspiciada por el CREFAL y la UPN.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2002). **Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades UPN**. Asesoría del proyecto, dirección de unidades. Licenciatura en intervención educativa. Recuperado de: https://www.academia.edu/15157790/UNIVERSIDAD_PEDAGOGICA_NACIONAL_PROGRAMA_DE_REORDENAMIENTO_DE_LA_OFERTA_EDUCATIVA_DE_LAS_UNIDADES_UPN
- Valle, A. (2009). Formación docente y educación basada en competencias. En Díaz, F; Rigo, M.A. **Formación en competencias y certificación profesional**. pp. 76-104. México: Editorial IISUE.
- Velazco, J.C. (2005). **La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural**. Berlin: Editorial DFG.
- Villafuerte, Luis. F. (2006). *Revista conciencia Política. El debate contemporáneo de la ciudadanía: liberales vs comunitaristas*. Vol. 3. pp. 71-80
- Woldenberg, J. (2004). **La transición Democrática Mexicana**. Manuscrito Inédito. Recuperado de: <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf>
- Yurén, T.; De la Cruz M. (2009). *Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Escollos y posibilidades de formación ciudadana en población vulnerable*. Vol. 11, (núm. 1). pp.123-150

Zermeño, Sergio. (1987). ***El fin del populismo***. En Nexos. Vol. 10, (núm. 13),
Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=4775>

Zubero, Il. (2012). ***Problemas del mundo, movimientos sociales y participación ciudadana***. En Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales, vol. 1. pp. 19-36.